

Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Asociación Supradepartamental De Municipios
Para El Progreso "ASOSUPRO"
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio - Meta**

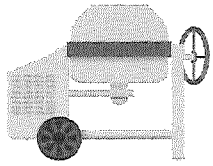
**Proponente:
Consorcio Conexión Vial Los Cedros
Anlly Lucia Miranda Pacheco
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa**

**Dirección:
CL 52 A 14 69 - Barrio Monteverde
Montería - Córdoba**

**Contiene:
Requisitos Habilitantes**

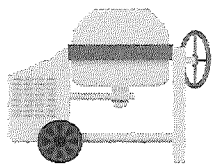
**Proceso de selección:
No LP-001-2024.**

**Objeto: "Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo
Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva
En El Municipio de Cotorra - Córdoba".**



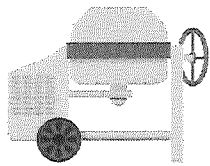
Consorcio Conexión Vial Los Cedros

| ÍNDICE | PAG. |
|---|-------------|
| Formato 1 - Carta De Presentación | 1 |
| Documento De Conformación De Consorcio | 8 |
| Accionistas | 11 |
| Cedulas De Ciudadanía | 14 |
| Registro Único Tributario | 17 |
| Certificado De Existencia | 22 |
| Tecnivial Construcciones s.a.s | 23 |
| Ritcos Construccion & Consultoria s.a.s | 27 |
| Registro Único De Proponentes | 32 |
| Tecnivial Construcciones s.a.s | 33 |
| Ritcos Construccion & Consultoria s.a.s | 60 |
| Formato 6 - Pagos De Aportes Parafiscales | 73 |
| Información Financiera Mayor Ingreso Operacional - CO | 76 |
| Tecnivial Construcciones s.a.s | 77 |
| Ritcos Construccion & Consultoria s.a.s | 90 |
| Antecedentes Disciplinarios | 103 |
| Antecedentes Fiscales | 108 |
| Antecedentes Penales | 113 |



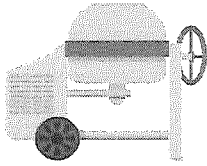
Consorcio Conexión Vial Los Cedros

| | |
|---|-----|
| Registro Nacional De Medidas Correctivas | 116 |
| Formato 3 – Experiencia | 119 |
| Contrato No 1 | 121 |
| Contrato N° 2 | 137 |
| Formato 7 - Factor Calidad | 146 |
| Formato 8 – Acreditación De Personal Con Discapacidad | 148 |
| Formato 9 - Apoyo A La Industria Nacional | 153 |
| Tecnivial Construcciones s.a.s | 155 |
| Ritcos Construccion & Consultoria s.a.s | 159 |
| Formato 12- Emprendimientos Y Empresas De Mujeres | 164 |
| Acreditación Mipyme | 172 |
| Capacidad Residual De Contratación | 199 |
| Tecnivial Construcciones s.a.s | 200 |
| Ritcos Construccion & Consultoria s.a.s | 204 |
| Garantía De Seriedad De La Oferta | 209 |



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Formato 1
Carta De Presentación



Consortio Conexión Vial Los Cedros

Formato 1

Carta De Presentación De La Propuesta

Señores

Asociación Supradepartamental De Municipios

Para El Progreso "ASOSUPRO"

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio, Meta

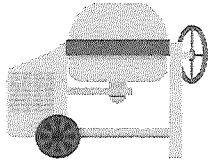
Referencia: Proceso De Contratación No LP-001-2024.

Objeto: "Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva En El Municipio de Cotorra - Córdoba".

Estimados señores:

Yo **Anlly Lucia Miranda Pacheco**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.040.364.724 De Carepa, en mi calidad de representante legal del **Consortio Conexión Vial Los Cedros**, En adelante el "**Proponente**", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resultado adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.



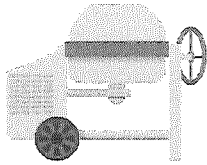
Consortio Conexión Vial Los Cedros

12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y, en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. [Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

21. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

| | |
|---------------------------|--|
| El proponente es: | Persona natural __ Persona jurídica nacional __ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia __ Sucursal de sociedad extranjera __ Unión temporal __ Consortio (X) Otro __ |
| Grupo empresarial: | El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no (X) Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz __ Subordinada __ Subsidiaria __ Filial __ Otro (indicar cuál) _____ |



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Composición de la persona jurídica:

El proponente cotiza en bolsa: sí__ no (X)

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Tecnivial Construcciones s.a.s

| Porcentaje participación | NIT, Cédula o Documento de Identificación | Nombre o Razón social del Accionista |
|--------------------------|---|---|
| 45% | Nit: 900.115.716 - 4 | I.T.C. Ingeniería Técnica De Colombia s.a.s |
| 55% | C.C No. 1.067.877.425 De Montería | Yeni Karina Ruiz Sánchez |

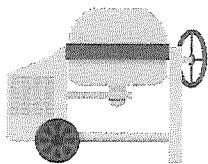
Ritcos Construcción & Consultoria s.a.s

| Porcentaje participación | NIT, Cédula o Documento de Identificación | Nombre o Razón social del Accionista |
|--------------------------|---|--------------------------------------|
| 100% | C.C. No 1.067.926.558 De Montería | Odalís María Peña Inela |

22. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
23. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

| | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|----------------|------------|
| Persona de contacto | Anlly Lucia Miranda Pacheco | | |
| Dirección y ciudad | CL 52 A 14 69 - Barrio Monteverde | | |
| Teléfono | 3242577374 | Celular | 3242577374 |
| Correo electrónico | tecnivialcon@gmail.com | | |

4



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

25. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: **Consorcio Conexión Vial Los Cedros**
Nombre del representante legal: **Anlly Lucia Miranda Pacheco**
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
Dirección de correo: CL 52 A 14 69 - Barrio Monteverde
Dirección electrónica: tecnivalcon@gmail.com
Teléfono: 3242577374
Telefax: NA
Ciudad: Montería - Córdoba

Anlly Lucia Miranda Pacheco
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
Representante Legal

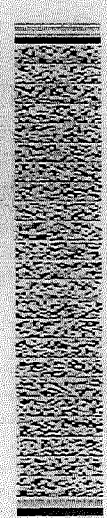
"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo **Juan Pablo Córdoba Tinoco**, ingeniero con Matricula Profesional No **76202-196275** y C. C. No 94.504.922 De Cali, avalo la presente propuesta".

Juan Pablo Córdoba Tinoco
TP No 76202-196275
C. C. No 94.504.922 De Cali
Ingeniero Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 94.504.922
 NOMBRE
 CORDOBA TINOCO
 APELLIDO
 JUAN PABLO
 COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1977
 CALI (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.77 O+ G S PH
 ESTATURA SEXO
 02-NOV-1995 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



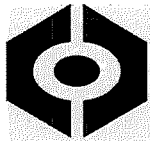
C. 2110103-05-151590-MI.0034504922-1096-011 02158.00250A 04 219011452

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
 76202196275VLL
 INGENIERO CIVIL
 DE FECHA 17/11/2010
 JUAN PABLO
 CORDOBA TINOCO
 C.C. 94504922
 UNIVERSIDAD DEL VALLE


 PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

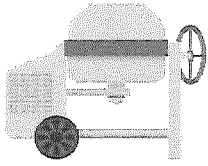
CERTIFICA:

1. Que JUAN PABLO CORDOBA TINOCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94504922, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-196275 desde el 17 de Noviembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1381.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

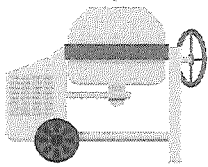
Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Documento De Conformación De Consorcio



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Formato 2 - Conformación De Proponente Plural
Formato 2A — Documento De Conformación De Consorcio



Señores
**Asociación Supradepartamental De Municipios
Para El Progreso "ASOSUPRO"**
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

Referencia: Proceso De Contratación No LP-001-2024.

Objeto: "Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva En El Municipio de Cotorra - Córdoba".

Estimados señores:

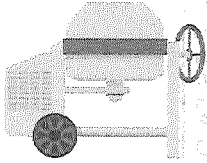
Los suscritos, **Anlly Lucia Miranda Pacheco** y **Odalis Maria Peña Inela**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **Tecnivial Construcciones s.a.s** con Nit: **901.638.507-1** y **Ritcos Construcción & Consultoria s.a.s** con NIT: **900.067.846-7**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el presente proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

| Nombre del integrante | Compromiso (%) ⁽¹⁾ |
|---|-------------------------------|
| Tecnivial Construcciones s.a.s Nit: 901.638.507-1 | 90% |
| Ritcos Construcción & Consultoria s.a.s Nit: 900.067.846-7 | 10% |

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **Consorcio Conexión Vial Los Cedros**.
3. El objeto del consorcio es: "**Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva En El Municipio de Cotorra - Córdoba**".
4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante legal del consorcio es **Anlly Lucia Miranda Pacheco**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.040.364.724 De Carepa, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.



Consortio Conexión Vial Los Cedros

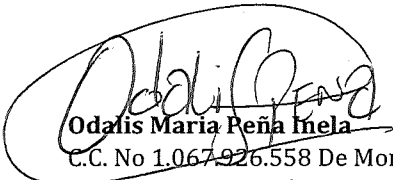
7. El representante suplente del consorcio **Odalis Maria Peña Inela**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.926.558 De Montería, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

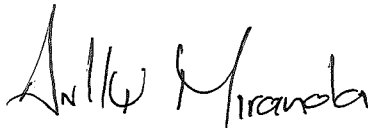
El representante suplente del consorcio actuaría en caso de ausencia parcial o total del principal.

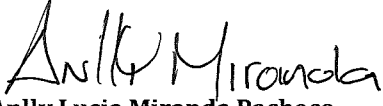
8. El **Anlly Lucia Miranda Pacheco**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.040.364.724 De Carepa, acepta su nombramiento como representante legal del **Consortio Conexión Vial Los Cedros**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **Tecnivial Construcciones s.a.s** y **Ritcos Construcción & Consultoria s.a.s**
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
11. El Domicilio del consorcio es:

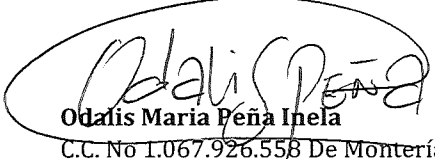
Dirección de correo: CL 52 A 14 69 - Barrio Monteverde
Dirección electrónica: tecnivialcon@gmail.com
Teléfono: 3242577374
Telefax: NA
Ciudad: Montería - Córdoba

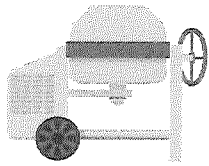
En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los (26) días del mes de Enero de 2024.


Odalis Maria Peña Inela
C.C. No 1.067.926.558 De Montería
Representante Legal
Ritcos Construcción & Consultoria s.a.s
Nit: 900.067.846-7


Anlly Lucia Miranda Pacheco
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
Representante Legal
Tecnivial Construcciones s.a.s
Nit: 901.638.507-1


Anlly Lucia Miranda Pacheco
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
Representante Legal Principal
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL LOS CEDROS


Odalis Maria Peña Inela
C.C. No 1.067.926.558 De Montería
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL LOS CEDROS



Consortio Conexión Vial Los Cedros

Accionistas

CERTIFICADO DE ACCIONES

El suscrito representante legal y el Contador Certifican **BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Que la empresa **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el NIT. 901.633.507-1, certifica a todos los interesados que, los socios de esta compañía, representados por el (100%) de sus acciones son los siguientes:

| | |
|--|------|
| YENI KARINA RUIZ SANCHEZ C.C No. 1.067.877.425 | 55% |
| I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S (ANTES, OLT CONSTRUCTORES S.A.S) NIT. 900.115.716 - 4 | 45% |
| TOTALES | 100% |

Se deja **CLARIDAD** que las partes de interés o cuotas de participación accionaria de la Sra. **YENI KARINA RUIZ SANCHEZ** con C.C N° 1.067.877.425 se ha mantenido desde el 22 de Septiembre de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Montería a los (06) días del mes de Febrero del año 2024.



ANLLY LUCÍA MIRANDA PACHECO

C.C. No. 1.040.364.724

REPRESENTANTE LEGAL TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S



AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA

C.C. No. 1050039365 de SAN JACINTO (BOLIVAR)

CONTADOR

T.P. 261481-T SI



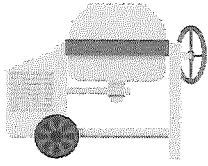
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S, HACE CONSTAR

Que la **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S** identificada con el NIT: 900067846-7, certifica a todos los interesados que, los asociados de esta compañía, representados por el (100%) de sus acciones son los siguientes:

| SOCIO | ACCIONES | VALOR ACCIONES | TOTAL, CAPITAL SUSCRITO | % PARTICIPACION |
|--|----------------|----------------|-------------------------|-----------------|
| ODALIS MARIA PEÑA INELA C.C No 1.067.926.558 De Montería - Córdoba | 500.000 | 1.000 | 500.000.000 | 100% |
| TOTAL | 500.000 | 10.000 | 500.000.000 | 100% |

En constancia, se firma en Cartagena al 06 día del mes de Febrero de 2024


ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO
C.C. No 1.052.067.727 Del Carmen De Bolívar
REVISOR FISCAL
T.P No 248524-T SI
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S
NIT: 900067846-7



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Cedulas De Ciudadanía

K

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.364.724**

MIRANDA PACHECO

APELLIDOS
ANLLY LUCIA

NOMBRES
Miranda Anlly



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1990**

PUERTO ESCONDIDO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

11-MAY-2009 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0106000-00162956-F-1040364724-20090715 0013506261A 1 29426421

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.926.558

PEÑA INELA

APELLIDOS

ODALIS MARIA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1993

MONTERÍA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

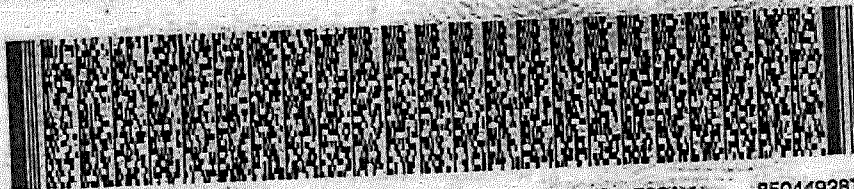
SEXO

02-MAR-2012 MONTERÍA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



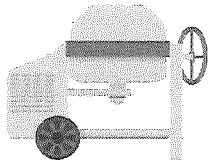
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1300150-01293113-F-1067926558-20220429

0078952732A-1

8504492871



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Registro Único Tributario

DIAN
POR SÍLA COLOMBIA ASESORIA FISCAL

Formulario del Registro Único Tributativo

Hoja 2 de 3 Hoja 2


001

Espejo reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14868058701

14868058701

(415177072124899848020) 0000014868058701



5. Número de identificación Tributaria (RIT): 9 0 1 6 3 8 5 0 7 1 1

6. DV: 12. Dirección seccional: Impresos y Avances de Licencia

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2

63. Formas asociativas: 1 2

64. Españolas y sucursales de las organizaciones de orden nacional, departamental, distrital y municipal: []

65. Fondos: []

66. Cooperativas: []

67. Organizaciones sin ánimo de lucro: []

68. Otras organizaciones no clasificadas: []

69. Sin personería jurídica: []

70. Otros: []

1. Constitución, Registro y Última Reforma

71. Clase: 0 4

72. Número: 1

73. Fecha: 2 0 2 2 0 9 2 2

74. Número de nómina: 0 3

75. Entidad de registro: 2 0 2 2 0 9 2 7

76. Fecha de registro: 0 0 0 2 0 1 4 9

77. No. Matricula mercantil: 2 3

78. Departamento: 0 0 1

79. Cantón/Municipio: 0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %

83. Nacional público: 0 0 0 %

84. Nacional privado: 1 0 0 0 0 %

85. Extranjero: 0 0 %

86. Extranjero público: 0 0 0 %

87. Extranjero privado: 0 0 0 %

88. Entidad de vigilancia y control

Estado de vigilancia y control

91. Número de identificación Tributaria (RIT): 92.DV

| Item | 93. Entidad actual | 94. Fecha inicio vigencia | 95. Fecha fin vigencia | 96. DV |
|------|--------------------|---------------------------|------------------------|--------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

Vinculación económica

98. Vinculación económica: []

99. Nombre del grupo económico (o empresarial) económica: []

100. Nombre y razón social de la matriz o contratante: []

101. País: []

102. Nombre de identificación tributaria económica o natural del exterior con EP otorgado en el exterior: []

103. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: []


2. Concepto: 0 1 Inscripción

Formulario del Registro Único Tributativo

001

14868058701

(415177072124899848020) 0000014868058701



4. Número de formulario: 14868058701

5. Número de identificación Tributaria (RIT): 9 0 1 6 3 8 5 0 7 1 1

6. DV: 12. Dirección seccional: Impresos y Avances de Licencia

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

25. Tipo de documento: 1

26. Número de identificación: 0

27. Fecha expedición: []

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: Cundinamarca

30. Cantón/Municipio: Bogotá

31. Primer apellido: []

32. Segundo apellido: []

33. Primer nombre: []

34. Segundo nombre: []

35. Razón social: TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial: []

37. País: COLOMBIA

38. Cantón/Municipio: Bogotá

39. Departamento: Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio: Bogotá

41. Dirección principal: CL 52 A 14 69

42. Correo electrónico: TECNIVALCOM@GMAIL.COM

43. Código postal: []

44. Teléfono 1: [] 2 4 5 7 7 3 7 4 4 5

45. Teléfono 2: []

CLASIFICACIÓN

46. Actividad económica principal: []

47. Fecha inicio actividad: []

48. Código 47: 4 2 2 0 9 2 6

49. Código 48: 1 2 0 6 3 0 9 2 6

50. Código 49: 4 2 9 0 4 2 1 0

51. Código 50: []

52. Menor establecimiento: 0

53. Código 51: 5

54. Código 52: 7

55. Código 53: 1

56. Código 54: 4

57. Código 55: 2

58. Código 56: 1

59. Código 57: 2

60. Código 58: 1

61. Código 59: 2

62. Código 60: 1

63. Código 61: 2

64. Código 62: 1

65. Código 63: 1

66. Código 64: 2

67. Código 65: 1

68. Código 66: 1

69. Código 67: 2

70. Código 68: 1

71. Código 69: 1

72. Código 70: 1

73. Código 71: 2

74. Código 72: 1

75. Código 73: 1

76. Código 74: 1

77. Código 75: 2

78. Código 76: 1

79. Código 77: 1

80. Código 78: 1

81. Código 79: 1

82. Código 80: 1

83. Código 81: 1

84. Código 82: 1

85. Código 83: 1

86. Código 84: 1

87. Código 85: 1

88. Código 86: 1

89. Código 87: 1

90. Código 88: 1

91. Código 89: 1

92. Código 90: 1

93. Código 91: 1

94. Código 92: 1

95. Código 93: 1

96. Código 94: 1

97. Código 95: 1

98. Código 96: 1

99. Código 97: 1

100. Código 98: 1

101. Código 99: 1

102. Código 100: 1

64. Código: []

65. Forma: []

66. Tipo: []

67. Modelo: []

68. CPC: []

Obligados aduaneros

69. Anexos: []

70. No. de folio: []

71. Fecha: 2023 - 10 - 27 15: 32: 14

72. Número de identificación tributaria: []

73. Nombre del grupo económico (o empresarial) económica: []

74. Nombre y razón social de la matriz o contratante: []

75. País: []

76. Nombre de identificación tributaria económica o natural del exterior con EP otorgado en el exterior: []

77. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: []

78. Fecha generación documento PDF: 27-10-2023 03:32:14PM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868058701



5. Número de Identificación Tributaria (RIT) 6. DV 12. Dirección social Impuesto y Aduanas de Itraria

9 0 1 6 3 8 5 0 7 1 1

13. Razón electrónica

98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8 Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 1

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 4 0 3 6 4 7 2 4

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

MIRANDA IPACHECO JANILY LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (RIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (RIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (RIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (RIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (RIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (RIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

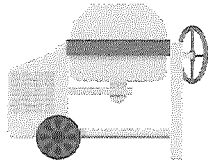
Espacio reservado para la DUAH

4. Número de formulario
14873980727



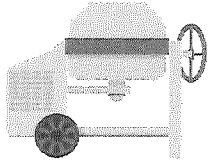
415170712489548020 0000014873980727

| | | | | | |
|--|--|---|--|---------------------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 6. DV | 12. Dirección sucursal Ingeniería de Calogaya | | 13. Buzón electrónico |
| 9 0 0 0 6 7 8 4 6 7 | | | | | |
| 98. Representación | | Representación | | | |
| REPRS LEGAL PRIN | | 1 8 | | | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | | |
| Cédula de Ciudadanía | | 1 3 1 0 6 7 9 2 6 5 8 | | | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| PENA | | INELA | | JODANIS | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | MARIA | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ajedado representación | | | |
| | | | | | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | | |
| | | | | | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | | |
| | | 106. Primer nombre | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ajedado representación | | | |
| | | | | | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | | |
| | | | | | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ajedado representación | | | |
| | | | | | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | | |
| | | | | | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ajedado representación | | | |
| | | | | | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | | |
| | | | | | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ajedado representación | | | |
| | | | | | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | | |
| | | | | | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | | |
| 98. Representación | | 99. Fecha inicio ajedado representación | | | |
| | | | | | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | | |
| | | | | | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (RIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | | |



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Certificado De Existencia



Consortio Conexión Vial Los Cedros

Tecnivial Construcciones s.a.s

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:19
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DWTKVMICU



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera diligida, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Objeto Social: El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación, unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización, iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; el dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarios, urbanizarios, construirlos, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarlos; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación de minas en general, lo mismo que el vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles; comprar y inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; ceibrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte, instalar, tener, operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundación y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo, podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles. Para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagarés, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa y demás títulos valores y documentos de créditos; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés social en otras compañías que tengan fines similares, bien sean como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporarse en ellas, o absorbiéndolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. Queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad y garantizar con sus bienes al cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
\$ 100.000.000,00
100.000,00

Valor
No. Acciones

24

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:19
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera diligida, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901638507-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 201419
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 52 A 14 69 - Barrio monteverde
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : tecnivialcon@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3242577374
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.
Dirección para notificación judicial : CL 52 A 14 69 - Barrio monteverde
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : tecnivialcon@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3242577374
Teléfono para notificación 2 : No reportó.
Teléfono para notificación 3 : No reportó.

CONSTITUCIÓN

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por documento privado del 22 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Constitución de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2022, con el No. 57876 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:19
 Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DWVTKVMICU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conflicameras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; M) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o garantizar obligaciones de terceros. N) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social, y Ñ) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO PRIMERO: Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. PARÁGRAFO SEGUNDO: cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: 1) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2015; licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía. Deberán ser autenticados en cualquier notaría pública de Colombia con nota de presentación personal o autenticación con firma registrada en la notaría tercera de la ciudad de Cartagena. FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazará al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002/2023 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 61827 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | ANILLY LUCIA MIRANDA PACHECO | C.C. No. 1.040.364.724 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 03 de octubre de 2022 de la Asamblea 57947 del 04 de octubre de 2022 del libro IX General de Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

25

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:19
 Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DWVTKVMICU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conflicameras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |
| Valor | \$ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |
| Valor | \$ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo de un gerente designado por la Asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El gerente será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de accionistas. El gerente será designado para periodos que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatos especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:20
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU

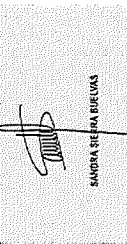
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien emite este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:20
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

firmo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU

Actividad principal Código CIUU: F4390
Actividad secundaria Código CIUU: F4112
Otras actividades Código CIUU: F4290 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.232.672.879,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

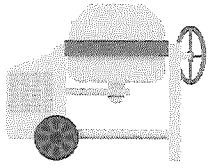
INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

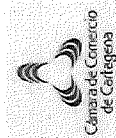
26



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Ritcos Construccion & Consultoria
S.a.S**

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:05 PM



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrtrjpiRljbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

ONSTITUCION: Que por Documento Privado de fecha 30 de Enero de 2006, uscrito por Constituyente de la empresa, inscrito en esta Cámara de comercio el 02 de Febrero de 2006 bajo el número 47,565 del Libro IX del registro Mercantil, se constituyó una empresa Comercial de responsabilidad Unipersonal denominada:

DISTRIBUCIONES INTEGRALES PICO ORTEGA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

ue por Acta del 13 de Noviembre de 2014, correspondiente a la reunión e Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de comercio el 19 de Marzo de 2015 bajo el número 107,111 del Libro IX del registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

RITCOS- CONSTRUCCION & CONSULTORIAS S.A.S.

ue por Acta del 13 de Noviembre de 2014, correspondiente a la reunión e Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de comercio el 19 de Marzo de 2015 bajo el número 107,111 del Libro IX del registro Mercantil, la empresa unipersonal se convirtió a sociedad por cciones simplificada, bajo la denominación de:

RITCOS- CONSTRUCCION & CONSULTORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

IGENCIA: Que la empresa no se halla disuelta y su duración es ndefinida.

OBJETO SOCIAL

BJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: el objeto social de la ompañía consiste en la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:05 PM



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrtrjpiRljbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900067846-7

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-213730-12
Fecha de matrícula: 02 de Febrero de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de Abril de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: ritcoscc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3003078479
Teléfono comercial 2: 3003078479
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ritcoscc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003078479
Teléfono para notificación 2: 3003078479
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

28



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrRjpiRlJbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Tras compañías que tengan fines similares, bien sea como accionista o no, fusionarse con ella o incorporarse en ella, o absorbiéndolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionar renta a trabajo. Queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad garantizar con sus bienes al cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. Compra, venta y suministro de papelería equipos de oficina equipos de computación equipos hospitalarios de laboratorios, tecnológicos y de cualquier otra clase de mercancías lícitas, en el desarrollo de su objeto social la Empresa podrá, adquirir gravar, enajenar y transformar inmuebles o muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza, en arrendamientos, depósitos, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis o en general a cualquier título no traslativo de dominio, celebrar contratos bancarios, celebrar contratos de sociedad o cuentas de participación y toda clase de operaciones o contratos con títulos valores y en general todo acto que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto social.

CAPITAL

| JE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| ATORIZADO | 500.000.000,00 | \$1.000,00 |
| SCRITO | 10.000 | \$1.000,00 |
| AGADO | 10.000 | \$1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará en cabeza de un gerente:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada por el gerente, le corresponde en forma especial, la representación y administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en la ley y en los estatutos. En particular las siguientes atribuciones a. convocar a

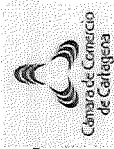


Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrRjpiRlJbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación, unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización, iluminación y arborización de vías; el suministro de redes terminales y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pigmorarlos y/o hipotecarlos; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte, instalar, tener, operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundición y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo, podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles, para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa, y demás títulos valores y documentos de crédito; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés social en



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrTjpiRlJbak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Origen No. ins o Reg mm/dd/aaaa
12/13/2014 Junta de Socios 107,111 03/19/2015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

La conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

En la vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

En la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 4112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

El nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: DISTRIBUCIONES INTEGRALES PICO ORTEGA
E.U.
Matrícula No.: 09-213731-02
Fecha de Matriculación: 02 de Febrero de 2006
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

30



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrTjpiRlJbak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La asamblea de accionistas, b. representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y constituir a los apoderados que se requieran, c. Presentar cuentas y balances a la junta de socios. d. abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros de la compañía, e. Contratar y remover a los empleados de la compañía, f. celebrar los actos o contratos comprendido dentro del objeto social y los que se relacionen para el funcionamiento de la misma. g. cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 5 de septiembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 195512 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL GERENTE | ODALIS MARIA PEÑA INELA | C.C. 1.067.926.558 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 10 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 194034 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| REVISOR FISCAL | ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO | C.C. 1.052.067.727 T.P. 248524-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS


REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Conológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante los días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

31



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTÍAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

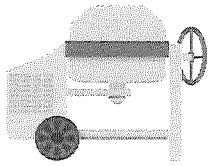
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$47,072,916,025.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 4112

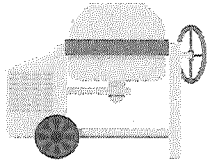
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Registro Único De Proponentes



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Tecnivial Construcciones s.a.s

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:26
Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamonteria.com/verificar/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES:

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervienga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nominar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o garantizar obligaciones de terceros. n) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y ñ) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO PRIMERO: Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. PARÁGRAFO SEGUNDO: cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: 1) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2013; licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía. Deberán ser autenticados en cualquier notaría pública de Colombia con nota de presentación personal o autenticación con firma registrada en la notaría tercera de la ciudad de Cartagena. FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazará al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

3A

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:26
Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamonteria.com/verificar/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES .

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT:301638507-1

MATRICULA MERCANTIL:201419

FECHA DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/09/2022

NÚMERO DEL PROponentE:6307

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:12/10/2022

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:23/02/2023

ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:27/09/2022

CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO

NÚMERO DE DOCUMENTO:NA

FECHA DEL DOCUMENTO:22/09/2022

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE CONSTITUCION

FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE:MIRANDA PACHECO ANILY LUCIA

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1040364724

CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
- 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
- 20 12 27 00 : HERRAMIENTA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
- 20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
- 20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETRAR
- 20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
- 20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 14 13 00 : ANCIAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 18 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 20 14 26 00 : UNIDADES DE BOMBAR
- 20 14 27 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
- 20 14 28 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 14 29 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
- 20 14 30 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTA
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

35

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:26
Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- CERTIFICA:
DOMICILIO
- DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 52 A 14 69
- MUNICIPIO: 23001 - MONTERÍA
- DEPARTAMENTO: CORDOBA
- TELEFONO 1: 3242577374
- CORREO ELECTRÓNICO: tecnivalcon@gmail.com
- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 52 A 14 69
- MUNICIPIO: 23001 - MONTERÍA
- DEPARTAMENTO: CORDOBA
- TELEFONO 1: 3242577374
- CORREO ELECTRÓNICO: tecnivalcon@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

- SG FM CL ER - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.comerciamas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 15 00 : Prensas Hidráulicas
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 16 00 : VIGAS
- 30 10 17 00 : HOJA
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAGE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCAJO
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES

36

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.comerciamas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA...
- 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
- 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
- 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 17 00 : MÁQUINAS REBARADORAS DE METALES
- 23 24 18 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
- 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
- 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 24 10 15 00 : CARIONES INDUSTRIALES
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CAÑECAS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comfacamaras.co/visualizaplantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AJUADA
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : OTROS SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
- 71 13 13 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 29 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE HOROS

37

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comfacamaras.co/visualizaplantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS FORTÍLILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 24 00 : FLADORES VARIOS
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 39 12 17 00 : FERRETERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
- 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera firmada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

38

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera firmada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASELADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERRAZO Y MÁRMOLES Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA CLIMA...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 500913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6HKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confeccamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 27/09/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : INDETERMINADO
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 20,22
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,04
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 108,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 27/09/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,00
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 1,03
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,98

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

39

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 500913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6HKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confeccamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TALLERES Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 27/09/2022

ACTIVO CORRIENTE : \$100.000.000,00
 ACTIVO TOTAL : \$100.000.000,00
 PASIVO CORRIENTE : \$0,00
 PASIVO TOTAL : \$0,00
 PATRIMONIO : \$100.000.000,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$0,00
 GASTOS DE INTERESES : \$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE : \$282.797.859,00
 ACTIVO TOTAL : \$314.998.359,00
 PASIVO CORRIENTE : \$13.985.217,00
 PASIVO TOTAL : \$13.985.217,00
 PATRIMONIO : \$301.013.142,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$310.636.627,00
 GASTOS DE INTERESES : \$2.860.700,00

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. 500913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKF6N



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confecamaras.co/validar/validar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No. 3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO OLT - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MUNICIPIO DE MANATI
VALOR CONTRATADO EN \$MILV : 378,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESHONTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANGLADORES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

AO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. 500913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKF6N



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confecamaras.co/validar/validar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR CONTRATADO EN \$MILV : 67,66

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

*** EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MUNICIPIO DE MANATI - ATLANTICO
VALOR CONTRATADO EN \$MILV : 612,89

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESHONTE
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. 500913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamara.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 77 12 17 00 : EXTRACCIÓN
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA ALCANTARILLADO II ETAPA CHIRIGUANA 2010 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 798,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

AI

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. 500913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamara.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE AQUILIER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

*** EXPERIENCIA No. 4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ACUACAR - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3128,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 20 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.conficameras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

*** EXPERIENCIA No. 7 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO TECNICO PARQUES - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA
 S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA N/PAL LA JAGUA DE IBERICO
 VALOR CONTRATADO EN SIMLV : 1.653,79
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANOLADORES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 10 29 00 : PILARES

42

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.conficameras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 - 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- *** EXPERIENCIA No. 6 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUES CHINU - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA
 S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR CONTRATADO EN SIMLV : 567,84
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 70 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANOLADORES
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.cov/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMPAR
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

43

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.cov/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMPAR
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVITAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL RIOVIEJO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2174,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh8WKfEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.confacameras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : FILONAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MARMOSTERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE FINITURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No. 11 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh8WKfEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.confacameras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- *** EXPERIENCIA No. 9 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO TECHICO DISEÑOS - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1268,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 10 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO CONSTRUIVAL - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 4319,58
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIN...
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

*** EXPERIENCIA No. 12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO CIOLOVIA TOLU 2012 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 4303,93
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS

45

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1035,09

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 15 20 00 : CERCAO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 23 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARIILLAS
- 30 10 28 00 : PLOTAJE
- 30 10 29 00 : FILAREAS
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAFPOSTERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 80 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... .
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... .
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 14 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MALLA VIAL SANTO TOMAS - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE

46

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHUBROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... .
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... .
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... .
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 13 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL COVERAS 2012 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE
 COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COVERAS
 VALOR CONTRATADO EN SMILV :16649,67
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 54

- 56 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... .
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y díjite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ESPACIO URBANO 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2357,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PLOMO
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

47

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y díjite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTO TOMAS - ATLANTICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5383,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PLOMO
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COIGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
95 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO PASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.contecamaras.co/visia/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLCADURA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERNIZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No.17 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MILLENIO 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA
 S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA W/PAL LA JAGUA DE IBIRICO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1208,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

AO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.contecamaras.co/visia/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 - 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 - 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 - 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- *** EXPERIENCIA No.16 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CHIRU I - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA
 S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :492,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%
- SG FM CH PR - DESCRIPCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 - 11 11 13 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 48 00 : ARCILLAS
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 - 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 - 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 - 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 - 30 10 17 00 : VIGAS
 - 30 10 22 00 : PLANCHA
 - 30 10 24 00 : VARILLAS
 - 30 10 29 00 : PILARES
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 - 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 - 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUEZO DE SUELOS
 - 30 13 15 00 : BLOQUES
 - 30 13 16 00 : LADRILLOS
 - 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 - 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 - 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 - 30 16 17 00 : SUELOS
 - 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 - 30 16 24 00 : MÓDULOS DIVISORIOS
 - 30 17 15 00 : PUERTAS
 - 30 17 16 00 : VENTANAS
 - 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 - 30 18 17 00 : GRIFOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE

COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 164,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONÁUTICA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE

COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD - GOBERNACION DE CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 79,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

79

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : FILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAGE
 30 15 20 00 : CERCAO
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEFORIE
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 19 00 : GEOGRAFÍA
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conilecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SHALV : 968,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 70 17 00 : RIEGO
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : BLANCHA
- 30 10 24 00 : VARIILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : APEGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

50

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conilecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SANEAMIENTO MUNICIPAL DEL ATLANTICO - I.T.C. INGENIERIA
TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
VALOR CONTRATADO EN SHALV :979,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DIQUES PARA LA PAZ - I.T.C. INGENIERIA TECHICA DE
COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM. ...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

51

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 - 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
 - 77 12 17 00 : CONTRAMINACIÓN DEL AGUA
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 - 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- *** EXPERIENCIA No. 22 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA ACUEDUCTO REGIONAL - I.T.C. INGENIERIA
 TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 7803,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 - 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 - 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 - 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 - 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 - 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 - 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- *** EXPERIENCIA No. 23 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA SALAMINA 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 972,60
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Fecha No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sist.contecamaras.com/validacion/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : ACREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUEZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No. 25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE

COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4844,19

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTÉ
- 25 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

52

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Fecha No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sist.contecamaras.com/validacion/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCTORES - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA

S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJNSWKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGUAS DE SUCRE S.A. E. S. P.
 VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 5978,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 8%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELECCIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CERENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

53

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJNSWKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO PASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 80 10 16 00 : GENERACIÓN DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 26 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GUARANDA 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKfEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conicameras.co/visualizar/cv.php?empresa=22> y díjale el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No. 28 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA URBANA - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL PASO CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 110,91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 90 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 12 17 00 : ASesorIA DE INVERSIONES
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

54

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKfEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conicameras.co/visualizar/cv.php?empresa=22> y díjale el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 - 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorIA AMBIENTAL
 - 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 - 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- *** EXPERIENCIA No. 27 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO SENDEROS RIO DE ORO - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 6566,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 22 10 15 00 : ARQUENARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y díjale el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMEAR
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
MASIVO
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

*** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA ***

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024, QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA ACTUALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTOS DE CORDOBA 2014 - CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE

58

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y díjale el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE
COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SIMITI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,97

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHAS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : APEGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILLERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH5WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM....
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 38 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y BARRAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y Prensado PARA ...
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU....
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

56

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH5WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- INGENIERIA SAS E.C CONSORCIO PAVIMENTOS DE CORDOBA 2014
- NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE CORDOBA
- VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 77645,25
- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTÉ
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
- 25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 12 15 00 : Prensas HIDRÁULICAS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJ6WKFN



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJ6WKFN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confeccamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confeccamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARRAS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 70 11 17 00 : BARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 00 00 : PROTECCIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMÓRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFER...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAREL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE Muros
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

57

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confeccamaras.co/visitaPlanilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SISTEMAS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82 12 15 00 : INFERSIÓN
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
- 84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
- 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
- 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE SERVICIOS DE SALUD
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 13 20 00 : ENTRENAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
- 90 14 15 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
- 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

50

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.confeccamaras.co/visitaPlanilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECLUTABLES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a https://sisi.contecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 46879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico es escueta emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la inscripción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien anexa este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

59

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a https://sisi.contecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIFFAS Y GRADERÍAS
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

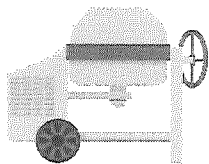
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022 EL PROponentE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 45216 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 45418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Ritcos Construccion & Consultoria
S.a.S**

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZUcdObh



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 003 del 5 de septiembre de 2023, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 195512 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL GERENTE | ODALIS MARIA PEÑA INELA | C. C. 1.067.926.558 |

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada por el gerente, le corresponde en forma especial, la representación y administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en la ley y en los estatutos. En particular las siguientes atribuciones a. convocar a la asamblea de accionistas, b. representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y constituir a los apoderados que se requieran, c. Presentar cuentas y balances a la junta de socios. d. abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros de la compañía, e. Contratar y remover a los empleados de la compañía, f. celebrar los actos o contratos comprendido dentro del objeto social y los que se relacionen para el funcionamiento de la misma. g. cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio: CARTAGENA
Departamento: BOLLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: CENTRO
Teléfono 1: 3003078479
Teléfono 2: 3003078479
Correo electrónico: ritcos@gmail.com

Dirección notificación judicial: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio para notificación: CARTAGENA

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZUcdObh



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.
N.I.T: 900.067.846-7
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900067846

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 05 de Mayo de 2023.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 213730-12

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado de fecha 30 de Enero de 2006, suscrito por Constituyente de la empresa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Febrero de 2006 bajo el número 47,565 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una empresa Comercial de responsabilidad Unipersonal denominada:

DISTRIBUCIONES INTEGRALES PICO ORTEGA E.U.

VIGENCIA: Que la empresa no se halla disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

61

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizUcdObh



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez: 33,54
Índice de endeudamiento: 0,02
Razón de cobertura de intereses: 3.123,24

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez: 19,58
Índice de endeudamiento: 0,04
Razón de cobertura de intereses: 812,23

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio: 0,69
Rentabilidad del activo: 0,67

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio: 0,29
Rentabilidad del activo: 0,27

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizUcdObh



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Departamento para notificación: BOLIVAR

País: COLOMBIA
Barrio: CENTRO
Teléfono 1 para notificación: 3003078479
Teléfono 2 para notificación: 3003078479
Correo electrónico de notificación: ritcosc@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente: \$35.909.222.536,00
Activo total: \$36.366.741.536,00
Pasivo corriente: \$1.070.430.520,00
Pasivo total: \$1.070.430.520,00
Patrimonio: \$35.296.311.016,00
Utilidad/pérdida operacional: \$24.537.258.565,00
Gastos de intereses: \$7.856.342,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente: \$19.627.221.966,00
Activo total: \$20.122.357.966,00
Pasivo corriente: \$1.001.966.802,00
Pasivo total: \$1.001.966.802,00
Patrimonio: \$19.120.391.164,00
Utilidad/pérdida operacional: \$5.586.952.198,00
Gastos de intereses: \$6.878.450,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

62

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZucdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|----------|---------|-------|----------|---|
| 30 | 13 | 15 | 00 | refuerzo de suelos |
| 30 | 13 | 16 | 00 | Bloques |
| 30 | 13 | 17 | 00 | Ladrillos |
| 30 | 14 | 16 | 00 | Azulejos y baldosas |
| 30 | 15 | 15 | 00 | Aislamiento especial |
| 30 | 15 | 16 | 00 | Material para tejados y techos |
| 30 | 15 | 17 | 00 | Accesorios para tejados |
| 30 | 15 | 18 | 00 | Canalones de tejado y accesorios |
| 30 | 15 | 19 | 00 | Materiales para revestimiento de paredes y exterior |
| 30 | 16 | 15 | 00 | Materiales y productos para acabados |
| 30 | 16 | 16 | 00 | Materiales para acabados de paredes |
| 30 | 16 | 17 | 00 | Materiales para techos |
| 30 | 16 | 21 | 00 | Suelos |
| 30 | 17 | 15 | 00 | Laminados interiores |
| 30 | 17 | 16 | 00 | Muros divisorios |
| 30 | 17 | 17 | 00 | Puertas |
| 30 | 17 | 18 | 00 | Ventanas |
| 30 | 17 | 19 | 00 | Claraboyas |
| 30 | 17 | 20 | 00 | Marcos de ventanas |
| 30 | 18 | 15 | 00 | Puertas |
| 30 | 18 | 16 | 00 | Porcelana sanitaria residenciales no sanitarias |
| 30 | 18 | 17 | 00 | Grifos |
| 30 | 19 | 15 | 00 | Escaleras y andamios |
| 30 | 19 | 16 | 00 | Escaleras y accesorios de andamiaje |
| 30 | 19 | 17 | 00 | Cobertizos y remolques de construcción |
| 30 | 19 | 18 | 00 | Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento de consolidación de estructuras portátiles |
| 30 | 24 | 15 | 00 | Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera |
| 30 | 24 | 16 | 00 | Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera |
| 31 | 16 | 21 | 00 | Anclas |
| 31 | 20 | 15 | 00 | Cinta adhesiva |
| 39 | 11 | 18 | 00 | Accesorios de iluminación |
| 39 | 12 | 10 | 00 | Equipamiento para distribución y conversión de alimentación |
| 39 | 12 | 11 | 00 | Centros de control y distribución y accesorios |

63

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZucdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|----------|---------|-------|----------|--|
| 12 | 16 | 23 | 00 | Agentes de curación |
| 12 | 16 | 48 | 00 | Agentes reductores de agua |
| 20 | 12 | 14 | 00 | Herramientas y equipo de terminación |
| 20 | 14 | 29 | 00 | Tanques y recipientes almacenadores |
| 22 | 10 | 16 | 00 | Equipo de pavimentación |
| 22 | 10 | 17 | 00 | Componentes de equipo pesado |
| 22 | 10 | 18 | 00 | Grúas de elevación |
| 22 | 10 | 19 | 00 | Maquinaria y accesorios de construcción de edificios |
| 22 | 10 | 20 | 00 | Equipo y maquinaria de demolición de edificios |
| 25 | 12 | 17 | 00 | Equipo y sistemas de apoyo ferroviario |
| 25 | 17 | 42 | 00 | Sistema de dirección |
| 26 | 10 | 15 | 00 | Motores |
| 26 | 11 | 16 | 00 | Generadores de potencia |
| 26 | 12 | 16 | 00 | Cables eléctricos y accesorios |
| 27 | 11 | 22 | 00 | Herramientas de albañilería y concreto |
| 27 | 11 | 27 | 00 | Herramientas mecánicas |
| 27 | 12 | 15 | 00 | Prensas hidráulicas |
| 27 | 12 | 16 | 00 | Pistones y cilindros hidráulicos |
| 27 | 12 | 17 | 00 | Accesorios de tubería y manga hidráulica |
| 27 | 12 | 18 | 00 | Herramientas hidráulicas |
| 30 | 10 | 15 | 00 | Ángulos |
| 30 | 10 | 17 | 00 | Vigas |
| 30 | 10 | 18 | 00 | Conductos |
| 30 | 10 | 22 | 00 | Plancha |
| 30 | 10 | 28 | 00 | Pilotaje |
| 30 | 10 | 29 | 00 | Pilares |
| 30 | 10 | 36 | 00 | Productos estructurales |
| 30 | 11 | 15 | 00 | Concreto y morteros |
| 30 | 11 | 16 | 00 | Cemento y cal |
| 30 | 11 | 17 | 00 | Yesos |
| 30 | 11 | 18 | 00 | Agregados |
| 30 | 11 | 19 | 00 | Elementos para reforzar concreto |
| 30 | 12 | 16 | 00 | Asfaltos |
| 30 | 12 | 17 | 00 | Materiales de construcción de caminos y carreteras para estabilización y |
| 30 | 12 | 19 | 00 | Materiales para estabilización y |

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|---|----|
| 70 | 13 | 00 | Protección del terreno y del suelo | 00 |
| 70 | 13 | 00 | Preparación del terreno y del suelo | 00 |
| 70 | 13 | 00 | Gestión del terreno y del suelo | 00 |
| 70 | 15 | 00 | Servicios de conservación forestal | 00 |
| 70 | 17 | 00 | Desarrollo | 00 |
| 70 | 17 | 00 | Servicios de drenaje | 00 |
| 71 | 10 | 00 | Prospección minera | 00 |
| 71 | 10 | 00 | Servicios mineros de perforación y voladura | 00 |
| 71 | 10 | 00 | Extracción | 00 |
| 71 | 12 | 00 | Servicios de broca de barrena del campo petrolífero | 00 |
| 71 | 12 | 00 | Servicios de perforación del pozo petrolero | 00 |
| 71 | 12 | 00 | Servicios de control de gas o agua | 00 |
| 71 | 12 | 00 | Servicios integrados | 00 |
| 71 | 16 | 00 | Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero | 00 |
| 72 | 10 | 00 | Servicios de apoyo para la construcción | 00 |
| 72 | 10 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones | 00 |
| 72 | 10 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura | 00 |
| 72 | 11 | 00 | Servicios de construcción de unidades unifamiliares | 00 |
| 72 | 11 | 00 | Servicios de construcción de unidades multifamiliares | 00 |
| 72 | 12 | 00 | Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina | 00 |
| 72 | 12 | 00 | Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio | 00 |
| 72 | 12 | 00 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados | 00 |
| 72 | 14 | 00 | Servicios de construcción de autopistas y carreteras | 00 |
| 72 | 14 | 00 | Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura | 00 |
| 72 | 14 | 00 | Servicios de construcción marina | 00 |
| 72 | 14 | 00 | Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas | 00 |
| 72 | 14 | 00 | Servicios de construcción y reparación | 00 |

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 39 | 12 | 13 | 00 | Cuadros, registros y menaje para electricidad |
| 39 | 12 | 14 | 00 | Lenguetas de conexión, conectadores y terminales |
| 40 | 14 | 17 | 00 | Material de ferretería y accesorios |
| 40 | 15 | 15 | 00 | Bombas |
| 40 | 15 | 17 | 00 | Piezas y accesorios de bomba |
| 40 | 17 | 52 | 00 | Y de conexión para tubos |
| 40 | 17 | 53 | 00 | Accesorios y bridas especializados para tubos |
| 41 | 10 | 17 | 00 | Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio |
| 41 | 11 | 24 | 00 | Instrumentos de medida y control de la presión |
| 41 | 11 | 36 | 00 | Equipo de medición y comprobación eléctrica |
| 41 | 11 | 37 | 00 | Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica |
| 41 | 11 | 46 | 00 | Instrumentos de verificación de metales, metalurgia y materiales estructurales |
| 43 | 19 | 15 | 00 | Dispositivos de comunicación personal |
| 43 | 20 | 14 | 00 | Tarjetas del sistema |
| 43 | 20 | 18 | 00 | Dispositivos de almacenamiento |
| 43 | 20 | 19 | 00 | Accesorios de dispositivos de almacenamiento |
| 43 | 20 | 20 | 00 | Dispositivos de almacenamiento extraíbles |
| 43 | 20 | 21 | 00 | Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles para dispositivos electrónicos |
| 43 | 20 | 22 | 00 | Subconjuntos para dispositivos electrónicos |
| 45 | 12 | 16 | 00 | Accesorios para cámaras |
| 47 | 10 | 15 | 00 | Equipo para el tratamiento y suministro de agua |
| 49 | 22 | 15 | 00 | Accesorios para deporte |
| 49 | 24 | 15 | 00 | Equipo de parques infantiles |
| 60 | 10 | 46 | 00 | Materiales de física mecánica |
| 60 | 10 | 47 | 00 | Materiales de física de energía y electricidad |
| 70 | 11 | 17 | 00 | Parques, jardines y huertos |

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiilZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 72 | 15 | 32 | 00 | facilidades atléticas y recreativas de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego |
| 72 | 15 | 33 | 00 | Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio |
| 72 | 15 | 34 | 00 | Servicios de aparejamiento y andamiaje |
| 72 | 15 | 35 | 00 | Servicios de limpieza estructural externa |
| 72 | 15 | 36 | 00 | Servicios de terminado interior, dotación y remodelación |
| 72 | 15 | 37 | 00 | Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos |
| 72 | 15 | 39 | 00 | Servicio de preparación de obras de construcción |
| 72 | 15 | 40 | 00 | Servicios de edificios especializados y comercios |
| 72 | 15 | 41 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento |
| 72 | 15 | 42 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación |
| 72 | 15 | 43 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica |
| 72 | 15 | 44 | 00 | Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías |
| 72 | 15 | 45 | 00 | Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado |
| 73 | 10 | 16 | 00 | Producción de químicos y fertilizantes |
| 73 | 12 | 18 | 00 | Servicios de industria de productos de minerales no metálicos |
| 73 | 15 | 15 | 00 | Servicios de ensamble |
| 73 | 15 | 17 | 00 | Tratamiento de materiales |
| 73 | 15 | 21 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura |
| 73 | 16 | 15 | 00 | Manufactura de maquinaria |
| 73 | 17 | 15 | 00 | Manufactura de bienes eléctricos |
| 73 | 17 | 16 | 00 | Manufactura de instrumentos de precisión |

05

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiilZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|---|
| 72 | 14 | 15 | 00 | de facilidades de detención |
| 72 | 14 | 16 | 00 | Servicios de preparación de tierras |
| 72 | 14 | 17 | 00 | Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo |
| 72 | 15 | 10 | 00 | Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción y Servicios de construcción |
| 72 | 15 | 11 | 00 | Mantenimiento de calderas y hornos |
| 72 | 15 | 12 | 00 | Servicios de construcción de plomería y Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado |
| 72 | 15 | 13 | 00 | Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura |
| 72 | 15 | 14 | 00 | Servicios de construcción de recubrimientos de muros |
| 72 | 15 | 15 | 00 | Servicios de sistemas eléctricos |
| 72 | 15 | 16 | 00 | Servicios de sistemas especializados de comunicación |
| 72 | 15 | 17 | 00 | Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial |
| 72 | 15 | 18 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas |
| 72 | 15 | 19 | 00 | Servicios de albañilería y mampostería |
| 72 | 15 | 20 | 00 | Servicios de pañetado y drywall |
| 72 | 15 | 21 | 00 | Servicios acústicos y de aislamiento |
| 72 | 15 | 22 | 00 | Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos |
| 72 | 15 | 23 | 00 | Servicios de carpintería |
| 72 | 15 | 24 | 00 | Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas |
| 72 | 15 | 25 | 00 | Servicios de instalación de pisos |
| 72 | 15 | 26 | 00 | Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal |
| 72 | 15 | 27 | 00 | Servicios de instalación y reparación de concreto |
| 72 | 15 | 28 | 00 | Servicios de perforación de pozos de agua |
| 72 | 15 | 29 | 00 | Servicios de montaje de acero estructural |
| 72 | 15 | 30 | 00 | Servicios de vidrios y ventanería |
| 72 | 15 | 31 | 00 | Servicios de construcción de |



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 80 | 14 | 15 | 00 | Investigación de mercados |
| 80 | 14 | 16 | 00 | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 80 | 16 | 15 | 00 | Servicios de apoyo gerencial |
| 80 | 16 | 18 | 00 | Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina |
| 81 | 10 | 15 | 00 | Ingeniería civil |
| 81 | 10 | 16 | 00 | Ingeniería mecánica |
| 81 | 10 | 17 | 00 | Ingeniería eléctrica y electrónica |
| 81 | 10 | 18 | 00 | Ingeniería química |
| 81 | 10 | 19 | 00 | Ingeniería de petróleos y gas |
| 81 | 10 | 20 | 00 | Ingeniería de minas |
| 81 | 10 | 21 | 00 | Ingeniería de océanos |
| 81 | 10 | 22 | 00 | Ingeniería de transporte |
| 81 | 10 | 23 | 00 | Ingeniería aeronáutica |
| 81 | 10 | 24 | 00 | Ingeniería de transmisión de energía eléctrica |
| 81 | 10 | 25 | 00 | Servicios de permisos |
| 81 | 10 | 26 | 00 | Servicios de muestreo |
| 81 | 10 | 27 | 00 | Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control |
| 81 | 11 | 15 | 00 | Ingeniería de software o hardware |
| 81 | 11 | 16 | 00 | Programadores de computador |
| 81 | 11 | 17 | 00 | Sistemas de manejo de información MIS |
| 81 | 11 | 18 | 00 | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |
| 81 | 11 | 19 | 00 | Sistemas de recuperación de información |
| 81 | 11 | 20 | 00 | Servicios de datos |
| 81 | 12 | 15 | 00 | Análisis económico |
| 81 | 13 | 15 | 00 | Metodología y Análisis |
| 81 | 14 | 15 | 00 | Control de calidad |
| 81 | 14 | 16 | 00 | Manejo de cadena de suministros |
| 81 | 14 | 17 | 00 | Planeación y control de producción |
| 81 | 14 | 18 | 00 | Administración de instalaciones |
| 81 | 15 | 15 | 00 | Meteorología |
| 81 | 15 | 16 | 00 | Cartografía |
| 81 | 15 | 17 | 00 | Geología |
| 81 | 15 | 18 | 00 | Oceanografía e hidrología |
| 81 | 15 | 19 | 00 | Geofísica |
| 81 | 16 | 15 | 00 | Servicios de administración de acceso |
| 81 | 16 | 17 | 00 | Servicios de telecomunicaciones |
| 82 | 12 | 15 | 00 | Impresión |

66



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 73 | 18 | 13 | 00 | Servicios de tratamiento de calor |
| 76 | 18 | 19 | 00 | Servicios de soldadura |
| 76 | 10 | 15 | 00 | Desinfección |
| 76 | 11 | 15 | 00 | Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas |
| 76 | 11 | 16 | 00 | Servicios de limpieza de componentes de edificios |
| 76 | 11 | 18 | 00 | Limpieza de vehículos de transporte |
| 76 | 12 | 15 | 00 | Recolección y disposición de basuras |
| 76 | 12 | 16 | 00 | Disposición de desechos no peligrosos |
| 76 | 12 | 17 | 00 | Tratamiento de desechos líquidos |
| 76 | 12 | 19 | 00 | Disposición de desechos peligrosos |
| 76 | 12 | 23 | 00 | Servicios de reciclables |
| 77 | 10 | 15 | 00 | Evaluación de impacto ambiental |
| 77 | 10 | 16 | 00 | Planeación ambiental |
| 77 | 10 | 17 | 00 | Servicios de asesoría ambiental |
| 77 | 10 | 18 | 00 | Auditoría ambiental |
| 77 | 10 | 19 | 00 | Servicios de investigación de contaminación |
| 77 | 10 | 20 | 00 | Servicios de reporte ambiental |
| 77 | 11 | 15 | 00 | Servicios de seguridad ambiental |
| 77 | 11 | 16 | 00 | Rehabilitación ambiental |
| 77 | 12 | 15 | 00 | Contaminación del aire |
| 77 | 12 | 16 | 00 | Contaminación del suelo |
| 77 | 12 | 17 | 00 | Contaminación del agua |
| 77 | 13 | 15 | 00 | Contaminación de petróleo |
| 77 | 13 | 16 | 00 | Contaminación de auditoría |
| 77 | 13 | 17 | 00 | Contaminación de sustancias tóxicas |
| 80 | 10 | 15 | 00 | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 80 | 10 | 16 | 00 | Gerencia de proyectos |
| 80 | 10 | 17 | 00 | Gerencia industrial |
| 80 | 11 | 15 | 00 | Desarrollo de recursos humanos |
| 80 | 11 | 16 | 00 | Servicios de personal temporal |
| 80 | 11 | 17 | 00 | Reclutamiento de personal |
| 80 | 12 | 16 | 00 | Servicios de derecho comercial |
| 80 | 12 | 17 | 00 | Servicios de responsabilidad civil |
| 80 | 13 | 15 | 00 | Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones |
| 80 | 13 | 16 | 00 | Ventas de propiedades y edificios |
| 80 | 13 | 18 | 00 | Servicios de administración inmobiliaria |



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZucdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 95 | 12 | 20 | 00 | de administración |
| 95 | 12 | 21 | 00 | Edificios y estructuras hospitalarias y estructuras de acomodaciones |
| 95 | 12 | 23 | 00 | Edificios y estructuras de salud y deportivas |
| 95 | 12 | 24 | 00 | Edificios y estructuras industriales |
| 95 | 12 | 25 | 00 | Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca |
| 95 | 12 | 26 | 00 | Edificios y estructuras religiosas |
| 95 | 12 | 27 | 00 | Edificios y estructuras de defensa |
| 95 | 13 | 15 | 00 | Tarimas y graderías |
| 95 | 14 | 17 | 00 | Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales |
| 95 | 14 | 18 | 00 | Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio |
| 95 | 14 | 19 | 00 | Edificios y estructuras prefabricados médicos |

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.
 Nombre del contratante: CONSORCIO MALLA VITAL EL CARMEN
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 183,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 12 | 16 | 23 | 00 | 12 | 16 | 48 | 00 |
| 20 | 12 | 14 | 00 | 20 | 14 | 29 | 00 |
| 22 | 10 | 16 | 00 | 22 | 10 | 17 | 00 |



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZucdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | |
|----|----|----|----|--|
| 83 | 10 | 15 | 00 | Servicios de acueducto y alcantarillado |
| 83 | 10 | 18 | 00 | Servicios eléctricos |
| 84 | 10 | 15 | 00 | Asistencia de desarrollo |
| 84 | 11 | 15 | 00 | Servicios contables |
| 84 | 11 | 16 | 00 | Servicios de auditoría |
| 84 | 11 | 17 | 00 | Finanzas corporativas |
| 84 | 11 | 18 | 00 | Asuntos y preparación de impuestos |
| 84 | 12 | 17 | 00 | Asesoría de inversiones |
| 84 | 14 | 17 | 00 | Agencias de crédito comercial |
| 85 | 10 | 15 | 00 | Centros de salud |
| 86 | 10 | 18 | 00 | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |
| 86 | 13 | 20 | 00 | Servicios de educación y capacitación en administración |
| 90 | 14 | 16 | 00 | Promoción y patrocinio de eventos deportivos |
| 92 | 11 | 15 | 00 | Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales |
| 92 | 12 | 17 | 00 | Servicios de sistemas de seguridad |
| 93 | 13 | 17 | 00 | Programas de salud |
| 93 | 14 | 15 | 00 | Desarrollo y servicios sociales |
| 93 | 14 | 16 | 00 | Población |
| 93 | 14 | 17 | 00 | Cultura |
| 93 | 14 | 18 | 00 | Empleo |
| 93 | 14 | 19 | 00 | Desarrollo rural |
| 93 | 14 | 20 | 00 | Desarrollo urbano |
| 93 | 14 | 21 | 00 | Desarrollo regional |
| 93 | 15 | 15 | 00 | Administración pública |
| 93 | 15 | 16 | 00 | Finanzas públicas |
| 95 | 10 | 15 | 00 | Lotes residenciales |
| 95 | 10 | 16 | 00 | Lotes comerciales |
| 95 | 10 | 17 | 00 | Lotes industriales |
| 95 | 10 | 18 | 00 | Lotes de terrenos gubernamentales |
| 95 | 10 | 19 | 00 | Tierras agrícolas |
| 95 | 11 | 15 | 00 | Vías de tráfico limitado |
| 95 | 11 | 16 | 00 | Vías de tráfico abierto |
| 95 | 12 | 15 | 00 | Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento |
| 95 | 12 | 16 | 00 | Edificios y estructuras de transporte |
| 95 | 12 | 17 | 00 | Edificios y estructuras públicos |
| 95 | 12 | 18 | 00 | Edificios y estructuras utilitarios |
| 95 | 12 | 19 | 00 | Edificios y estructuras educacionales y |

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROFUNDIDADES
 Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
 Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 30 | 16 | 24 | 00 | 30 | 17 | 15 | 00 |
| 30 | 17 | 16 | 00 | 30 | 17 | 18 | 00 |
| 30 | 17 | 19 | 00 | 30 | 17 | 20 | 00 |
| 30 | 18 | 15 | 00 | 30 | 18 | 16 | 00 |
| 30 | 18 | 17 | 00 | 30 | 19 | 15 | 00 |
| 30 | 19 | 16 | 00 | 30 | 19 | 17 | 00 |
| 30 | 19 | 18 | 00 | 30 | 24 | 15 | 00 |
| 30 | 24 | 16 | 00 | 31 | 16 | 21 | 00 |
| 31 | 20 | 15 | 00 | 39 | 11 | 18 | 00 |
| 39 | 12 | 10 | 00 | 39 | 12 | 11 | 00 |
| 39 | 12 | 13 | 00 | 39 | 12 | 14 | 00 |
| 40 | 14 | 17 | 00 | 40 | 15 | 15 | 00 |
| 40 | 15 | 17 | 00 | 40 | 17 | 52 | 00 |
| 40 | 17 | 53 | 00 | 41 | 10 | 17 | 00 |
| 41 | 11 | 24 | 00 | 41 | 11 | 36 | 00 |
| 41 | 11 | 37 | 00 | 41 | 11 | 46 | 00 |
| 43 | 19 | 15 | 00 | 43 | 20 | 14 | 00 |
| 43 | 20 | 18 | 00 | 43 | 20 | 19 | 00 |
| 43 | 20 | 20 | 00 | 43 | 20 | 21 | 00 |
| 43 | 20 | 22 | 00 | 45 | 12 | 16 | 00 |
| 47 | 10 | 15 | 00 | 49 | 22 | 15 | 00 |

80

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROFUNDIDADES
 Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
 Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 22 | 10 | 18 | 00 | 22 | 10 | 19 | 00 |
| 22 | 10 | 20 | 00 | 25 | 12 | 17 | 00 |
| 25 | 17 | 42 | 00 | 26 | 10 | 15 | 00 |
| 26 | 11 | 16 | 00 | 26 | 12 | 16 | 00 |
| 27 | 11 | 22 | 00 | 27 | 11 | 27 | 00 |
| 27 | 12 | 15 | 00 | 27 | 12 | 16 | 00 |
| 27 | 12 | 17 | 00 | 27 | 12 | 18 | 00 |
| 30 | 10 | 15 | 00 | 30 | 10 | 17 | 00 |
| 30 | 10 | 18 | 00 | 30 | 10 | 22 | 00 |
| 30 | 10 | 28 | 00 | 30 | 10 | 29 | 00 |
| 30 | 10 | 36 | 00 | 30 | 11 | 15 | 00 |
| 30 | 11 | 16 | 00 | 30 | 11 | 17 | 00 |
| 30 | 11 | 18 | 00 | 30 | 11 | 19 | 00 |
| 30 | 12 | 16 | 00 | 30 | 12 | 17 | 00 |
| 30 | 12 | 19 | 00 | 30 | 13 | 15 | 00 |
| 30 | 13 | 16 | 00 | 30 | 13 | 17 | 00 |
| 30 | 14 | 16 | 00 | 30 | 15 | 15 | 00 |
| 30 | 15 | 16 | 00 | 30 | 15 | 17 | 00 |
| 30 | 15 | 18 | 00 | 30 | 15 | 19 | 00 |
| 30 | 16 | 15 | 00 | 30 | 16 | 16 | 00 |
| 30 | 16 | 17 | 00 | 30 | 16 | 21 | 00 |

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 72 | 15 | 18 | 00 | 72 | 15 | 19 | 00 | 00 | 49 | 24 | 15 | 00 | 60 | 10 | 46 | 00 |
| 72 | 15 | 20 | 00 | 72 | 15 | 21 | 00 | 00 | 60 | 10 | 47 | 00 | 70 | 11 | 17 | 00 |
| 72 | 15 | 22 | 00 | 72 | 15 | 23 | 00 | 00 | 70 | 13 | 15 | 00 | 70 | 13 | 16 | 00 |
| 72 | 15 | 24 | 00 | 72 | 15 | 25 | 00 | 00 | 70 | 13 | 17 | 00 | 70 | 15 | 18 | 00 |
| 72 | 15 | 26 | 00 | 72 | 15 | 27 | 00 | 00 | 70 | 17 | 15 | 00 | 70 | 17 | 18 | 00 |
| 72 | 15 | 28 | 00 | 72 | 15 | 29 | 00 | 00 | 71 | 10 | 15 | 00 | 71 | 10 | 16 | 00 |
| 72 | 15 | 30 | 00 | 72 | 15 | 31 | 00 | 00 | 71 | 10 | 17 | 00 | 71 | 12 | 14 | 00 |
| 72 | 15 | 32 | 00 | 72 | 15 | 33 | 00 | 00 | 71 | 12 | 16 | 00 | 71 | 12 | 25 | 00 |
| 72 | 15 | 34 | 00 | 72 | 15 | 35 | 00 | 00 | 71 | 12 | 30 | 00 | 71 | 16 | 14 | 00 |
| 72 | 15 | 36 | 00 | 72 | 15 | 37 | 00 | 00 | 72 | 10 | 15 | 00 | 72 | 10 | 29 | 00 |
| 72 | 15 | 39 | 00 | 72 | 15 | 40 | 00 | 00 | 72 | 10 | 33 | 00 | 72 | 11 | 10 | 00 |
| 72 | 15 | 41 | 00 | 72 | 15 | 42 | 00 | 00 | 72 | 11 | 11 | 00 | 72 | 12 | 11 | 00 |
| 72 | 15 | 43 | 00 | 72 | 15 | 44 | 00 | 00 | 72 | 12 | 13 | 00 | 72 | 12 | 14 | 00 |
| 72 | 15 | 45 | 00 | 73 | 10 | 16 | 00 | 00 | 72 | 14 | 10 | 00 | 72 | 14 | 11 | 00 |
| 73 | 12 | 18 | 00 | 73 | 15 | 15 | 00 | 00 | 72 | 14 | 12 | 00 | 72 | 14 | 13 | 00 |
| 73 | 15 | 17 | 00 | 73 | 15 | 21 | 00 | 00 | 72 | 14 | 14 | 00 | 72 | 14 | 15 | 00 |
| 73 | 16 | 15 | 00 | 73 | 17 | 15 | 00 | 00 | 72 | 14 | 16 | 00 | 72 | 14 | 17 | 00 |
| 73 | 17 | 16 | 00 | 73 | 18 | 13 | 00 | 00 | 72 | 15 | 10 | 00 | 72 | 15 | 11 | 00 |
| 73 | 18 | 19 | 00 | 76 | 10 | 15 | 00 | 00 | 72 | 15 | 12 | 00 | 72 | 15 | 13 | 00 |
| 76 | 11 | 15 | 00 | 76 | 11 | 16 | 00 | 00 | 72 | 15 | 14 | 00 | 72 | 15 | 15 | 00 |
| 76 | 11 | 18 | 00 | 76 | 12 | 15 | 00 | 00 | 72 | 15 | 16 | 00 | 72 | 15 | 17 | 00 |

9

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

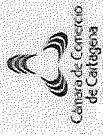


CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 49 | 24 | 15 | 00 | 60 | 10 | 46 | 00 |
| 60 | 10 | 47 | 00 | 70 | 11 | 17 | 00 |
| 70 | 13 | 15 | 00 | 70 | 13 | 16 | 00 |
| 70 | 13 | 17 | 00 | 70 | 15 | 18 | 00 |
| 70 | 17 | 15 | 00 | 70 | 17 | 18 | 00 |
| 71 | 10 | 15 | 00 | 71 | 10 | 16 | 00 |
| 71 | 10 | 17 | 00 | 71 | 12 | 14 | 00 |
| 71 | 12 | 16 | 00 | 71 | 12 | 25 | 00 |
| 71 | 12 | 30 | 00 | 71 | 16 | 14 | 00 |
| 72 | 10 | 15 | 00 | 72 | 10 | 29 | 00 |
| 72 | 10 | 33 | 00 | 72 | 11 | 10 | 00 |
| 72 | 11 | 11 | 00 | 72 | 12 | 11 | 00 |
| 72 | 12 | 13 | 00 | 72 | 12 | 14 | 00 |
| 72 | 14 | 10 | 00 | 72 | 14 | 11 | 00 |
| 72 | 14 | 12 | 00 | 72 | 14 | 13 | 00 |
| 72 | 14 | 14 | 00 | 72 | 14 | 15 | 00 |
| 72 | 14 | 16 | 00 | 72 | 14 | 17 | 00 |
| 72 | 15 | 10 | 00 | 72 | 15 | 11 | 00 |
| 72 | 15 | 12 | 00 | 72 | 15 | 13 | 00 |
| 72 | 15 | 14 | 00 | 72 | 15 | 15 | 00 |
| 72 | 15 | 16 | 00 | 72 | 15 | 17 | 00 |

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROponentES
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiiizZUCdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 81 | 10 | 24 | 00 | 81 | 10 | 25 | 00 | 00 |
| 81 | 10 | 26 | 00 | 81 | 10 | 27 | 00 | 00 |
| 81 | 11 | 15 | 00 | 81 | 11 | 16 | 00 | 00 |
| 81 | 11 | 17 | 00 | 81 | 11 | 18 | 00 | 00 |
| 81 | 11 | 19 | 00 | 81 | 11 | 20 | 00 | 00 |
| 81 | 12 | 15 | 00 | 81 | 13 | 15 | 00 | 00 |
| 81 | 14 | 15 | 00 | 81 | 14 | 16 | 00 | 00 |
| 81 | 14 | 17 | 00 | 81 | 14 | 18 | 00 | 00 |
| 81 | 15 | 15 | 00 | 81 | 15 | 16 | 00 | 00 |
| 81 | 15 | 17 | 00 | 81 | 15 | 18 | 00 | 00 |
| 81 | 15 | 19 | 00 | 81 | 16 | 15 | 00 | 00 |
| 81 | 16 | 17 | 00 | 82 | 12 | 15 | 00 | 00 |
| 83 | 10 | 15 | 00 | 83 | 10 | 18 | 00 | 00 |
| 84 | 10 | 15 | 00 | 84 | 11 | 15 | 00 | 00 |
| 84 | 11 | 16 | 00 | 84 | 11 | 17 | 00 | 00 |
| 84 | 11 | 18 | 00 | 84 | 12 | 17 | 00 | 00 |
| 84 | 14 | 17 | 00 | 85 | 10 | 15 | 00 | 00 |
| 86 | 10 | 18 | 00 | 86 | 13 | 20 | 00 | 00 |
| 90 | 14 | 16 | 00 | 92 | 11 | 15 | 00 | 00 |
| 92 | 12 | 17 | 00 | 93 | 13 | 17 | 00 | 00 |
| 93 | 14 | 15 | 00 | 93 | 14 | 16 | 00 | 00 |

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROponentES
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbDiiizZUCdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 76 | 12 | 16 | 00 | 76 | 12 | 17 | 00 | 00 |
| 76 | 12 | 19 | 00 | 76 | 12 | 23 | 00 | 00 |
| 77 | 10 | 15 | 00 | 77 | 10 | 16 | 00 | 00 |
| 77 | 10 | 17 | 00 | 77 | 10 | 18 | 00 | 00 |
| 77 | 10 | 19 | 00 | 77 | 10 | 20 | 00 | 00 |
| 77 | 11 | 15 | 00 | 77 | 11 | 16 | 00 | 00 |
| 77 | 12 | 15 | 00 | 77 | 12 | 16 | 00 | 00 |
| 77 | 12 | 17 | 00 | 77 | 12 | 16 | 00 | 00 |
| 77 | 13 | 16 | 00 | 77 | 13 | 17 | 00 | 00 |
| 80 | 10 | 15 | 00 | 80 | 10 | 16 | 00 | 00 |
| 80 | 10 | 17 | 00 | 80 | 10 | 15 | 00 | 00 |
| 80 | 11 | 16 | 00 | 80 | 11 | 17 | 00 | 00 |
| 80 | 12 | 16 | 00 | 80 | 12 | 17 | 00 | 00 |
| 80 | 13 | 15 | 00 | 80 | 13 | 16 | 00 | 00 |
| 80 | 13 | 18 | 00 | 80 | 14 | 15 | 00 | 00 |
| 80 | 14 | 16 | 00 | 80 | 16 | 15 | 00 | 00 |
| 80 | 16 | 18 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 | 00 |
| 81 | 10 | 16 | 00 | 81 | 10 | 17 | 00 | 00 |
| 81 | 10 | 18 | 00 | 81 | 10 | 19 | 00 | 00 |
| 81 | 10 | 20 | 00 | 81 | 10 | 21 | 00 | 00 |
| 81 | 10 | 22 | 00 | 81 | 10 | 23 | 00 | 00 |

80

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZUCdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 05 de Mayo de 2023 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 36414 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Mayo de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM
Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYDbdiizZUCdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 93 | 14 | 17 | 00 | 93 | 14 | 18 | 00 |
| 93 | 14 | 19 | 00 | 93 | 14 | 20 | 00 |
| 93 | 14 | 21 | 00 | 93 | 15 | 15 | 00 |
| 93 | 15 | 16 | 00 | 95 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 10 | 16 | 00 | 95 | 10 | 17 | 00 |
| 95 | 10 | 18 | 00 | 95 | 10 | 19 | 00 |
| 95 | 11 | 15 | 00 | 95 | 11 | 16 | 00 |
| 95 | 12 | 15 | 00 | 95 | 12 | 16 | 00 |
| 95 | 12 | 17 | 00 | 95 | 12 | 18 | 00 |
| 95 | 12 | 19 | 00 | 95 | 12 | 20 | 00 |
| 95 | 12 | 21 | 00 | 95 | 12 | 23 | 00 |
| 95 | 12 | 24 | 00 | 95 | 12 | 25 | 00 |
| 95 | 12 | 26 | 00 | 95 | 12 | 27 | 00 |
| 95 | 13 | 15 | 00 | 95 | 14 | 17 | 00 |
| 95 | 14 | 18 | 00 | 95 | 14 | 19 | 00 |

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

71

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROPONENTES


Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:15 PM

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00



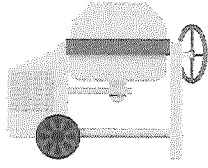
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dydbdiiizUcdObh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

72



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Formato 6
Pagos De Aportes Parafiscales

93

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.040.364.724 De Carepa- Antioquia , en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de empresa **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el NIT: **901.638.507 - 1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Montería a los (06) días del mes de Febrero del año 2024.


ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO
C.C. No. 1.040.364.724 De Carepa- Antioquia
REPRESENTANTE LEGAL
TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S

74



FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO** identificado con la cedula de ciudadanía numero No 1.052.067.727 Del Carmen De Bolívar Y Tarjeta Profesional No 248524-T SI de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S**, identificada con NIT: **900067846-7**, debidamente inscrito en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

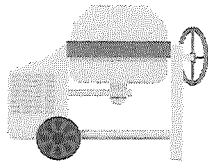
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cartagena al 06 día del mes de Febrero de 2024.

ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO
C.C. No 1.052.067.727 Del Carmen De Bolívar
REVISOR FISCAL
T.P No 248524-T SI

RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S
NIT: 900067846-7

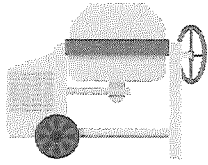
75



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Información Financiera Mayor
Ingreso Operacional - CO**

76



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Tecnivial Construcciones s.a.s

77



TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.638.507-1

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022

Cifras en pesos colombianos

| | Nota | Año 2022 |
|------------------------------------|------|-----------------------|
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 8 | \$ 1.232.672.879 |
| Costo por Prestación de Servicios | | \$ (695.245.122) |
| Ganancia Bruta | | \$ 537.427.757 |
| Gastos Operac. de Administración | 9 | \$ (226.791.130) |
| Depreciaciones | | \$ - |
| Utilidad de Operación | | \$ 310.636.627 |
| Costos Financieros | | \$ (3.210.560) |
| Intereses | | \$ (2.860.700) |
| Ganancia antes de Impuestos | | \$ 304.565.367 |
| Gastos Impuesto de Renta | | \$ (103.552.225) |
| Ganancia del Periodo | | \$ 201.013.142 |


ANILLY LUCIA MIRANDA PACHECO
Representante Legal
C.C. 1.040.364.724


AMIR KAMEEL G.
Contador
T.P. 261481-T



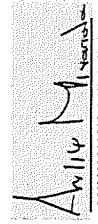
TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.638.507-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022

Cifras en pesos colombianos

| | Nota | 31 de diciembre de 2022 |
|--------------------------------------|------|----------------------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos Corrientes | | \$ 15.150.260 |
| Efectivo y Equivalentes | 4 | \$ 267.647.599 |
| Inventarios | 5 | \$ 282.797.859 |
| Activos Corrientes Totales | | \$ 32.000.500 |
| Activos no Corrientes | | \$ 32.200.500 |
| Propiedades Planta y Equipo | 6 | \$ 32.200.500 |
| Activos no Corrientes Totales | | \$ 314.998.359 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| Pasivos Corriente | | \$ 13.985.217 |
| Proveedores | 7 | \$ 13.985.217 |
| Pasivos Corrientes Totales | | \$ 13.985.217 |
| Pasivos Totales | | \$ 13.985.217 |
| Patrimonio | | \$ 100.000.000 |
| Capital en Acciones | | \$ 201.013.142 |
| Ganancia del Periodo | | \$ 301.013.142 |
| Patrimonio Total | | \$ 314.998.359 |
| Pasivos y Patrimonio Totales | | \$ 314.998.359 |


ANILLY LUCIA MIRANDA PACHECO
Representante Legal
C.C. 1.040.364.724


AMIR KAMEEL G.
Contador
T.P. 261481-T





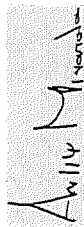
TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.638.507-1

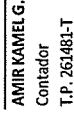
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022

Cifras en pesos colombianos

| | Capital Social | Ganancias del Periodo | Ganancias Acumuladas | Patrimonio Total | |
|--------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|------------------|---|
| | | | | | |
| Balance a Diciembre 31 2021 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumentos en el Patrimonio | 100.000.000 | 201.013.142 | 0 | 301.013.142 | |
| Disminuciones en el Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Balance a Diciembre 31 2022 | 100.000.000 | 201.013.142 | 0 | 301.013.142 | |


ANILLY LUCIA MIRANDA PACHECO
Representante Legal
C.C. 1.040.364.724


AMIR KAMEEL G.
Contador
T.P. 261481-T



TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.638.507-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

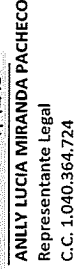
Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022

Cifras en pesos colombianos

31 de diciembre de 2022

| Flujos de efectivo por actividades de operación | |
|---|--------------------|
| Entradas | |
| Cobros en efectivo a clientes | \$ 1.232.672.879 |
| Salidas | |
| Pagos en efectivo a proveedores y Gastos | \$ (1.189.683.851) |
| Pago de Intereses | \$ (6.071.260) |
| Pago de Impuestos | \$ (103.552.225) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | \$ (66.634.457) |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | |
| Salidas | |
| Compra de Activos fijos | \$ (32.200.500) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | \$ (32.200.500) |
| Flujos de efectivo por actividades de Financiación | |
| Entradas | |
| Crédito Proveedores | \$ 13.985.217 |
| Efectivo neto en actividades de financiación | \$ 13.985.217 |
| Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo | \$ (84.849.740) |
| Saldo inicial de efectivo y equivalente | \$ 100.000.000 |
| Saldo final de efectivo y equivalente | \$ 15.150.260 |


ANILLY LUCIA MIRANDA PACHECO
Representante Legal
C.C. 1.040.364.724


AMIR KAMEEL G.
Contador
T.P. 261481-T





533 de 2015 y resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, el cual establece en su artículo 4 cronograma – periodo de preparación obligatoria comprendido entre la fecha de la publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2017.

Estos estados financieros individuales fueron aprobados por la Administración el día 11 de enero de 2023.

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs, por sus siglas en inglés), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en **pesos colombianos**, que es la moneda funcional de la entidad.

Nota 3 Políticas Contables

Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo, las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Costos



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO CONTABLE FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Nota 1 Información General

La Sociedad por Acciones Simplificadas **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. 901.638.507-1 es una sociedad radicada en Colombia. El domicilio de su sede social es la calle 52A N° 14 - 69 barrio Monteverde en la ciudad de Montería, su actividad principal es la construcción de obras de ingeniería civil. El objeto social está dirigido a la aplicación profesional de consultorías y asesorías en construcción de obras de ingeniería civil, en todas sus ramas, teniendo una composición de Capital 100% nacional. Y la vigencia de la firma es a término INDEFINIDO.

Nota 2 Bases de Presentación

Declaración de cumplimiento y autorización de estados financieros.

Los estados financieros individuales de **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por el año finalizado el 31 de diciembre del año 2022, han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información Financiera para Pymes (IFRSs, por sus siglas en inglés) pertenecientes al GRUPO 2 NIF para Pymes según decreto 3022 del 27 de diciembre del año 2013. Las cuales tengan activos totales iguales o superiores a los 500 SMMLV, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de diciembre del año 2013. Esta entidad aplica el Manual de procedimientos y el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, para efectos de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se asimila al sector Gobierno resolución



Inventarios

Se contabilizarán al costo de adquisición por el sistema del Inventario permanente y su método de valoración será el promedio ponderado.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.**, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.** en desarrollo de su objeto social. Las Cuentas por Pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Beneficios a Empleados



Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de las erogaciones necesarias para prestación de servicios, denominada costos por prestación de servicios.

Gastos

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de las siguientes erogaciones: Gastos de Administración, Gastos de ventas, Impuesto a las ganancias, Impuestos de Timbre, Impuesto de Industria y comercio, Depreciaciones y Costos financieros.

Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Activos Financieros

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.



| | | |
|----------------------|-------------------|----------|
| Equipos de oficina | 12.200.500 | 0 |
| Equipo de Transporte | 20.000.000 | 0 |
| | 32.200.500 | 0 |

Los equipos de oficina corresponden a muebles y enseres que tienen una depreciación del 10% anual, el equipo de transporte corresponde a un vehículo Renault Clio Modelo 2014 con una depreciación del 20% anual.

Nota 7 Proveedores

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad a favor de los

| | | |
|------------------------|-------------------|----------|
| | 2022 | 2021 |
| Proveedores Nacionales | 13.985.217 | 0 |
| | 13.985.217 | 0 |

proveedores de materiales de construcción.

Nota 8 Ingresos de Actividades Ordinarias

| | | |
|---------------|----------------------|----------|
| | 2022 | 2021 |
| Obras Cíviles | 1.232.672.879 | 0 |
| | 1.232.672.879 | 0 |

Corresponde al valor de los contratos de obras cíviles, consultorías, interventorías ejecutadas y en ejecución. Como se describe a continuación.

Nota 9 Gastos Operacionales de Administración

| | | |
|--------------------|-------------|------|
| | 2022 | 2021 |
| Gastos de Personal | 123.478.903 | 0 |
| Honorarios | 23.550.000 | 0 |



TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S. define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Capital en Acciones

Comprende el valor total de los aportes sociales. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los asociados de **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.**, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados.

Nota 4 Efectivo y Equivalentes

| | | |
|--------|-------------------|----------|
| | 2022 | 2021 |
| Bancos | 15.150.260 | 0 |
| | 15.150.260 | 0 |

Constituye los fondos de efectivo en las distintas cuentas bancarias de la entidad.

Nota 5 Cuentas por Cobrar

| | | |
|-------------|--------------------|----------|
| | 2022 | 2021 |
| Inventarios | 267.647.599 | 0 |
| | 267.647.599 | 0 |

Son los saldos existentes por concepto de materiales de construcción.

Nota 6 Propiedades Planta y Equipo

02



| | | |
|----------------|--------------------|----------|
| Servicios | 5.723.460 | 0 |
| Diversos | 45.043.505 | 0 |
| Gastos Legales | 16.995.262 | 0 |
| Arrendamientos | 12.000.000 | 0 |
| | 226.791.130 | 0 |

Registra las sumas causadas y/o pagadas por conceptos relacionados directamente con el giro normal de la empresa, tales como honorarios, arrendos, servicios, gastos legales, gastos de viaje etc.


Nota 10 Aprobación de los Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Asamblea de Socios el día 11 de enero del año 2023.

CONTINGENCIAS EVENTOS POSTERIORES Y REVELACIONES

A diciembre 31 de 2022 la empresa no tenía pendientes litigios ni proceso alguno en su contra con particulares ni con entidades del Estado. No se conoce algún otro evento que modifique los consignados en los estados financieros y Notas adjuntas.

Las anteriores Notas son parte integrante de los estados Financieros de la empresa, a 31 de diciembre de 2022.


ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO
C.C. 1.040.364.724
Representante Legal


AMIR KAMEL GARCÍA
TP. 261481-T
Contador

83



**OPINION Y/O DICTAMEN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Montería – Córdoba, Enero 10 de 2023

Señores
TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S
L.C.

He examinado el BALANCE GENERAL de la Firma **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S** y el correspondiente ESTADO DE RESULTADOS a corte 31 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran certificados por el Representante Legal y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon. De acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos han sido verificadas previamente por la administración, la cual es a su vez, responsable de la preparación y elaboración de dichos Estados Financieros.

El examen se practicó de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas que incluye las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente comprendió todas las pruebas necesarias para constatar la seguridad razonable de los libros y registros de contabilidad, de las operaciones realizadas y de los procesos de decisión que les dieron origen, así como la gestión administrativa, para lo cual utilicé todos los demás procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias, en especial las concernientes a la fiscalización integral, oportuna y permanente de la compañía.

En mi opinión, de acuerdo con lo expuesto, los Estados Financieros antes citados que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros y se encuentran expresados de manera fidedigna, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas y aplicadas uniformemente, la situación financiera de la Firma y el resultado de sus operaciones para su constitución.

Igualmente conceptúo, que la Firma lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, conforme con la técnica contable, y que las operaciones que se registran en sus libros se encuentran ajustados a los Estatutos.

Es mi opinión que el control interno adoptado por la Firma, el cual comprende el plan organizacional y el conjunto de políticas, métodos y procedimientos para asegurar la salvaguarda de los activos y el logro de los objetivos y fines de la organización, es adecuado; igualmente la Firma ha observado todas las medidas necesarias, tanto para la conservación como para la custodia de los bienes propios que se encuentren en su poder. El software que maneja la sociedad se encuentra debidamente licenciado por los fabricantes.



OPINION Y/O DICTAMEN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se han establecido políticas inherentes a la NO contaminación del medio ambiente y se han dispuesto equipos y procesos para tal fin.

Por último, informo que, con base en procedimientos suplementarios, que he llevado a cabo, los actos del administrador se realizaron de acuerdo con los Estatutos y las disposiciones emanadas de La compañía; que la correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas, los libros de Actas y de Registro de la empresa, han sido llevados y se conservan debidamente.

Atentamente,

NAYETH VANESSA RAMIREZ GONZALEZ
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO
T.P. 283777-T SI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SECRETARIA DE CIUDADANIA

1.050.039.365
KAMEL GARCIA

AMIR ESTEBAN

Amir Kamel



FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1996

SAN JACINTO (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ ESTATURA G.S. RH

M SEXO

03-FEB-2014 SAN JACINTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL AMEL SANDOZ TORRES

IMPRESION DE DEDO

0038589795A 1 41520420

P-6507600-00572916-M-1060039365-20140514




JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261481-T

AMIR ESTEBAN
KAMEL GARCIA
C.C. 1050039365

RES. INSCRIPCION 714 DEL 16/05/2019

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275928 290710




JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que le acredita como Contador Público en ejercicio segun lo establecido en la Ley 41 de 1990. Es personal e intransferible.

Regístrate o que se encuentre esta tarjeta con el sistema de PRX (S7) (1644 4455) o desvincule a la (P.E.) Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No. 37-46 Of. 301 en Bogotá D.C.

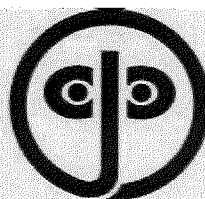
Amir Kamel



86

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0804982914650885

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1050039365 de SAN JACINTO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 261481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

87


República de Colombia
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
 C.C. 1067969016
 RES. INSCRIPCIÓN 1074 DEL 22.07/2021
283777-T
NAYETH VANESSA RAMIREZ GONZALEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
306333



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
 DIRECTOR GENERAL
328210

Escaneado con CamScanner


República de Colombia
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
 C.C. 1067969016
 RES. INSCRIPCIÓN 1074 DEL 22.07/2021
283777-T
NAYETH VANESSA RAMIREZ GONZALEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
306333





JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
 DIRECTOR GENERAL
328210

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **1.067.959-016**
RAMIREZ GONZALEZ
 APELLIDOS
NAYETH VANESSA
 NOMBRES
 FIRMA *Nayeth V Ramirez*



FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1996**
MONTERIA
 (CONDORBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
 ESTATURA
0+
 G.S. RH
F
 SEXO
18-MAR-2016 MONTERIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 FIRMA *Nayeth V Ramirez*
 RECONOCIMIENTO

P-1300100-00818679-F-1067559016-0016-00 0048391940A 1 45883817

98

Certificado No:

90E71975E70572E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAYETH VANESSA RAMIREZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067959016 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 283777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

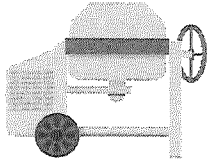
Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

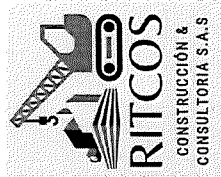
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Ritcos Construccion & Consultoria
S.a.S**

90



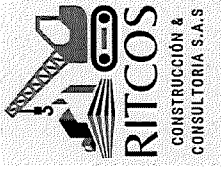
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.
NIT. 900.067.846-7
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
 Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022
 Cifras en pesos colombianos

| | Nota | Año 2022 | Año 2021 |
|------------------------------------|------|--------------------------|-------------------------|
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 8 | \$ 47.072.916.025 | \$ 25.336.091.288 |
| Costo por Prestación de Servicios | | \$ (21.678.940.200) | \$ (16.522.954.021) |
| Ganancia Bruta | | \$ 25.393.975.825 | \$ 8.813.137.267 |
| Gastos de Administración | 9 | \$ (783.478.920) | \$ (220.660.128) |
| Gastos de Ventas | | \$ (35.621.340) | \$ (78.450.260) |
| Depreciaciones | | \$ (37.617.000) | \$ (37.617.000) |
| Utilidad de Operación | | \$ 24.537.258.565 | \$ 8.476.409.879 |
| Costos Financieros | | \$ (20.432.750) | \$ (11.330.791) |
| Intereses | | \$ (7.856.342) | \$ (6.878.450) |
| Ganancia antes de Impuestos | | \$ 24.508.969.473 | \$ 8.465.079.088 |
| Gastos Impuesto de Renta | | \$ (8.333.049.621) | \$ (2.878.126.890) |
| Ganancia del Periodo | | \$ 16.175.919.852 | \$ 5.586.952.198 |

ODALIS PEÑA INELA
 Representante Legal
 C.C. 1.067.926.558

ALVARO MURGAS R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 248524-T

JULIO CAMARGO
 Contador
 T.P. 58403-T



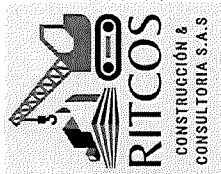
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.
NIT. 900.067.846-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022
 Cifras en pesos colombianos

| | Nota | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--------------------------------------|------|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Activos Corrientes | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 4 | \$ 342.678.920 | \$ 14.011.333 |
| Cuentas por Cobrar | 5 | \$ 16.264.322.700 | \$ 11.470.430.200 |
| Inventarios | | \$ 19.302.220.916 | \$ 8.142.780.433 |
| Activos Corrientes Totales | | \$ 35.909.222.536 | \$ 19.627.221.966 |
| Activos no Corrientes | | | |
| Propiedades Planta y Equipo | 6 | \$ 570.370.000 | \$ 570.370.000 |
| Depreciación Acumulada | | \$ (112.851.000) | \$ (75.234.000) |
| Activos no Corrientes Totales | | \$ 457.519.000 | \$ 495.136.000 |
| Activos Totales | | \$ 36.366.741.536 | \$ 20.122.357.966 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivos Corriente | | | |
| Proveedores | 7 | \$ 580.084.739 | \$ 481.356.802 |
| Acreedores | | \$ 490.345.781 | \$ 520.610.000 |
| Pasivos Corrientes Totales | | \$ 1.070.430.520 | \$ 1.001.966.802 |
| Pasivos Totales | | \$ 1.070.430.520 | \$ 1.001.966.802 |
| Patrimonio | | | |
| Capital en Acciones | | \$ 200.000.000 | \$ 200.000.000 |
| Ganancia del Periodo | | \$ 16.175.919.852 | \$ 5.586.952.198 |
| Ganancias Acumuladas | | \$ 18.920.391.164 | \$ 13.333.438.966 |
| Patrimonio Total | | \$ 35.296.311.016 | \$ 19.120.391.164 |
| Pasivos y Patrimonio Totales | | \$ 36.366.741.536 | \$ 20.122.357.966 |

ODALIS PEÑA INELA
 Representante Legal
 C.C. 1.067.926.558

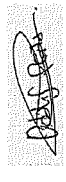
ALVARO MURGAS R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 248524-T


JULIO CAMARGO
 Contador
 T.P. 58403-T




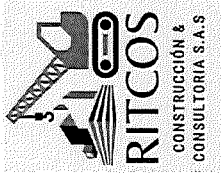
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.
 NIT. 900.067.846-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022
 Cifras en pesos colombianos

| | Capital Social | Ganancias del Periodo | Ganancias Acumuladas | Patrimonio Total |
|--------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|------------------|
| Balance a Diciembre 31 2021 | 200.000.000 | 5.586.952.198 | 13.333.438.966 | 19.120.391.164 |
| Aumentos en el Patrimonio | 0 | 16.175.919.852 | 5.586.952.198 | 21.762.872.050 |
| Disminuciones en el Patrimonio | 0 | -5.586.952.198 | 0 | -5.586.952.198 |
| Balance a Diciembre 31 2022 | 200.000.000 | 16.175.919.852 | 18.920.391.164 | 95.296.311.016 |


ODALIS PEÑA INELA
 Representante Legal
 C.C. 1.067.926.558

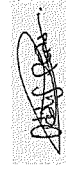

ALVARO MURGAS R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 248524-T



JULIO CAMARGO
 Contador
 T.P. 58403-T




RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.
 NIT. 900.067.846-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2022
 Cifras en pesos colombianos

| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | |
| Entradas | | |
| Cobros en efectivo a clientes | \$ 47.072.916.025 | \$ 25.336.091.288 |
| Salidas | | |
| Pagos en efectivo a proveedores y Gastos | \$ (38.498.040.460) | \$ (16.753.448.900) |
| Pago de Intereses | \$ (28.289.092) | \$ (6.878.450) |
| Pago de Impuestos | \$ (4.933.049.621) | \$ (2.878.126.850) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | \$ 3.613.536.852 | \$ 5.697.637.048 |
| Flujos de efectivo por actividades de Financiación | | |
| Salidas | | |
| Créditos Otorgados | \$ (3.284.869.265) | \$ (5.714.758.802) |
| Efectivo neto en actividades de financiación | \$ (3.284.869.265) | \$ (5.714.758.802) |
| Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo | \$ 328.667.587 | \$ (17.121.754) |
| Saldo Inicial de efectivo y equivalente | \$ 14.011.333 | \$ 31.133.087 |
| Saldo final de efectivo y equivalente | \$ 342.678.920 | \$ 14.011.333 |


ODALIS PEÑA INELA
 Representante Legal
 C.C. 1.067.926.558


ALVARO MURGAS R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 248524-T


JULIO CAMARGO
 Contador
 T.P. 58403-T

92



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

obligatoria comprendido entre la fecha de la publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2017.

Estos estados financieros individuales fueron aprobados por la Administración el 10 de enero de 2023.

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs, por sus siglas en inglés), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en **pesos colombianos**, que es la moneda funcional de la entidad.

Nota 3 Políticas Contables

Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo, las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.**

Costos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de las erogaciones necesarias para prestación de servicios, denominada costos por prestación de servicios.

Nota 1 Información General

La Sociedad por Acciones Simplificadas **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.** con NIT. 900.067.846-7 es una sociedad radicada en Colombia. El domicilio de su sede social es la Calle San Agustín Apto 208 en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolívar. Su actividad principal es la construcción de obras de ingeniería civil. El objeto social está dirigido a la aplicación profesional de consultorías y asesorías en construcción de obras de ingeniería civil, en todas sus ramas, teniendo una composición de Capital 100% nacional. Y la vigencia de la firma es a término INDEFINIDO.

Nota 2 Bases de Presentación

Declaración de cumplimiento y autorización de estados financieros.

Los estados financieros individuales de **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.**, por los años finalizados el 31 de diciembre del año 2021 y 2022, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Grandes Empresas (IFRS, por sus siglas en inglés) pertenecientes al GRUPO I NITF PLENAS. Las cuales tengan activos totales iguales o superiores a los 30.000 SMMLV, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y adoptadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2009. Esta entidad aplica el Manual de procedimientos y el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, para efectos de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se asimilará al sector Gobierno resolución 533 de 2015 y resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, el cual establece en su artículo 4 cronograma – periodo de preparación

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS**, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS** en desarrollo de su objeto social. Las Cuentas por Pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Beneficios a Empleados

RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Gastos

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de las siguientes erogaciones: Gastos de Administración, Gastos de ventas, Impuesto a las ganancias, Impuestos de Timbre, Impuesto de Industria y comercio, Depreciaciones y Costos financieros.

Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Pasivos Financieros

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Inventarios

Se contabilizarán al costo de adquisición por el sistema del Inventario permanente y su método de valoración será el promedio ponderado.

+57 300 7591699
ritcosconstruccionesc@hotmail.com

Cartagena, Colombia

+57 300 7591699
ritcosconstruccionesc@hotmail.com

Cartagena, Colombia

94

| | | |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| Equipos de oficina | 6.270.000 | 6.270.000 |
| Maquinaria y Equipo | 358.300.000 | 358.300.000 |
| Equipos de Computación | 5.800.000 | 5.800.000 |
| Depreciación Acumulada | (112.851.000) | (75.234.000) |
| | 457.519.000 | 495.136.000 |

Los equipos de oficina corresponden a muebles y enseres y tienen una depreciación del 10% anual, la maquinaria y equipo corresponde a una Volqueta **MACK** placa TGA 102 y un Vector para Succión placa APK 115, la depreciación es del 10% anual.

Nota 7 Proveedores

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad a favor de los proveedores de materiales de construcción.

| | | |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Proveedores Nacionales | 580.084.739 | 481.356.802 |
| Acreedores Varios | 490.345.781 | 520.610.000 |
| | 1.070.430.520 | 1.001.966.802 |

Nota 8 Ingresos de Actividades Ordinarias

| | | |
|---------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Obras Civiles | 47.072.916.025 | 25.336.091.288 |
| | 47.072.916.025 | 25.336.091.288 |

Corresponde al valor de los contratos de obras civiles, consultorias, interventorias ejecutadas y en ejecución.

+57 300 7591699
ritcosconstruccionese@hotmail.com

Cartagena, Colombia

95

Capital en Acciones

Comprende el valor total de los aportes sociales. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los asociados de **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS**, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven de garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados.

Nota 4 Efectivo y Equivalentes

| | | |
|--------|--------------------|-------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Bancos | 342.678.920 | 14.011.333 |
| | 342.678.920 | 14.011.333 |

Constituye los fondos de efectivo en las distintas cuentas bancarias de la entidad.

Nota 5 Cuentas por Cobrar

| | | |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Cuentas por Cobrar | 16.264.322.700 | 11.470.430.200 |
| | 16.264.322.700 | 11.470.430.200 |

Son los saldos por cobrar a favor de la entidad por concepto de contratación de obras civiles ejecutadas y en ejecución.

Nota 6 Propiedades Planta y Equipo

| | | |
|--|------|------|
| | 2022 | 2021 |
|--|------|------|

+57 300 7591699
ritcosconstruccionese@hotmail.com

Cartagena, Colombia

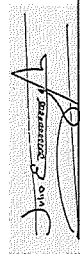
CONTINGENCIAS EVENTOS POSTERIORES Y REVELACIONES

A diciembre 31 de 2022 la empresa no tenía pendientes litigios ni proceso alguno en su contra con particulares ni con entidades del Estado. No se conoce algún otro evento que modifique los consignados en los estados financieros y Notas adjuntas.

Las anteriores Notas son parte integrante de los estados Financieros de la empresa, a 31 de diciembre de 2022.



ODALIS PEÑA INELA
C.C. 1.067.926.558
Representante Legal



JULIO CAMARGO ESCOBAR
TP. 58403-T
Contador



ALVARO MURGAS ROMERO
TP. 248524-T
Revisor Fiscal

Nota 9 Gastos Operacionales de Administración

| | 2022 | 2021 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos de Personal | 287.284.280 | 108.760.221 |
| Honorarios | 85.000.000 | 17.000.000 |
| Servicios | 10.239.888 | 13.721.016 |
| Diversos | 155.321.909 | 57.883.201 |
| Gastos Legales | 171.632.843 | 6.495.690 |
| Arrendamientos | 74.000.000 | 16.800.000 |
| | 783.478.920 | 220.660.128 |

Gastos Operacionales de Ventas

| | 2022 | 2021 |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de Personal | 11.454.342 | 35.668.463 |
| Servicios | 3.567.940 | 3.239.888 |
| Diversos | 8.599.058 | 25.321.909 |
| Arrendamientos | 12.000.000 | 14.220.000 |
| | 35.621.340 | 78.450.260 |

Registra las sumas causadas y/o pagadas por conceptos relacionados directamente con el giro normal de la empresa, tales como honorarios, arrendos, servicios, gastos legales, gastos de viaje etc.

Nota 10 Aprobación de los Estados Financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Asamblea de Socios el día 10 de enero del año 2023.

+57 300 7591699
rftcosconstruccionese@hotmail.com

+57 300 7591699
rftcosconstruccionese@hotmail.com

Cartagena, Colombia

Cartagena, Colombia

96



RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S

NIT. 900.067.846-7

OPINION Y/O DICTAMEN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cartagena, Enero 12 de 2023

Señores
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S
L.C.

He examinado el **BALANCE GENERAL** de la Firma **RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S** y el correspondiente **ESTADO DE RESULTADOS** a corte 31 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran certificados por el Representante Legal y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon. De acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos han sido verificadas previamente por la administración, la cual es a su vez, responsable de la preparación y elaboración de dichos Estados Financieros.

El examen se practicó de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas que incluye las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente comprendió todas las pruebas necesarias para constatar la seguridad razonable de los libros y registros de contabilidad, de las operaciones realizadas y de los procesos de decisión que les dieron origen, así como la gestión administrativa, para lo cual utilicé todos los demás procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias, en especial las concernientes a la fiscalización integral, oportuna y permanente de la compañía.

En mi opinión, de acuerdo con lo expuesto, los Estados Financieros antes citados que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros y se encuentran expresados de manera fidedigna, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas y aplicadas uniformemente, la situación financiera de la Firma y el resultado de sus operaciones para su constitución.

Igualmente conceptúo, que la Firma lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, conforme con la técnica contable, y que las operaciones que se registran en sus libros se encuentran ajustados a los Estatutos.

Es mi opinión que el control interno adoptado por la Firma, el cual comprende el plan organizacional y el conjunto de políticas, métodos y procedimientos para asegurar la salvaguarda de los activos y el logro de los objetivos y fines de la organización, es

97



RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S

NIT. 900.067.846-7

OPINION Y/O DICTAMEN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

adecuado; igualmente la Firma ha observado todas las medidas necesarias, tanto para la conservación como para la custodia de los bienes propios que se encuentren en su poder. El software que maneja la sociedad se encuentra debidamente licenciado por los fabricantes.

Se han establecido políticas inherentes a la NO contaminación del medio ambiente y se han dispuesto equipos y procesos para tal fin.

Por último, informo que, con base en procedimientos suplementarios, que he llevado a cabo, los actos del administrador se realizaron de acuerdo con los Estatutos y las disposiciones emanadas de La compañía; que la correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas, los libros de Actas y de Registro de la empresa, han sido llevados y se conservan debidamente.

Atentamente,

ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO
C.C. No 1.052.067.727 Del Carmen De Bolívar
REVISOR FISCAL
T.P No 248524-T SI
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S
NIT: 900067846-7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.052.067.727

APELLIDOS
MURGAS ROMERO

NOMBRES
ALVARO MIGUEL

Alvar Miguel Murgas



EL CARMEN DE BOLIVAR
BOGOTÁ

ESTADURA
1.69

ESTADO CIVIL
A+

SEXO
M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
21-MAY-1986
EL CARMEN DE BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION
31-05-2016
EL CARMEN DE BOLIVAR

0019504071A 02 198730795



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

248524-T

ALVARO MIGUEL
MURGAS ROMERO
C.C. 1052067727

RES. INSCRIPCION 863
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

DEL 05/10/2016

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL


256136 275563




JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

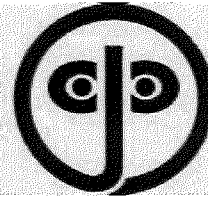
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 41 de 1990. Es personal e intransferible. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (011) 6444450 o directamente a la UAF - Junta Central de Contadores a la Calle del Pez, 4 A - 21 Bogotá D.C.

FRAMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052067727 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 248524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

7.473.814
CAMARGO ESCOBAR

JULIO SIMON



[Handwritten signature]

23-DIC-1950

BARRANQUILLA
ATLANTICO

1.70 O+ M

21-ENE-1974 BARRANQUILLA

IDENTIFICACION NACIONAL
CAMARGO ESCOBAR JULIO SIMON



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58483-T

JULIO SIMON
CAMARGO ESCOBAR
C.C. 7473814
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

[Signature]

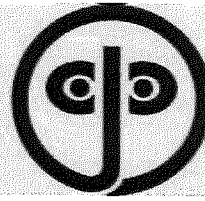
00067531

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO SIMON CAMARGO ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7473814 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 58403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

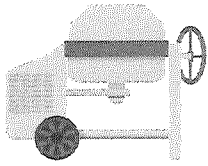
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Antecedentes Disciplinarios



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239995970



PIB
10:58:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ODALIS MARIA PEÑA INELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067926558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

10A



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239996204



PIB
11:00:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040364724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

105



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239996309



PIB
11:01:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000678467:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

206



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239996420



PIB

11:02:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9016385071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

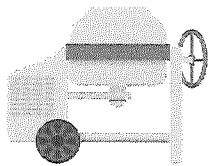
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

107



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Antecedentes Fiscales



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 11:03:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 1067926558 |
| Código de Verificación | 1067926558240126110323 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

109

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 11:03:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 1040364724 |
| Código de Verificación | 1040364724240126110339 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

110

COR

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 11:03:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9000678467 |
| Código de Verificación | 9000678467240126110355 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 11:04:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9016385071 |
| Código de Verificación | 9016385071240126110411 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

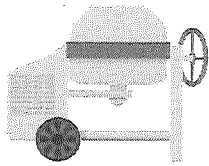


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

112





Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Antecedentes Penales



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:13 AM horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1067926558

Apellidos y Nombres: **PEÑA INELA ODALIS MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

114



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:01 AM horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1040364724**

Apellidos y Nombres: **MIRANDA PACHECO ANLLY LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional

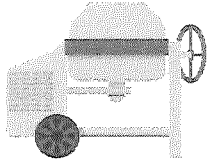


Portal Único de

Contratación



GOV.CO



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Registro Nacional De Medidas Correctivas



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2024 11:07:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1067926558** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83475629** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



117



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

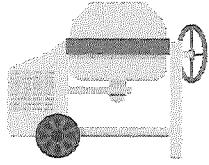
Que a la fecha, 26/01/2024 11:08:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1040364724** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83475753** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Formato 3
Experiencia**

Asociación Supradepartamental De Municipios Para El Progreso "ASOSUPRO"
 Proceso De Contratación No LP-001-2024

| No. de Orden | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia] | EXPERIENCIA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)] | Entidad Contratante | Contrato o Resolución | | Objeto | CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO DE BIENES Y SERVICIOS | FORMAS DE EJECUCIÓN | | Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio (Día-mes-año) | Fecha de Terminación (Día-mes-año) | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV | | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|--------------|--|---|---------------------------------|---------------------------------|--|---|---|---------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--|--|---|
| | | | | No. | Objeto | | | I.C.UT, OTRA | % | | | | VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia] | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio sucursal en Colombia] | |
| 1 | 13 | EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA | MUNICIPIO DE COVENAS | CONTRATO DE OBRA No LP-004-2012 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENADA ENTRE EL CAMO Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE | 72 10 15 00 72 10 33 00 72 14 10 00 72 14 11 00 95 11 16 00 | C | 5% | TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S | 19/11/2012 | 1/09/2014 | 16.649,67 | - | 832,48 | |
| 2 | 25 | EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA | MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS | CONTRATO DE OBRA No 240 DE 2013 | LA REPOSICIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS | 72 10 15 00 72 10 33 00 72 14 10 00 72 14 11 00 95 11 16 00 | I | 100% | TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S | 11/12/2013 | 20/09/2015 | 4.844,19 | - | 4044,19 | |

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

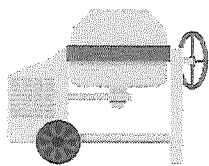
NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
 NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarlo establecido en el numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y la acreditación de experiencia de los bienes
 NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.
 NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y la acreditación de experiencia de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social
 NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
 NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
 NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando su conversión a SMMLV.
 NOTA No. 8: Los Proponentes sin Sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:
 Número de orden: Se refiere al número de Contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y la acreditación de experiencia de los bienes o servicios requeridos; En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.
 Experiencia requerida: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.
 Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.
 Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del Contrato o la resolución de la adjudicación del Contrato y, además la descripción del objeto contractual.
 Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".
 Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el Contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato de la estructura plural que se está presentando; Identificar el contrato que se está presentando.
 Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla se deberá diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.
 Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
 Experiencia para bienes o servicios adicionales a la obra pública - Combinaciones de Experiencia - El Proponente diligenciará esta casilla para la acreditación de combinaciones de experiencia y la acreditación de experiencia de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social. En el evento que se aporte contratos adicionales a los seis (6) inicialmente previstos en este pliego de condiciones, se indicará si el contrato adicional acredita alguna de estas cuatro opciones de experiencia: a) Experiencia frente a la actividad principal; b) Experiencia para bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social; c) Experiencia frente a la actividad secundaria; y sea, j) la principal; ii) la secundaria; o iii) la solicitada para los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social.
 Valor discriminado de la experiencia acreditada: El proponente diligenciará esta casilla en los casos que un mismo contrato acredite la experiencia para diferentes actividades, ya sea, j) la principal; ii) la secundaria; o iii) la solicitada para los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, para lo cual discriminará el valor en SMMLV y el % que representa del valor total del contrato frente a cada una de las actividades. En caso de incoherencia en el valor reportado en este Formato y el verificado por la Entidad en alguno de los documentos válidos aportados por el Proponente, prevalecerá la información contenida en estos últimos.
 De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura social.
 El "Formato 3 - Experiencia" consolidada la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia. A pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

Analy Miranda
 Analy Lucía Miranda Pacheco
 C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
 Consorcio Conexión Vial Los Cedros

120



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Contrato N° 1

121

CONSORCIO VIAL COVENAS 2012



adjudicación del contrato, firmado y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: CALLE 20 N° 7 - 50 ciudad de CHINU (CORDOBA)

7. Dirección de correo CALLE 20 N° 7 - 50 ciudad de CHINU (CORDOBA)

Correo electrónico: fmendoza@yahoo.es

8. Ciudad: CHINU (CORDOBA)

En constancia, se firma en CHINU (CORDOBA), a los DOCE (12) días del mes de Septiembre de 2012

JALIM DE JESUS REBAFE GARCIA
OLT LOGISTICS S.A.S

FINAMORES OLIVERA ELDER HANS,
MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S.

RONALD JOSE TORRES NOGUERA,
OLT CONSTRUCTORES E.U.

FERNANDO JOSE MENDOZZA CASTILLO
(Nombre y Firma del Representante Legal del consorcio)

ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Planeación
CALLE 20 N° 7 - 50
CHINU (CORDOBA) - MES DE ABRIL DE 2012

CALLE 20 N° 7 - 50 ciudad de CHINU (CORDOBA)
fmendoza@yahoo.es

CONSORCIO VIAL COVENAS 2012



CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO
Municipio de Covenas, septiembre 12 de 2012

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVENAS,
Calle 3B No 4 - 16 Urbanización Alicante

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2012 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSEDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Los suscritos OLT LOGISTICS S.A.S. Identificado con el NIT N°: 802.019.520.1 y representado legalmente por el señor: JALIM DE JESUS REBAFE GARCIA con CC. N° 1.045.679.393 de barranquilla, y, MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. Cuyo representante legal es el señor FINAMORES OLIVERA ELDER HANS, identificado con la CC: 73.545.989 de el Carmen de bolivar y OLT CONSTRUCTORES E.U. Cuyo representante legal es el señor RONALD JOSE TORRES NOGUERA identificado con la CC: 73.432.019 de barranquilla respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la licitación pública N° LP-004-2012 de la referencia cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSEDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE y por, lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El consorcio está integrado por:

| NOMBRE | PARTICIPACION (%) |
|---|-------------------|
| OLT LOGISTICS S.A.S. | 85 |
| MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S (construvtorias) | 10 |
| OLT CONSTRUCTORES E.U | 5 |

Total 100

En el total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

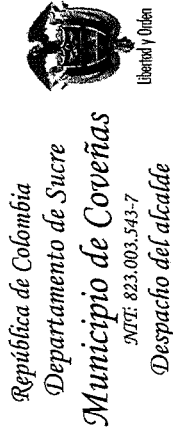
3. El consorcio se denomina CONSORCIO VIAL COVENAS 2012

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

CALLE 20 N° 7 - 50 ciudad de CHINU (CORDOBA)
fmendoza@yahoo.es

acuerdo al presupuesto vigente, se puede suscribir contratos de menor cuantía hasta 280 smiv y en los casos que superen dicho monto de conformidad con la naturaleza del objeto del contrato debe llevarse a cabo la selección del contratista por la modalidad de licitación pública; c) Que por el monto determinado para el presupuesto oficial, hubo la necesidad de adelantar el proceso de licitación pública, la cual fue adjudicada surtida la audiencia pública respectiva. El presente contrato se registró por las cláusulas que siguen a continuación: **PRIMERA: DENOMINACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1º de la Ley 80 de 1993 el presente contrato es de Obra Pública. **CLÁUSULA: SEGUNDA.- OBJETO.** - El presente Contrato de Obra Pública está orientado a obtener de EL CONTRATISTA labores de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE,** de conformidad con las descripciones de obras, servicios y suministros que se especifican en los anexos y la oferta presentada que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA: TERCERA.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE:** 1) Entregar al CONTRATISTA los recursos indicados en la cláusula quinta del presente contrato. 2) EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ejercer control en la ejecución del objeto del contrato. 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido. 4) Suministrar la información necesaria para la ejecución del objeto convenido. 5) Exigir al contratista el cumplimiento de la ley 99 de 1993, su Decreto reglamentario 2820 de 2010, y las normas que lo reemplacen, adicionen o complementen. 6) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **CLÁUSULA: CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las obligaciones propias que se derivan de la naturaleza del contrato de obra pública, EL CONTRATISTA, se obliga a: 1) Obtener previo a la iniciación de las obras, los diseños, planos, estudios y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de la obra. 2) Cumplir con los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras. 3) Es responsable civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con el Artículo 52 de la ley 80/93 y con los demás términos establecidos por la ley. 4) Socializar el proyecto ante la comunidad beneficiaria y promover el acompañamiento ciudadano. 5) Colaborar al CONTRATANTE para que el objeto del contrato se cumpla y fortalezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a los

Unidos es el Camino!
 Teléfono: (5) 2880528 – 2880568
 Calle 308 No 4 – 16 Urbanización Alicant
 www.covenas-sucre.gov.co



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
 N° (LP-004-2012)

| | |
|---------------------|--|
| OBJETO: | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE |
| CONTRATANTE: | ALCALDÍA MUNICIPAL COVENAS |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO VIAL COVENAS – 2012 |
| VALOR: | \$9.884.546.703,00 |
| FECHA: | OCTUBRE 8 DE 2012. |

Entre los suscritos a saber: **CESAR AUGUSTO SERRANO ROMERO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 15.620.041 de San Antero Córdoba, actuando en calidad de Alcalde Municipal del municipio de Coveñas, y como tal su representante legal, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y **FERNANDO JOSÉ MENDOZA CASTILLO**, también mayor de edad, actuando en representación del **CONSORCIO VIAL COVENAS 2012**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.084.314 expedida en San Andrés de Sotavento, (Córdoba), quien en desarrollo y ejecución de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA** se ha convenido en celebrar el presente Contrato de Obra Pública a precios unitarios, cuyas cláusulas y condiciones se establecen a continuación, previa las siguientes consideraciones: a) Que el artículo 2, numeral 1 de la ley 1150 de 2007 establece como modalidad para la selección del contratista la licitación pública, la cual opera como regla general para todos los procesos; b) Que de

Unidos es el Camino!
 Teléfono: (5) 2880528 – 2880568
 Calle 308 No 4 – 16 Urbanización Alicant
 www.covenas-sucre.gov.co

123

enunciados en esta cláusula serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO2:** Los precios pactados no están sujetos a ningún reajuste, sin perjuicio a los originados de conformidad con la ley no atribuibles por mora del contratista y es responsabilidad del contratista la ejecución total de la obra con los precios presentados en su propuesta. **PARÁGRAFO3:** Para la iniciación de los trabajos objeto del presente contrato las partes se comprometen a suscribir el acta de iniciación y de la totalidad de la documentación necesaria para la ejecución del objeto contractual, la mencionada acta será firmada por el Alcalde o su delegado, el Secretario de Planeación, el Interventor de la obra y el contratista. **CLÁUSULA: SEPTIMA. – PLAZO.-** El plazo del presente Contrato de Obra Pública será por el término de Dos (02) meses a partir del perfeccionamiento y cumplido los trámites exigidos para la ejecución del presente contrato, previa suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA: OCTAVA.- COSTOS IMPUTABLES DEL CONTRATO.-** Dentro del valor del Contrato está incluida los costos que demande el objeto del contrato, por lo que el contratista correrá con los servicios personales del personal que utilice, los daños mecánicos de la maquinaria utilizada y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto y por lo tanto si EL CONTRATISTA excede el valor pactado éste será de su cuenta. **CLÁUSULA: NOVENA.- DIRECCIÓN.-** En todo caso, la dirección de las obras estará a cargo de un Ingeniero Civil o de vías inscrito en el registro profesional de ingeniería y con tarjeta de matrícula profesional en la rama respectiva. EL CONTRATISTA, actuará con plena libertad y autonomía técnica y directiva y por consiguiente asumirá todos los riesgos que se originen en el Contrato. Por lo tanto EL CONTRATANTE no adquiere obligación alguna de carácter laboral con EL CONTRATISTA ni con los trabajadores que éste vincule. **CLÁUSULA: DÉCIMA.- CESIÓN.-** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Obra Pública en todo ni en parte a ningún título sin el consentimiento expreso, previo y escrito de EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA: DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista en virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE puede imponerle multas sucesivas diarias equivalente al 1% del valor total del contrato. El total de la multa impuesta no excederá el 10% del valor total del contrato. **CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento de las obligaciones convenidas, EL CONTRATISTA pagará a EL CONTRATANTE una suma equivalente al diez por ciento (10%) del

Unidos es el Camino!
Teléfono: (5) 2880528 – 2880568
Calle 3B No 4 – 16 Urbanización Aficante
www.covenas-sucre.gov.co

requisitos mínimos previstos en las normas técnicas. 6) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido. 7) Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo a los documentos que soportan los estudios previos. 8) Obrar con buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimientos que pudiesen presentarse. 9) Avisar oportunamente al CONTRATANTE de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal evento al CONTRATANTE y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. 11) Cumplir con las obligaciones consignadas en los estudios previos. 12) Cumplir todas las normas legales vigentes en especial las previstas para el régimen de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 13) Acatar la ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 de 2010, y las normas que las reemplacen, adiciones y complementen relacionado con el manejo ambiental. 14) contratar en lo posible obra de mano de la región, y cumplir con las normas de seguridad industrial, de señalización y de movimiento de maquinaria. 15) Las demás obligaciones que señale el interventor de la obra para la correcta ejecución de esta. **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR.-** El valor del presente Contrato se ha determinado en una suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/LEGAL. (\$9.884.546.703,00). **CLÁUSULA: SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA así: La Alcaldía Municipal de Covenas pagará al contratista un anticipo por el 50% del valor total del contrato, para lo cual deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista, el 50% restante será cancelado por la modalidad de actas parciales, previo recibo a satisfacción de las obras parciales por parte de la interventoría y del supervisor designado para el efecto. El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos 1) Presentación del acta de recibo parcial o final, según el caso. 2) Anexará copia de los recibos de pagos mensuales de aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Fondos de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y a la respectiva Caja de Compensación Familiar o certificación del revisor fiscal o representante legal según sea el caso; y 3). Cumplir con la diligencia del derecho a turno. **PARÁGRAFO1:** Todas las demoras que se presenten por los conceptos

Unidos es el Camino!
Teléfono: (5) 2880528 – 2880568
Calle 3B No 4 – 16 Urbanización Aficante
www.covenas-sucre.gov.co

12A

podrá declarar la caducidad del presente contrato si el CONTRATISTA incumpliere algunas de las obligaciones, con lo cual se afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato. Pero EL CONTRATANTE podrá abstenerse de declarar la caducidad adoptando las medidas y ejerciendo el control necesario que garanticen la ejecución del objeto del Contrato (Artículo 18, Ley 80 de 1993). **DÉCIMA NOVENA : INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES :** En cuanto a su interpretación, modificación y terminación unilaterales, este contrato se rige por las reglas y principios establecidos en los Artículos 15, 16, 17, 28, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO:** Conforme con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, este contrato se perfecciona con la firma de las partes. **VIGÉSIMA PRIMERA: PUBLICACIÓN:** No aplica por entrada en vigencia de la derogatoria de esta disposición con ocasión al decreto 019 de 2012. **VIGÉSIMA SEGUNDA: INTENTORIA.** La interventoría natural del contrato será asumida por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento Básico, sin perjuicio a la interventoría externa que se contrate para el efecto. **VIGÉSIMA TERCERA: VALLAS INFORMATIVAS.** El Contratista se obliga a instalar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendarios, contados a partir del acta de inicio del contrato, una (1) valla informativa sobre la obra e inversión que adelante a través del CONTRATANTE. **VIGÉSIMA CUARTA: IMPACTO AMBIENTAL:** El contratista organizara los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las normas ambientales, cualquier contravención será de responsabilidad del contratista, por esta causa podrán ordenar la modificación, suspensión o terminación de los trabajos. **VIGÉSIMA QUINTA: INDEMNIDAD AMBIENTAL:** El contratista garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y que no generara daño o perjuicio al Municipio o a tercero por esta causa; por lo tanto la sanciones que por este concepto imponga la actividad ambiental se pagarán directamente por el contratista, quien, mediante el presente documento autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato. **VIGÉSIMA SEXTA: JURAMENTO.** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de inhabilidad e incompatibilidad presentes o sobrevinientes para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, para contratar con organismos estatales. **VIGÉSIMA SEPTIMA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales el

Unidos es el Camino!

Teléfono: (5) 2880528 – 2880568

Calle 3B No 4 – 16 Urbanización Alifanque

www.covenas-sucre.gov.co

valor del Contrato, valor que se imputará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios. Para el efecto bastará la comunicación escrita de EL MUNICIPIO sobre la presentación del incumplimiento y se hará efectiva tomando directamente esta suma de los saldos que resulten a deber a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA: DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.-** Para garantizar obligaciones que contrae por el presente Contrato, EL CONTRATISTA constituirá a su costa y favor de EL CONTRATANTE; una garantía única en cualquiera de las modalidades contempladas en el Decreto 734 de 2012, cuyos anexos deberán ser aprobados por EL CONTRATANTE siempre que cumplan con los requisitos legales y contractuales, las siguientes cláusulas. La garantía única, debe amparar los siguientes riesgos: a)- PARA GARANTIZAR EL BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO, por el 100% del valor del mismo, por el término del contrato y seis (6) meses más b)- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses más. c)- PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS REALIZADAS, por el 10% del valor del contrato, por cinco (5) años a partir del recibo final de las obras contratadas. e)- PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE, Por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA, también constituirá una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extra contractual por daños a terceros, por daños a sus bienes, por lesión o muerte, producidas por actos u omisiones del CONTRATISTA, equivalente al 10% del valor del contrato, la vigencia del mismo y seis (6) meses más, la cual en ningún caso será inferior a los 200 SMLV. **CLÁUSULA: DÉCIMA CUARTA.- PROHIBICIÓN.-** EL CONTRATISTA se obliga a no cambiar el cronograma de actividades de las obras, sin la previa y escrita aprobación de EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** EL CONTRATANTE cancelará el valor del presente Contrato con cargo al CDP N° 120568 del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2012. **DÉCIMA SEXTA: SUBORDINACIÓN:** Dada la naturaleza del presente contrato, EL CONTRATISTA, no estará sometido a subordinación personal o jerárquica, ni tendrá derecho a prestaciones sociales ni indemnización alguna, pero atenderá oportunamente los compromisos adquiridos de conformidad al presente contrato y los pliegos de condiciones bases del proceso. **DÉCIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD :** De conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE mediante resolución motivada

Unidos es el Camino!

Teléfono: (5) 2880528 – 2880568

Calle 3B No 4 – 16 Urbanización Alifanque

www.covenas-sucre.gov.co

225

domicilio del presente contrato se fija **EL CONTRATANTE. VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, por lo dispuesto en los pliegos, el presente contrato se liquidará por las partes dentro de los cuatro (4) meses seguidos a la entrega de la obra satisfactoriamente. **VIGÉSIMA NOVENA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista **TRIGESIMA: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.** Además de las firmas de las partes contratantes, el presente contrato requiere para su legalización y ejecución los siguientes requisitos a) Registro presupuestal por parte de la Jefatura de Presupuesto municipal, de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996. b) Constitución y aprobación de las garantías establecidas. c) Adhesión de estampillas y demás derechos a que haya lugar.

Este Contrato de Obra Pública se suscribe entre las partes, en Coveñas, a los, Ocho (8) días del mes de ~~Octubre~~ de 2012.

POR EL MUNICIPIO

CESAR A. SERRANO ROMERO
Contratante

Revisor DEMAFUR.

EL CONTRATISTA

FERNANDO MENDOZA CASTILLO
Contratista

Unidos es el Camino!
Teléfono: (5) 2880528 – 2880568
Calle 308 No 4 – 16 Urbanización Aficante
www.covenas-sucre.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS



Secretaría de Planeación e Infraestructura

Libertad y Orden

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO
DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO VIAL COVEÑAS 2012** con N.I.T.:900.561.687-0, integrado por **OLT LOGISTICS S.A.S** con Nit. 802.019.520-1 (85%), **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S** con Nit. 802.012.655-5 (10%) y **OLT CONSTRUCTORES S.A.S** con Nit. 900.115.716-4 (5%), y representado legalmente por el **ARQ. FERNANDO MENDOZA CASTILLO** con C.C. No. 11.064.314 de San Andrés de Sotavento, ejecutó el proyecto que se describe a continuación:

| | |
|------------------------|--|
| CONTRATO No.: | LP-004-2012 |
| OBJETO: | "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSENADA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| PLAZO INICIAL: | DOS (2) MESES |
| FECHA DE INICIO: | 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 |
| PRORROGA 1: | DOS (2) MESES |
| PRORROGA 2: | UN (1) MES |
| PRORROGA 3: | CUATRO (4) MESES |
| PRORROGA 4: | TRES (3) MES |
| PLAZO FINAL: | DOCE (12) MESES |
| FECHA DE SUSPENSION 1: | 3 DE DICIEMBRE DE 2012 |
| FECHA DE REINICIO 1: | 7 DE MARZO DE 2013 |
| FECHA DE SUSPENSION 2: | 23 DE ABRIL DE 2013 |
| FECHA DE REINICIO 2: | 1 DE JUNIO DE 2013 |
| FECHA DE TERMINACION: | 01 DE AGOSTO DE 2014 |

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 9.884.546.703,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 10.256.201.772,00
(INCLUIDO ADICIONALES E IVA)

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE.



Teléfono: (5) 2960239 – 2960240
Calle 3B N° 4-16 Urbanización Alicante
www.alcaldiadecoveñas.gov.co

127



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVENAS



Secretaría de Planeación e Infraestructura

Libertad y Orden

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 10.256.201.772,00
(INCLUIDO ADICIONALES E IVA)

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE.

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1510 de 2013 y el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde a los siguientes códigos:

| Grupo | Segmento | Familia | Clase | Productos | Código |
|---|--|-----------|------------------------------|---------------------------|----------|
| G (terrenos, Edificios, Estructuras y Vías) | 95 (Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías) | 11 (Vías) | 16 (vías de Tráfico Abierto) | 12 (Carretera secundaria) | 95111612 |


Las características de las obras ejecutadas se encuentran en el Acta Final N° 12 de fecha 01 de Agosto de 2014, y que la información contenida en ella es igual y hace parte de esta certificación.

Revisada la base de datos de procesos administrativos sancionatorios, no se evidencia acta administrativo de declaratoria de multa o sanción, ni requerimientos de siniestro de calidad efectuados por el Municipio posteriores a la ejecución del plazo contractual.

Otros Aspectos:

- La longitud total intervenida fue de 4,42 kilómetros
- La vía es Urbana y de tipo Secundaria.
- El ancho de la vía es de 7 metros, de 1 carril en doble sentido.

La presente certificación se expide a los 09 días del mes de Agosto de 2016


OSCAR DAVID FONTALVO ABUCHARD
Secretario de Planeación, Obras Públicas y
Saneamiento Básico Municipal



Teléfono: (5) 2960239 – 2960240
Calle 3B N° 4-16 Urbanización Alicante
www.alcaldiadecoveñas.gov.co

128



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE COVEÑAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

CONTRATO N° LP-04-2012
OBJETO: OBRAS DE PAVIMENTO DE LA VÍA PRINCIPAL ENZUENDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA: CONDORGO VAL COVEÑAS 2012 / FERNANDO ENRIQUE CASTILLO
INTERVENIENTES: CONDORGO VAL COVEÑAS 2012 / GERMAN VERGARA MERRANDEZ
SUPERVISOR - MUNICIPIO: OSCAR FONTALVO ABUCHARD
LOCALIZACIÓN: CAMU - PUNTAPIEDRA

| ITEM | DESCRIPCION | CONDICIONES INICIALES | | | ADICIONAL I | | | MODIFICACIONES | | | PRESENTE ACTA | | | ACUMULADO TOTAL | | | SALDO | | |
|------|---|-----------------------|-----------|------------------|---------------------|-----------|------------------|----------------|-------------|-----------|------------------|-------|-------------|-----------------|------------------|-------|-------------|--|--|
| | | UNID. | CANT. | VR. UNIT | VR. PARCIAL | CANT. | VR. PARCIAL | CANT. | VR. PARCIAL | CANT. | VR. PARCIAL | CANT. | VR. PARCIAL | CANT. | VR. PARCIAL | CANT. | VR. PARCIAL | | |
| 1 | RENTA Y SERVICIOS DE PROYECTO | EL | 1,00 | \$ 21.896.532,20 | \$ 21.896.532,20 | 1,00 | \$ 21.896.532,20 | 0,00 | \$ 0,00 | 1,00 | \$ 21.896.532,20 | 0,00 | \$ 0,00 | 1,00 | \$ 21.896.532,20 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 2 | LOCALIZACION Y RELEVAMIENTO | OT | 49.750,00 | \$ 871,00 | \$ 43.263.350,00 | 49.750,00 | \$ 871,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 49.750,00 | \$ 871,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 49.750,00 | \$ 871,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 3 | CORTE DE TERRENO A COTA DE SUPERFICIE ESP. 0,2 MTS. | M3 | 12.000,00 | \$ 18.000,00 | \$ 216.000,00 | 12.000,00 | \$ 18.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 12.000,00 | \$ 18.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 12.000,00 | \$ 18.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 4 | RENTA Y SERVICIOS DE RELEVAMIENTO DE TERRENO PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE OBRAS | OT | 4.170,00 | \$ 27.450,00 | \$ 113.915,000,00 | 4.170,00 | \$ 27.450,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 4.170,00 | \$ 27.450,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 4.170,00 | \$ 27.450,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 5 | RELEVAMIENTO DE TERRENO PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE OBRAS | OT | 6.650,00 | \$ 67.000,00 | \$ 315.075.200,00 | 6.650,00 | \$ 67.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 6.650,00 | \$ 67.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 6.650,00 | \$ 67.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 6 | MATERIAL SELECCIONADO AL ESTRAICLANS Y TIERRAS RELACIOTE DE CEMENTO DEL 7% | M3 | 1.000,00 | \$ 47.457,00 | \$ 47.457.000,00 | 1.000,00 | \$ 47.457,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 1.000,00 | \$ 47.457,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 1.000,00 | \$ 47.457,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 7 | BASE EN SIELO CEMENTO | M3 | 4.140,20 | \$ 79.873,00 | \$ 330.699.184,60 | 4.140,20 | \$ 79.873,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 4.140,20 | \$ 79.873,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 4.140,20 | \$ 79.873,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 8 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CEMENTO PARA PASADORES DE 1,70 MTS Y PASADORES DE 1,50 MTS | M2 | 29.497,00 | \$ 86.000,00 | \$ 2.541.156.360,00 | 29.497,00 | \$ 86.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 29.497,00 | \$ 86.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 29.497,00 | \$ 86.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 9 | JARRA DE PAVIMENTO CON SUELO EN SUELO Y SELLADO EN SUELO | M2 | 11.173,00 | \$ 12.997,00 | \$ 144.600.201,00 | 11.173,00 | \$ 12.997,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 11.173,00 | \$ 12.997,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 11.173,00 | \$ 12.997,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 10 | CONSTRUCCION DE BORDILLO EN CEMENTO DE 30 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ALTO EN CONJUNTO CON PASADORES DE 1,50 MTS | M3 | 7.550,00 | \$ 28.914,00 | \$ 218.647.658,00 | 7.550,00 | \$ 28.914,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 7.550,00 | \$ 28.914,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 7.550,00 | \$ 28.914,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 11 | CONSTRUCCION DE BORDILLO EN CEMENTO DE 30 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ALTO EN CONJUNTO CON PASADORES DE 1,50 MTS | M3 | 7.550,00 | \$ 37.527,00 | \$ 283.778.114,00 | 7.550,00 | \$ 37.527,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 7.550,00 | \$ 37.527,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 7.550,00 | \$ 37.527,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 12 | INCLUYE AREA DE SOPORTE Y CONSTRUCCION DE BORDILLO EN CEMENTO DE 30 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ALTO EN CONJUNTO CON PASADORES DE 1,50 MTS | M2 | 3.781,00 | \$ 44.100,00 | \$ 167.020.860,00 | 3.781,00 | \$ 44.100,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 3.781,00 | \$ 44.100,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 3.781,00 | \$ 44.100,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 13 | CONSTRUCCION DE BORDILLO EN CEMENTO DE 30 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ALTO EN CONJUNTO CON PASADORES DE 1,50 MTS | M3 | 3.781,00 | \$ 41.324,00 | \$ 156.245.044,00 | 3.781,00 | \$ 41.324,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 3.781,00 | \$ 41.324,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 3.781,00 | \$ 41.324,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 14 | PAVIMENTO EN CEMENTO DE 30 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ALTO EN CONJUNTO CON PASADORES DE 1,50 MTS | M2 | 150,00 | \$ 258.500,00 | \$ 38.775.000,00 | 150,00 | \$ 258.500,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 150,00 | \$ 258.500,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 150,00 | \$ 258.500,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 15 | GRANA DE CEMENTO | M3 | 7.550,00 | \$ 6.650,00 | \$ 50.177.500,00 | 7.550,00 | \$ 6.650,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 7.550,00 | \$ 6.650,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 7.550,00 | \$ 6.650,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 16 | BALAS EN CALZADO | M3 | 80,00 | \$ 200.000,00 | \$ 16.000.000,00 | 80,00 | \$ 200.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 80,00 | \$ 200.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 80,00 | \$ 200.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 17 | SANITARIO E INSTALACION DE SANEAMIENTO BANCAL EN LA VIALIDAD | M2 | 80,00 | \$ 250.000,00 | \$ 20.000.000,00 | 80,00 | \$ 250.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 80,00 | \$ 250.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 80,00 | \$ 250.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 18 | REPOSICION DE TIERRAS EN EL AREA DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LA VIALIDAD DE 10 M DE ANCHO Y 10 M DE ALTO | M3 | 3.500,00 | \$ 21.250,00 | \$ 74.375.000,00 | 3.500,00 | \$ 21.250,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 3.500,00 | \$ 21.250,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 3.500,00 | \$ 21.250,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 19 | APLICACION DE MACHOS EN SUELOS DE ACERVO AL PASANTE EN LA VIALIDAD DE 10 M DE ANCHO Y 10 M DE ALTO | M2 | 90,00 | \$ 100.000,00 | \$ 9.000.000,00 | 90,00 | \$ 100.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 90,00 | \$ 100.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 90,00 | \$ 100.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |
| 20 | PASANTE EN LA VIALIDAD DE 10 M DE ANCHO Y 10 M DE ALTO | M2 | 800,00 | \$ 19.630,00 | \$ 15.704.000,00 | 800,00 | \$ 19.630,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 800,00 | \$ 19.630,00 | 0,00 | \$ 0,00 | 800,00 | \$ 19.630,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE COVENAS



EJECUTIVO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO BÁSICO DEPARTAMENTO DE SUCRE ACTA N° 12
CONTRATO N° LP-044-2012
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATADA: CONSORCIO VAL COVENAS 2012 / FERRNANDO MEJIOZA CASTILLO
INTERVENIENTE: CONSORCIO VAL COVENAS 2012 / GERMAN VEROGARA HERNANDEZ
SUPERVISOR - MUNICIPIO: OSCAR FONTALVO ABUQUARD LOCALIZACIÓN: CAMU - PUNTAPIEDRA

| VALOR DEL ACTA | FECHA DEL ACTA | VALOR DEL ACTA | FECHA DEL ACTA |
|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| 1 | 372.581.185,00 | 1 | 182.718.559,00 |
| 2 | 182.718.559,00 | 2 | 8.563.500,00 |
| 3 | 8.563.500,00 | 3 | 37.165.830,00 |
| 4 | 37.165.830,00 | 4 | 10.258.201.772,00 |
| 5 | 10.258.201.772,00 | 5 | 10.258.201.772,00 |

VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL: \$ 37.165.830,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL: \$ 10.258.201.772,00
PLAZO: DOS MESES
FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 18, 2012
FECHA DE PRIMERA SUSPENSIÓN: DICIEMBRE 3, 2012
FECHA DE SEGUNDA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE TERCERA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE CUARTA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE QUINTA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE SEXTA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE SÉPTIMA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE OCTAVA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE NOVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE DÉCIMA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE UNDÉCIMA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE DUODÉCIMA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE TRECEAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE CATORCEAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE QUINCEAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE DIECISENTEAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE DIECINUEVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYUNA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYDOSAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYTRESAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYCUATROAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYCINCOAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYSEISAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYSETEAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYOCHOAVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE VEINTYNOVENA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013
FECHA DE TRIGÉSIMA SUSPENSIÓN: FEBRERO 23, 2013

CONTROLES DE PAVIMENTO DE LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CONDICIONES BÁSICAS | | ADICIONAL 1 | | PRESUPUESTO VAL ENSEMDA | | PRESENTE ACTA | | ACUMULADO TOTAL | | SALDO | |
|------|--|---------------------|-------|-----------------|---------------|-------------------------|---------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|
| | | UNID. | CANT. | VR. UNIT. | VR. PARCIAL | CANT. | VALOR PARCIAL | CANTIDAD | VR. PARCIAL | CANTIDAD | VR. PARCIAL | CANTIDAD | VR. PARCIAL |
| 21 | PASARE DE TUBERIA DE 1" PARA TUBERIA DE ACERILLOS | 1 | 30,00 | \$ 54.628,00 | 1.530.750,00 | | 0,00 | \$ | | | 1 | 0,00 | |
| 22 | INSTALACIONE DE ACORREDA EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | 1 | 60,00 | \$ 17.250,00 | 1.035.000,00 | | 0,00 | \$ | | | 1 | 0,00 | |
| 23 | ACCESORIO DE EMPALME | 1 | 20,00 | \$ 108.473,00 | 2.169.460,00 | | 17,00 | \$ 1.844.941,00 | | | 17,00 | \$ 1.844.941,00 | |
| 24 | ADORNOS DE REGISTROS | 1 | 24,00 | \$ 1.185.800,00 | 41.433.000,00 | | 0,00 | \$ | | | 0,00 | \$ | |
| 25 | MANTENIMIENTO DE REGISTROS | 1 | 24,00 | \$ 1.185.800,00 | 41.433.000,00 | | 0,00 | \$ | | | 0,00 | \$ | |
| 26 | OTRAS ADICIONALES | | | | | | | | | | | | |
| 27 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 28 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 29 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 30 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 31 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 32 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 33 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 34 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |
| 35 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PRIMERA ENSEMDA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENA, DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | | | | | | | | | |

130



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE COVEÑAS

DEPARTAMENTO DE SUCRE

ACTA N° 12

SECRETARIA DE PLANEACION Y MANEJO DE OBRAS

EJECUTIVO: L.P. 044-2012

CONTRATO N° _____ DE PLANEACION Y MANEJO DE OBRAS

OBJETO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA VIA PRIMERA ENSEADA ENTRE EL CAMU Y PUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑA DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL COVEÑAS 2012 / GERMAN VENGARA HERNANDEZ

SUPERVISOR: MUNICIPIO: OSCAR FONTALVO ABUCHARD LOCALIZACION: CAMU - PUNTAPIEDRA

FECHA DE EMISION: _____

FECHA DE VENCIMIENTO: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FECHA DE PAGAMENTO: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUNCIO: _____

FECHA DE EXTENSION: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FECHA DE PAGAMENTO: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUNCIO: _____

FECHA DE EXTENSION: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FECHA DE PAGAMENTO: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUNCIO: _____

FECHA DE EXTENSION: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FECHA DE PAGAMENTO: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUNCIO: _____

FECHA DE EXTENSION: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FECHA DE PAGAMENTO: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUNCIO: _____

FECHA DE EXTENSION: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FECHA DE PAGAMENTO: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUNCIO: _____

FECHA DE EXTENSION: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FECHA DE PAGAMENTO: _____

FECHA DE CANCELACION: _____

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUNCIO: _____

FECHA DE EXTENSION: _____

FECHA DE CANCELACION: _____



VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

VALOR DEL ACTA

131



REPÚBLICA DE CUBA
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS
 MUNICIPIO DE GOVEYAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS
 DEPARTAMENTO DE SUCRE
 ACTA N.º 12
 CONTRATO N.º LP-004-2012
 OBJETIVO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA VÍA PRIMERA ENSEJADA ENTRE EL CAMU Y FUNTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE GOVEYA, DEPARTAMENTO DE SUCRE
 CONTRATA: CONSORCIO VAL GOVEYAS 2017 / FERROVIA HEREDIA CASTILLO
 INTERVENIOR: CONSORCIO VAL GOVEYAS 2017 / GERMAN YENGINA HERRANDEZ
 SUPERVISOR - MUNICIPIO: OSCAR FONTALVO ABUJARD
 LOCALIZACIÓN: CAMU - FUNTAPIEDRA

PRELIMINARES Y MODIFICACIONES

| ORDEN | DESCRIPCION | UNID. | CONDICIONES BAJALES | | | ADICIONAL 1 | | | PRESENTE ACTA | | | ACUMULADO TOTAL | | | SALDO | | |
|-------|---|-------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|------------|-------|---------------|----------|------------|-----------------|------------|----------|------------|----------|------------|
| | | | CANT. | VR UNIT | VR PARCIAL | CANT. | VR PARCIAL | CANT. | VR PARCIAL | CANTIDAD | VR PARCIAL | CANTIDAD | VR PARCIAL | CANTIDAD | VR PARCIAL | CANTIDAD | VR PARCIAL |
| 2.16 | CABLE DE ALUMINACI3N 10 | MDS | 12.000,00 | \$ 6.400,00 | \$ 76.800,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.17 | CERRJE DE PASAVIVOS | MDS | 8,00 | \$ 322.000,00 | \$ 2.576.000,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.18 | TRABAJO DE PORTA DE 17 MTS 1000 KG | MDS | | \$ 1.550.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.19 | TRABAJO DE PORTA DE 17 MTS 1000 KG | MDS | | \$ 500.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.20 | MANO DE OBRERA E INSTALACION | MDS | | \$ 100.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.21 | CONCRETO DE 1 MTS 340 KG | MDS | | \$ 600.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.22 | CONCRETO DE 1 MTS 340 KG | MDS | | \$ 50.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.23 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PARA HORNOCHAFETI | MDS | | \$ 50.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.24 | SUMINISTRO DE CEMENTO | MDS | | \$ 19.200,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.25 | FORRO (CABLE ECOLOGICO) | MDS | | \$ 1.400,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.26 | FORRO (CABLE ECOLOGICO) | MDS | | \$ 800.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.27 | ESTRUCTURA DE BARRERA PARA | MDS | | \$ 600.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.28 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 400.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.29 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 200.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.30 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 140.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.31 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 250.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.32 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 110.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.33 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 600.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.34 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 650.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.35 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 400.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.36 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 1.200.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.37 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 600.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.38 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 1.500.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.39 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA INSTALACION DE BARRERA EN LA VÍA PRIMERA ENSEJADA EN BARRERA PARA | MDS | | \$ 600.000,00 | 0,00 | | | | | | | | | | | | |

133



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ACTA DE RECEBO FINAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE COVENAS



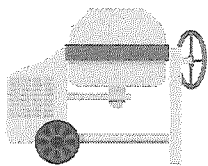
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO BASICO
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ACTA N° 12
CONTRATO N° LP-04-2012
OBJETO: OBRAS DE PAVIMENTO DE LA VIA PRINCIPAL ENTRE EL CAMU Y FUENTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA: CONSORCIO VAL COVENAS 2012 / GERMAN VEIGARA CASTILLO
INTERVENIENTES: CONSORCIO VAL COVENAS 2012 / GERMAN VEIGARA FERNANDEZ
SUPERVISOR: MUNICIPIO: OSCAR FONTALVO ABUARD
LOCALIZACION: CAMU - PUERTAPIEDRA

| | |
|---|--------------------|
| VALOR DEL ACTA | \$ 18.745.550,00 |
| VALOR CONTRATO ORIGINAL | \$ 18.745.550,00 |
| VALOR CONTRATO ADICIONAL | \$ 37.653.380,00 |
| VALOR CONTRATO TOTAL | \$ 56.398.930,00 |
| PLAZO: | DOS MESES |
| FECHA DE INICIO: | NOVIEMBRE 18, 2012 |
| FECHA DE FINALIZACION: | DICIEMBRE 3, 2012 |
| FECHA DE SUSPENSION: | NOVIEMBRE 18, 2012 |
| FECHA DE REANUNCIO: | NOVIEMBRE 18, 2012 |
| FECHA DE SEQUIDA JURADICA: | DICIEMBRE 23, 2013 |
| FECHA VENCIMIENTO SUSPENSION: | FEBRERO 24, 2014 |
| FECHA VENCIMIENTO SEQUIDA JURADICA: | JUNIO 03, 2014 |
| FECHA VENCIMIENTO PROROGA SEQUIDA JURADICA: | AGOSTO 08, 2014 |

OBJETO CONTRATO DE PAVIMENTO DE LA VIA PRINCIPAL ENTRE EL CAMU Y FUENTA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE
PRELUIQUETO VIA ENFERMEDAD

| ITEM | DESCRIPCION | CONDICIONES INICIALES | | ADICIONAL 1 | | MODIFICACIONES | | PRESENTE ACTA | | ACUMULADO TOTAL | | SALDO | |
|------|---|-----------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|-------------|---------------|-------------------|-----------------|-------------|----------|-------------------|
| | | CANT. | VR. UNIT | CANT. | VR. PARCIAL | CANT. | VR. PARCIAL | CANTIDAD | VR. PARCIAL | CANTIDAD | VR. PARCIAL | CANTIDAD | VR. PARCIAL |
| 239 | ARMADO MATERILES TRANSFORMADOR ROTAFASCO DE 15 KVA 120V/450/250 | UD | \$ 8.736.000,00 | 6,00 | \$ 52.416.000,00 | | | 6,00 | \$ 52.416.000,00 | | | 6,00 | \$ 52.416.000,00 |
| 240 | MANO DE OBRAS INSTALACION TRANSFORMADOR ROTAFASCO DE 15 KVA 120V/450/250 | UD | \$ 2.500.000,00 | 6,00 | \$ 15.000.000,00 | | | 6,00 | \$ 15.000.000,00 | | | 6,00 | \$ 15.000.000,00 |
| 241 | SUPLENTO DE TUBERIAS CUCIETA METALICA 40MM | UD | \$ 237.000,00 | 8,00 | \$ 1.896.000,00 | | | 8,00 | \$ 1.896.000,00 | | | 8,00 | \$ 1.896.000,00 |
| 242 | MANO DE OBRAS INSTALACION CUCIETA METALICA 40MM | UD | \$ 60.000,00 | 6,00 | \$ 360.000,00 | | | 6,00 | \$ 360.000,00 | | | 6,00 | \$ 360.000,00 |
| 243 | AVISO | MIS | \$ 7.500,00 | 1,00 | \$ 7.500,00 | | | 1,00 | \$ 7.500,00 | | | 1,00 | \$ 7.500,00 |
| 244 | INDICACION DE EQUIPOS DE REDUCCION DE EQUIPOS DE REDUCCION | UD | \$ 18.931.000,00 | 1,00 | \$ 18.931.000,00 | | | 1,00 | \$ 18.931.000,00 | | | 1,00 | \$ 18.931.000,00 |
| 245 | INDICACION DE EQUIPOS DE REDUCCION | UD | \$ 277.150,00 | 1,00 | \$ 277.150,00 | | | 1,00 | \$ 277.150,00 | | | 1,00 | \$ 277.150,00 |
| 246 | POZA TECNICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA | UD | \$ 60.443.000,00 | 6,00 | \$ 362.658.000,00 | | | 6,00 | \$ 362.658.000,00 | | | 6,00 | \$ 362.658.000,00 |
| 247 | POZA TECNICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA | UD | \$ 225.000,00 | 3,00 | \$ 675.000,00 | | | 3,00 | \$ 675.000,00 | | | 3,00 | \$ 675.000,00 |
| 248 | CHALE DE LA VENTANA PARA ALUMBRADO PARA | UD | \$ 4.493.700,00 | 6,00 | \$ 26.962.200,00 | | | 6,00 | \$ 26.962.200,00 | | | 6,00 | \$ 26.962.200,00 |
| 249 | ALUMBRADO DE LA VENTANA PARA ALUMBRADO PARA | UD | \$ 500.000,00 | 6,00 | \$ 3.000.000,00 | | | 6,00 | \$ 3.000.000,00 | | | 6,00 | \$ 3.000.000,00 |
| 250 | ALUMBRADO DE LA VENTANA PARA ALUMBRADO PARA | MIS | \$ 67.000,00 | 183,00 | \$ 12.361.000,00 | | | 183,00 | \$ 12.361.000,00 | | | 183,00 | \$ 12.361.000,00 |
| 251 | ALUMBRADO DE LA VENTANA PARA ALUMBRADO PARA | UD | \$ 31.500,00 | 126,00 | \$ 3.969.000,00 | | | 126,00 | \$ 3.969.000,00 | | | 126,00 | \$ 3.969.000,00 |
| 252 | ALUMBRADO DE LA VENTANA PARA ALUMBRADO PARA | UD | \$ 18.300,00 | 126,00 | \$ 2.305.800,00 | | | 126,00 | \$ 2.305.800,00 | | | 126,00 | \$ 2.305.800,00 |
| 3 | CONTRATO DE SERVICIO DE MANUTENCION Y REPARACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 150.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 |
| 31 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 32.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 |
| 32 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 67.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 |
| 33 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 200.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 |
| 34 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 18.400,00 | 940,00 | \$ 17.196.000,00 | | | 940,00 | \$ 17.196.000,00 | | | 940,00 | \$ 17.196.000,00 |
| 35 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 14.000,00 | 940,00 | \$ 13.160.000,00 | | | 940,00 | \$ 13.160.000,00 | | | 940,00 | \$ 13.160.000,00 |
| 36 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 138.800,00 | 900,00 | \$ 125.120.000,00 | | | 900,00 | \$ 125.120.000,00 | | | 900,00 | \$ 125.120.000,00 |
| 37 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 300.000,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 |
| 38 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | UD | \$ 200,00 | \$ 815.000,00 | \$ 163.000.000,00 | | | 163,00 | \$ 132.600.000,00 | | | 163,00 | \$ 132.600.000,00 |
| 39 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 450.500,00 | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 | | | 0,00 | \$ 0,00 |
| 310 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 120.000,00 | 162,00 | \$ 19.440.000,00 | | | 162,00 | \$ 19.440.000,00 | | | 162,00 | \$ 19.440.000,00 |
| 311 | REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO | MIS | \$ 6.000,00 | 30,92 | \$ 185.320,00 | | | 30,92 | \$ 185.320,00 | | | 30,92 | \$ 185.320,00 |
| 400 | SERVICIO DE OBRAS HONORARIAS | HR | \$ 500,00 | 500,00 | \$ 250.000,00 | | | 500,00 | \$ 250.000,00 | | | 500,00 | \$ 250.000,00 |
| 50 | SERVICIO DE TRANSPORTE ELECTRICAS | CEB | \$ 1,00 | \$ 20.000,00 | \$ 20.000,00 | | | 1,00 | \$ 20.000,00 | | | 1,00 | \$ 20.000,00 |
| 60 | SERVICIO DE TRANSPORTE ELECTRICAS | CEB | \$ 1,00 | \$ 12.000.000,00 | \$ 12.000.000,00 | | | 1,00 | \$ 12.000.000,00 | | | 1,00 | \$ 12.000.000,00 |

134



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Contrato N° 2

137

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.257.041.433.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA. PARAGRAFO. EL CONTRATISTA declara que los precios unitarios determinados en la presente cláusula incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto Alcaldía no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, a menos que se trate de los reajustes de precios previstos en la cláusula de reajuste de precios y de lo establecido para los costos imprevistos ocasionados por retardos en los pagos, así como los que se originen en la revisión de los precios pactados por razón de los cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del contrato.

CLAUSULA QUINTA.—VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de la Alcaldía la totalidad de la obra objeto del presente contrato, será de TRES CIENTOS CUARENTA Y OCHO (348) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación; y la vigencia del contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte de la Alcaldía la ejecución c ontractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la ejecución de las obras a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de iniciación suscrita con el interventor de la obra.

CLAUSULA SEXTA.—SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La Alcaldía pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al artículo las partidas presupuestales 2.2.2.3.4.3.1.002, 2.2.2.5.6.005 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10870 de 26-06-2013, Partida presupuestal 2.2.2.6.6.1.2.001 Certificado de disponibilidad presupuestal 11169 de 21-08-2013 y registro presupuestal números 22463 y 22464 de fecha 18-11-2013 del presupuesto de la vigencia fiscal de 20132 y a las vigencias posteriores conforme está previsto en el ordenamiento jurídico vigente. **CLAUSULA SEPTIMA.—FORMA DE PAGO:** La Alcaldía pagará a EL CONTRATISTA el valor estipulado en la cláusula anterior en la siguiente forma: a) Un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) sobre el valor básico del contrato para cuya entrega será requisito indispensable la constitución por parte de EL CONTRATISTA, una vez perfeccionado el contrato, de la garantía única aprobada por la Alcaldía. El manejo e inversión del anticipo se hará de acuerdo con el plan de inversión del mismo que forma parte integrante de este contrato y con sujeción a las normas vigentes sobre la materia, y b) El saldo se pagará mediante cuentas parciales acompañadas de las actas de recibo parcial de obra, descontando de ellas el porcentaje correspondiente al anticipo. Las actas de recibo con base en las cuales se efectuarán los pagos deberán ser concordantes con el plan general de inversiones. **CLAUSULA OCTAVA.—SUSPENSION TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reaniciará la obra. **CLAUSULA NOVENA.— CONTRATOS ADICIONALES:** Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido y no se trate del reajuste de los precios previstos en la cláusula sexta de este contrato, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales (L. 80/93, art. 40, par. 1^o). Los contratos adicionales relacionados con el valor y el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos estos y requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor, y la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única de cumplimiento. Cuando se trate de contratos adicionales para modificar el valor por un número mayor de ítems de los inicialmente pactados o por la inclusión de unos nuevos, éstos se establecerán de común acuerdo entre las partes, tomando como base para su análisis las condiciones generales del mercado al momento

CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE : Municipio de Chinchiná.
CONTRATISTA : OLT. CONSTRUCTORES S.A.S
OBJETO : LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

CUANTIA : \$2.257.041.433.00 MCTE.
PLAZO : 348 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber, JAIR ANTONIO TABARES CHICA, mayor de edad y vecino de Chinchiná, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.904.258 de Chinchiná quien obra en calidad de Alcalde del municipio de Chinchiná, y como tal Representante Legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, en uso de las facultades conferidas en el numeral 1° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 Art. 11, numeral 3°, literal b), quien en adelante se llamará LA ALCALDIA, de una parte, y de la otra, JORGE ANTONIO MARTINEZ MAESTRE, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.090.911, actuando como Representante legal de OLT. CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.115.716-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra civil una vez agotado el procedimiento licitatorio establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 00734 de 2012., de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones técnicas consagradas en los estudios y documentos previos, pliego de condiciones definitivo y demás documentos publicados en el portal único de contratación pública www.contratos.gov.co, en desarrollo del proceso de contratación licitación pública LP007-2013 consignado en las siguientes cláusulas. PRIMERA. OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para LA ALCALDIA las obras relacionadas con la "LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS", de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por LA ALCALDIA y establecidas en los estudios, planos y diseños; en los pliegos de condiciones; y a las especificaciones y precios unitarios establecidos en la Cláusula Tercera del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA: LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS: Los trabajos objeto del presente contrato se realizarán en el área urbana del municipio de Chinchiná. CLAUSULA TERCERA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS: EL CONTRATISTA se obliga para con LA ALCALDIA a ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios, con reajustes y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación:

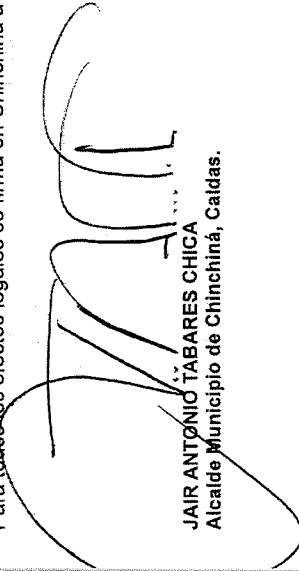
| PRESUPUESTO OFICIAL | | | | | |
|---|-----|----------|--------------|------------------|--|
| ACTIVIDADES | UHD | CANT | VR. UNIT | VR. TOTAL | |
| 1 DEMOLICION PAVIMENTO CONCRETO E=200*RET | M2 | 9442,48 | 195,05,104 | 184.176.554,4 | |
| 2 DEMOL. PAVIMENTO FLEXIBLE + RETIRO 10 KMS | M3 | 325,43 | 47.514,468 | 15.462.633,68 | |
| 3 EXCAVACION EN CONGLOMERADO | M3 | 2110,63 | 17.528,58 | 36.996.283,49 | |
| 4 RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA<=10 KM | M3 | 4221,28 | 16,026,8 | 67.653.129,5 | |
| 5 BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL ACARR 10K | M3 | 3517,71 | 72.405,92 | 254.703.028,8 | |
| 7 PAV. CONGR.MIR=40 E=0.20 INC.JUNTA | M2 | 14070,86 | 79.129,80324 | 1.113.423.592 | |
| 11 ANDEN CONCRETO 10 CM 3000 PSI | M2 | 2082,72 | 39.137,71 | 81.512.870,54 | |
| 8 ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 280 MPA | KL | 23920,45 | 2.893,97 | 69.225.064,69 | |
| 9 SUMIDERO SENCILLO | UND | 16 | 373.858,47 | 6.724.052,46 | |
| 10 TAPA CABA MARCO ANGULO 61X61.-70X70 | UND | 36 | 141.651,4225 | 5.098.451,2 | |
| 11 TUB PVC NOVAFORT 10" | ML | 100 | 71376,50644 | 7.137.630,644 | |
| 12 COMPRESION DE CILINDROS | UND | 170 | 6,180 | 1.050.600,00 | |
| 13 ROTURA DE VIGAS | UND | 124 | 18.540 | 2.298.960,00 | |
| 14 PROCTOR MODIFICADO | UND | 87 | 52,530 | 4.570.110,00 | |
| TOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | 1.850.033.961,00 | |
| AU | | | | 407.007.471,00 | |
| VALOR TOTAL OBRA CIVIL | | | | 2.257.041.433,00 | |


contrato que firmarán, junto con el Señor Alcalde, y el CONTRATISTA. Si este último no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, deberá elaborar el acta de liquidación unilateral y presentarla a consideración del señor Alcalde para que esta sea adoptada por acto administrativo motivado; j) Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por EL CONTRATISTA y verificar que éstos correspondan a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico de las obras; k) Emitir concepto técnico sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de los contratos que deban ser suscritos por el señor Alcalde; l) Responder por la oportuna, completa y satisfactoria ejecución de la obra, y por el cumplimiento del CONTRATISTA en relación con las cantidades y calidad de la misma, conforme a lo pactado en el contrato, y en su defecto informar a la Alcaldía situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de la obra, y CLÁUSULA DECIMA CUARTA.—PLAN DE TRABAJO. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo. El incumplimiento de los trabajos acarreará a EL CONTRATISTA las sanciones que se establecen en este contrato. CLÁUSULA DECIMA QUINTA.—GARANTÍAS: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la Alcaldía en una entidad bancaria o compañía aseguradora debidamente establecida en Colombia, dos garantías así: 1) GARANTÍA ÚNICA: Que avale: a) CUMPLIMIENTO.- Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más. b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Por valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista, en cuanto a salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear en la ejecución de la obra materia de este contrato y su vigencia será igual al término del contrato y de tres (3) años más. c) ESTABILIDAD DE LA OBRA.- Por valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cinco (5) años más. d) CORRECTA INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.- Por una suma equivalente al cien por ciento (100%) de lo entregado y recibido en calidad de anticipo, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más. 2) PÓLIZA ANEXA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.- Por valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato. CLÁUSULA DECIMA SEXTA.—INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.—CUIDADO DE LAS OBRAS: Desde la suscripción del Acta de Iniciación de las obras hasta la entrega final de las mismas. EL CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva a la Alcaldía, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del interventor. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a la Alcaldía por falta de señalización o por deficiencia de ella. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.—MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a la Alcaldía para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.—CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de la Alcaldía o de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad

de pactarse el contrato adicional, ello con el fin de mantener el equilibrio económico del mismo, tanto para tarifas, rendimientos, precios de materiales, jornales, costos directos, etc. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y/o prórroga de la garantía única y aprobación de la misma y además: el pago de los impuestos respectivos y la publicación en la Gaceta o Diario Oficial de la entidad correspondiente. CLÁUSULA DECIMA.—VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. CLÁUSULA UNDÉCIMA.—CESIÓN: EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita de la Alcaldía. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.—SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de la Alcaldía. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. La Alcaldía podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra la Alcaldía por esta causa. CLÁUSULA DECIMA TERCERA.—INTERVENTORIA: La Alcaldía verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del CONTRATISTA por medio de un interventor. Las divergencias que se presenten entre EL CONTRATISTA y el interventor, serán dirimidas por el señor Alcalde. El interventor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de la Alcaldía ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, la Alcaldía podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. PARAGRAFO.—Es entendido que la interventoría, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el interventor no exime a EL CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones: a) Ejercer control sobre los materiales y sistemas de construcción a fin de que se empleen los pactados en el contrato respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada; b) Medir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente e informar a El Alcalde sobre el avance de la obra, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes; c) Verificar que las inversiones que EL CONTRATISTA efectúe con los dineros entregados por la Alcaldía en calidad de anticipo, se inviertan únicamente en el objeto del contrato de la manera más eficiente y económica; d) Para dar cumplimiento a la función anterior, solicitará al CONTRATISTA mensualmente, fotocopia del extracto bancario de la cuenta abierta para el manejo del anticipo y la anexará al informe de que trata el literal b) de esta cláusula; e) Remitir copia del informe establecido en el literal b) de esta cláusula a la oficina jurídica de la Alcaldía; f) Revisar los libros de contabilidad y exigir a EL CONTRATISTA la información que considere necesaria; g) Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, los programas de inversión del anticipo y de inversión general y el plan de trabajo, el programa de utilización del equipo, el programa de utilización del personal y verificar su cumplimiento; h) Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control que deba adoptar EL CONTRATISTA; i) Elaborar y suscribir: 1. El acta de iniciación de la obra teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA debe iniciar la ejecución de la misma a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta correspondiente, la cual se deberá elaborar dentro de los tres días hábiles siguientes al giro del cheque que contenga el anticipo. 2. Las actas de recibo parcial de obra incluyendo en ellas el cálculo de reajustes de precios a que haya lugar. 3. El acta final de recibo de obra. 4. El acta de liquidación bilateral del

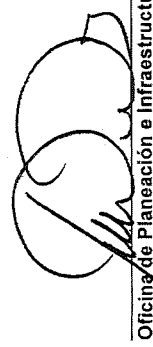
Para constancia se firma en Chinchiná Caldas a los 11 de Julio de 2013 días del mes de del año dos mil trece (2013).

Para todos los efectos legales se firma en Chinchiná a los


JAIR ANTONIO TABARES CHICA
Alcalde Municipio de Chinchiná, Caldas.


OLT. CONSTRUCTORES S.A.S
NIT. 900.115.716-4
REP LEGAL JORGE ANTONIO MARTINEZ MAESTRE
C.C. No. 77.090.911

En la fecha de he sido enterado de la calidad de supervisor del presente contrato, frente a lo cual adquiero todas las obligaciones inherentes a la presente calidad, firmando como señal de aceptación del mismo:


Oficina de Planeación e Infraestructura

PROYECTO: ING. JULIAN VARGAS BLANDON.

el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria. Art. 17, lit. b) de la L. 80/93). **CLÁUSULA VIGÉSIMA -CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, la Alcaldía declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del Art. 5º de la Ley 80 de 1993, y el Art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que la Alcaldía decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.—LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de conformidad con las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.—LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en las normas citadas, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.—PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para la liquidación deberá recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de todos los pagos hechos a EL CONTRATISTA. 4. Estar vigente la garantía única de cumplimiento. En dicha acta se dejará constancia de: 1. Entrega de las obras por parte de EL CONTRATISTA y del recibo a satisfacción por parte de la Alcaldía. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Las cantidades de obra ejecutada y sus valores. 4. Número de actas parciales de recibo de obra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.—INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, deberá afirmar bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, artículo 8º y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.—PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes 2. La aprobación de la garantía única de cumplimiento. 3. La demostración por parte del CONTRATISTA que las personas que van a participar en la ejecución del contrato están afiliadas y al día en el pago de la seguridad social. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.— SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.—CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, si llegaren a fracasar los mecanismos antes contemplados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio de Chinchiná, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por la Alcaldía como por EL CONTRATISTA. El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros especialistas en Derecho Administrativo. Contratación Estatal, o afines y fallarán el laudo que resulte del mismo en derecho. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.—LEGISLACION APLICABLE:** Además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.—DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será el municipio de Chinchiná Caldas.



ALCALDIA MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 240-2013

LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

| | |
|---------|--------|
| CÓDIGO | |
| VERSIÓN | |
| PAGINA | 1 DE 4 |

FECHA 20 9 15

UNIDAD EJECUTORA ALCALDIA MUNICIPAL - Chinchiná

CONTRATO DE OBRA No: 240 DE 2013

OBJETO DEL CONTRATO: LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

VALOR CONTRACTUAL DEL CONTRATO \$ 2.257.041.433,00

VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO \$ 884.316.280,68

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 3.121.357.713,68

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 DE DICIEMBRE DE 2013

FECHA DE SUSPENSION DEL CONTRATO 28 DE JULIO DE 2014

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DIECISIETE (17) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS

CONTRATISTA: OLT CONSTRUCTORES S.A.S

INTERVENTORIA: COVILCO LTDA

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

| No. | CONTRATO No. | PLAZO (días) | VALOR CONTRATO/ADICIÓN | VALOR ACUMULADO |
|-----|--------------|--------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 240-2013 | 348 días | \$ 2.257.041.433,0 | \$ 2.257.041.433,0 |
| 2 | 240-2013 | 120 días | \$ 884.316.280,6 | \$ 3.121.357.713,6 |
| 3 | 240-2013 | 60 días | \$ 0 | \$ 3.121.357.713,6 |

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

| ACTA No. | | | FECHA | PERIODO | | DURACION DÍAS | FECHA REANUDACION |
|----------|---|----|-------|------------|------------|------------------|----------------------|
| | S | AS | | DESDE | HASTA | | |
| 1 | | | | 28/07/2014 | 24/11/2014 | 119 | |
| TOTAL | | | | | | | |

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

| TRAMO | LONGITUD TOTAL | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|----------------|-----------------------------------|------------------------|
| 1. Carrera 5 Entre Calles 13 y 13* | 31 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Bomba Biomax. |
| 2. Carrera 9 Entre Calles 13A y 16 | 255 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | La Compañía y Hospital |
| 3. Carrera 11 Entre Calles 7 y 8 | 87 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Barrio Betania. |
| 4. Calle 6 Entre Carreras 7 y 8 | 82 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Bomberos |
| 5. Calle 8 y Calle 9 Entre Carreras 14 y 17 | 350 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Barrio Verdum. |
| 6. Calle 12 Entre Carrera 4a y 5 | 53,5 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Cementerio |
| 7. Calle 19 y Carrera 7 | 87 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Barrio la paz |
| 8. Carrera 17 entre calles 8A y 8C | 245 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Barrio Verdum |
| 9. Carrera 5 Entre Calles 9 y 10 | 82 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Colagio Santa Teresita |

[Handwritten signature]

121



ALCALDIA MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 240-2013

LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

| | |
|---------|---------|
| CÓDIGO | |
| VERSIÓN | |
| PAGINA | 2 DE 4 |
| FECHA | 20 9 15 |

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA MUNICIPAL - Chinchiná

CONTRATO DE OBRA No: 240 DE 2013

OBJETO DEL CONTRATO: LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

| | | | |
|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 10. Carrera 7 Entre Calles 13A y 14 | 40 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Tas comando policía. |
| 11. Carrera 8 Entre Calles 6 y 8 | 95,5 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Reposición de algunos sectores |
| 12. Calle 5 entre Carreras 8 y 9 | 83 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Reposición completa. |
| 13. Carrera 6 Entre Calles 7 y 8 | 89 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Las 4 milpas |
| 14. Carrera 9 Entre Calles 5 y 8 | 82 | REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y ANDENES | Reposición parcial. |
| LONGITUD TOTAL | 1842, m | | |

TAMBIEN SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Construcción de bornales e instalación de hidrantes
2. Se realizaron excavaciones y llenos para instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado en diferentes diámetros
3. Suministro de tubería conduit y cajas electricas

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor total básico de la obra ejecutada: \$ 3.121.357.544

Valor Ajustes: _____

Valor IVA: _____

Valor total de la obra: \$ 3.121.357.544

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (ANTES DE LA ADICIÓN Y SIN REAJUSTE DE PRECIOS)

| No. DE ORDEN | ITEM DE PAGO | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNIT | V. TOTAL |
|--------------|--|--------|-----------|------------|-------------------------|
| 1,00 | PAVIMENTO DE CONCRETO | | | | |
| 1,1 | DEMOL. PAVIMENTO CONCRETO E=20CM + RET | M2 | 7.271,91 | \$ 19.505 | \$ 141.839.345,00 |
| 2,00 | DEMOL. PAVIMENTO FLEXIBLE + RETIRO 10KMS | M3 | 391,67 | \$ 47.514 | \$ 18.609.954,00 |
| 2,10 | EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO | M3 | 4.453,90 | \$ 17.529 | \$ 78.070.360,00 |
| 2,20 | RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <= 10KMS | M3 | 5.264,65 | \$ 16.027 | \$ 84.375.571,00 |
| 2,30 | BASE COMP. MAT. TRITURADO GRANULAR ACARREO 10K | M3 | 4.175,93 | \$ 72.406 | \$ 302.362.316,00 |
| 2,40 | PAV. CONCR. MR = 40, E = 0,20, INC. JUNTA | M2 | 8.583,92 | \$ 79.130 | \$ 679.243.901,00 |
| 3,00 | ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI | M2 | 2.226,05 | \$ 39.138 | \$ 87.122.477,00 |
| 3,10 | ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 280 Mpa | KG | 21.140,82 | \$ 2.894 | \$ 61.180.899,00 |
| 3,20 | SUMIDERO SENCILLO | UND | 86,00 | \$ 373.558 | \$ 32.126.028,00 |
| 3,30 | TAPA CALIA MARCO ANGULO 61x61 - 70x70 | UND | 154,00 | \$ 141.651 | \$ 21.814.319,00 |
| 3,40 | TUB PVC NOVAFORT 10" | ML | 418,60 | \$ 71.378 | \$ 29.878.122,00 |
| 3,50 | COMPRESIÓN DE CILINDROS | UND | 111,00 | \$ 6.180 | \$ 685.980,00 |
| 4,00 | ROTURA DE VIGAS | UND | 72,00 | \$ 18.540 | \$ 1.334.880,00 |
| 4,10 | PROCTOR MODIFICADO | UND | 90,00 | \$ 52.530 | \$ 4.727.700,00 |
| 5,00 | EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN | M3 | 1.828,46 | \$ 6.463 | \$ 11.817.314,00 |
| 5,10 | EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN | M3 | 3.656,91 | \$ 9.141 | \$ 33.427.842,00 |
| 5,20 | RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL COMÚN | M3 | 5.482,12 | \$ 12.000 | \$ 65.785.434,00 |
| 5,30 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA ELECTRICA φ 3/4" | ML | 266,10 | \$ 16.200 | \$ 4.310.820,00 |
| 5,40 | INSTALACIÓN DE CAJAS ELECTRICAS | UND | 15,00 | \$ 27.350 | \$ 410.250,00 |
| | COSTO DIRECTO | | | | \$ 1.659.123.512,00 |
| | ADMINISTRACIÓN (12%) | | | | \$ 199.094.821,44 |
| | UTILIDADES (5%) | | | | \$ 82.956.175,60 |
| | IMPREVISTOS (5%) | | | | \$ 82.956.175,60 |
| | DEDUCCIONES A FACTURAL | | | | \$ 232.910.747,00 |
| | TOTAL | | | | \$ 2.257.041.432 |

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (DESPUES DE LA ADICIÓN Y CON REAJUSTE DE PRECIOS)

| No. DE ORDEN | ITEM DE PAGO | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNIT | V. TOTAL |
|--------------|--|--------|----------|-----------|-------------------|
| 1,00 | PAVIMENTO DE CONCRETO | | | | |
| 1,1 | DEMOL. PAVIMENTO CONCRETO E=20CM + RET | M2 | 4.359,89 | \$ 23.400 | \$ 102.016.851,00 |
| 2,00 | DEMOL. PAVIMENTO FLEXIBLE + RETIRO 10KMS | M3 | 11,12 | \$ 55.000 | \$ 611.867,00 |

142



ALCALDIA MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 240-2013

LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

| | |
|---------|--------|
| CÓDIGO | |
| VERSION | |
| PAGINA | 3 DE 4 |

FECHA 20 9 15

UNIDAD EJECUTORA ALCALDIA MUNICIPAL - Chinchiná
 CONTRATO DE OBRA No: 240 DE 2013
 OBJETO DEL CONTRATO: LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

| | | | | | | | |
|------|--|-----|----------|----|---------|----|----------------|
| 2,10 | EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO | M3 | 1.269,09 | \$ | 18.500 | \$ | 23.478.183,00 |
| 2,20 | RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <= 10KMS | M3 | 2.447,00 | \$ | 18.100 | \$ | 44.290.649,00 |
| 2,30 | BASE COMP. MAT. TRITURADO GRANULAR ACARREO 10K | M3 | 1.282,95 | \$ | 80.000 | \$ | 102.636.303,00 |
| 2,40 | PAV. CONCR. MR = 40, E = 0,20, INC. JUNTA | M2 | 3.783,53 | \$ | 90.000 | \$ | 340.517.448,00 |
| 3,00 | ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI | M2 | 1.317,53 | \$ | 46.000 | \$ | 60.611.049,00 |
| 3,10 | ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 280 Mpa | KG | 6.321,31 | \$ | 3.800 | \$ | 24.020.978,00 |
| 3,20 | SUMIDERO SENCILLO | UND | 16,00 | \$ | 380.000 | \$ | 6.080.000,00 |
| 3,30 | TAPA CAJA MARCO ANGULO 61x61 - 70x70 | UND | 11,00 | \$ | 146.000 | \$ | 1.606.000,00 |
| 3,40 | TUB PVC NOVAFORT 10" | ML | 17,50 | \$ | 72.000 | \$ | 1.280.000,00 |
| 3,50 | COMPRESION DE CILINDROS | UND | 15,00 | \$ | 7.000 | \$ | 105.000,00 |
| 4,00 | ROTURA DE VIGAS | UND | 3,00 | \$ | 19.500 | \$ | 58.500,00 |
| 4,10 | PROCTOR MODIFICADO | UND | 4,00 | \$ | 56.000 | \$ | 224.000,00 |
| 5,00 | EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN | M3 | 0,00 | \$ | 8.802 | \$ | - |
| 5,10 | EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN | M3 | 0,00 | \$ | 13.628 | \$ | - |
| 5,20 | RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL COMÚN | M3 | 60,50 | \$ | 15.521 | \$ | 939.021,00 |
| 5,30 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ELECTRICA 3/4" | ML | 0,00 | \$ | 18.846 | \$ | - |
| 5,40 | INSTALACION DE CAJAS ELECTRICAS | UND | 0,00 | \$ | 35.700 | \$ | - |

| | | | |
|--|--|----|--------------------|
| COSTO DIRECTO | | \$ | 708.455.829,00 |
| ADMINISTRACION (12%) | | \$ | 85.014.699,48 |
| UTILIDADES (5%) | | \$ | 35.422.791,45 |
| IMPREVISTOS (5%) | | \$ | 35.422.791,45 |
| VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS (APROXIMACIONES ACUMULADAS) | | \$ | 1,00 |
| TOTAL | | \$ | 864.316.112 |

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES
 La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: \$ 902.816.573,20
 Valor total amortizado y/o legalizado: \$ 902.816.573,20

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

| ACTA DE OBRA No. | MES | VR BASICO | AJUSTES PROVIS. | AJUSTES DEFINT. | VALOR IVA | VALOR TOTAL |
|------------------------|-----|----------------|-----------------|-----------------|-----------|-------------------|
| ANTICIPO | | \$ 902.816.573 | | | | \$ 902.816.573,20 |
| ACTA N° 1 Amortizacion | | \$ 225.036.173 | | | | \$ 225.036.172,63 |
| ACTA N° 2 Amortizacion | | \$ 221.858.031 | | | | \$ 221.858.031,10 |
| ACTA N° 3 Amortizacion | | \$ 327.023.065 | | | | \$ 327.023.064,56 |
| ACTA N° 4 Amortizacion | | \$ 221.747.159 | | | | \$ 221.747.159,42 |
| ACTA N° 5 Amortizacion | | \$ 86.805.844 | | | | \$ 86.805.843,50 |
| ACTA N° 6 Deducciones | | \$ 232.910.747 | | | | \$ 232.910.747,00 |
| ACTA N° 6 Amortizacion | | \$ 38.843.841 | | | | \$ 38.843.841,00 |
| 7 | | \$ 343.255.181 | | | | \$ 343.255.181,32 |
| 8 | | \$ 40.646.007 | | | | \$ 40.646.007,20 |

Handwritten signature and date

143



ALCALDIA MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 240-2013

LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

| | |
|---------|--------|
| CÓDIGO | |
| VERSIÓN | |
| PAGINA | 4 DE 4 |

FECHA 20 9 15

UNIDAD EJECUTORA ALCALDIA MUNICIPAL - Chinchiná

CONTRATO DE OBRA No: 240 DE 2013

OBJETO DEL CONTRATO: LA REPOSICION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

| | | | | | | |
|----------------|----|-------------|--|--|-----------|----------------------|
| 9 | \$ | 177.965.314 | | | \$ | 177.965.314,43 |
| 10 | \$ | 137.545.727 | | | \$ | 137.545.727,15 |
| 11 | \$ | 67.951.296 | | | \$ | 67.951.296,48 |
| 12 | \$ | 95.100.566 | | | \$ | 95.100.566,26 |
| 13 | \$ | 1.852.019 | | | \$ | 1.852.018,56 |
| TOTALES | | | | | \$ | 3.121.387,544 |

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, la ALCALDIA MUNICIPAL deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 20 días del mes de septiembre de 2015

Firma

Nombre: JORGE ANTONIO MARTINEZ MAESTRE
Representante legal Constructora
O.L.T. CONSTRUCTORES S.A.S
Cedula No. 77.090.911

Firma

Nombre: VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN
Representante legal Interventoría
COVILCO LTDA
Cedula No. 73.137.195

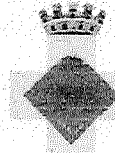
Firma

Nombre: JULIANA VARGAS BLANDON
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Chinchiná
Matrícula No. 17202 - 05747 CLD

Firma

Nombre: JOSE LUIS LOPEZ ALVAREZ
Ingeniero Residente de supervisión
Alcaldía de Chinchiná
Matrícula No. 011070914 CPITVC

149



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS**

CERTIFICA:

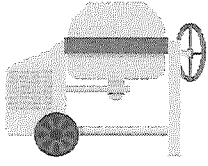
Que la empresa **OLT CONSTRUCTORES S.A.S** indetificada con el **NIT. 900.115.716-4** y representada legalmente por el señor **JORGE ANTONIO MARTINEZ MAESTRE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.090.911 de Valledupar, ejecutó el siguiente contrato de obra:

| | |
|-------------------------------|--|
| CONTRATO No.: | 240 de 2013 |
| OBJETO: | "LA REPOSICIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS" |
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS |
| CONTRATISTA: | OLT CONSTRUCTORES S.A.S |
| VALOR INICIAL: | \$ 2.257.041.433.00 |
| VALOR ADICIONAL: | \$ 864.316.280.69 |
| VALOR FINAL EJECUTADO: | \$ 3.121.357.713.69 |
| PLAZO INICIAL: | 11 MESES Y 19 DÍAS |
| PRORROGA No. 1: | 4 MESES |
| PRORROGA No. 2: | 2 MESES |
| PLAZO FINAL EJECUTADO: | 17 MESES Y 19 DÍAS |
| FECHA DE INICIO: | 11 DE DICIEMBRE DE 2013 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN: | 28 DE JULIO DE 2014 |
| FECHA DE REINICIO: | 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015 |

Para mayor constancia, se firma la presente certificación a solicitud del interesado, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2015.

ING. JULIAN VARGAS BLANDON
Secretario de Planeación e Infraestructura

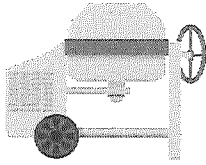
145



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Formato 7
Factor Calidad**

126



Consortio Conexión Vial Los Cedros

Formato 7
Factor De Calidad
Formato 7C—Plan De Calidad

Señores
**Asociación Supradepartamental De Municipios
Para El Progreso "ASOSUPRO"**
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

Referencia: Proceso De Contratación No LP-001-2024.

Objeto: "Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva En El Municipio de Cotorra - Córdoba".

Estimados señores:

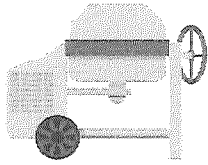
Yo **Anlly Lucia Miranda Pacheco**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.040.364.724 De Carepa, en mi calidad de representante legal del **Consortio Conexión Vial Los Cedros**, En adelante el "**Proponente**", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un **Plan de calidad** específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas **NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018**.

Atentamente,

Nombre del proponente: **Consortio Conexión Vial Los Cedros**
Nombre del representante legal: **Anlly Lucia Miranda Pacheco**
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
Dirección de correo: CL 52 A 14 69 - Barrio Monteverde
Dirección electrónica: tecnivialcon@gmail.com
Teléfono: 3242577374
Telefax: NA
Ciudad: Montería - Córdoba

Anlly Lucia Miranda Pacheco
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
Representante Legal

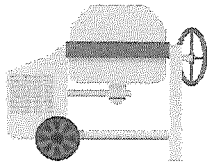
147



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Formato 8 - Acreditación De Personal Con Discapacidad

148



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Formato 8

Formato 8 — Vinculación De Personas Con Discapacidad
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

**Asociación Supradepartamental De Municipios
Para El Progreso "ASOSUPRO"**
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta

Referencia: Proceso De Contratación No LP-001-2024.

Objeto: "Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva En El Municipio de Cotorra - Córdoba".

Estimados señores:

Yo **Anlly Lucia Miranda Pacheco** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.040.364.724 De Carepa- Antioquia, en mi condición de **Representante Legal** de empresa **Tecnivial Construcciones s.a.s** identificada con el Nit: **901.638.507 - 1**, debidamente inscrita en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, **Certifico** que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

| Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal | Número de personas con discapacidad en la planta de personal |
|---|--|
| 2 | 1 |

El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en Montería - Córdoba a los 06 días del mes de Febrero de 2024.

Anlly Lucia Miranda Pacheco
C.C No 1.040.364.724 De Carepa- Antioquia
Representante Legal
Tecnivial Construcciones s.a.s
Nit: 901.638.507 - 1

149

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA.

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

| | |
|-------------------------------|--|
| RADICADO: | 11EE2023712300100003173 |
| FECHA RADICADO: | 2023 - 11 - 17. |
| NOMBRE - RAZON SOCIAL: | TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S. |
| IDENTIFICACIÓN: | 901638507 - 2. |

| | |
|---|------------|
| A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES: | 2 |
| B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i> | 1 |
| C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i> | 1 |
| D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i> | 50% |

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

150



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 2 de 2

250

Dado en, Montería a los veintiún (21) días del Mes de Noviembre de 2023.

JUAN RAFAEL VERGARA AVILÉZ

Verificó y Elaboró: J.Vergara.

151

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.364.724**

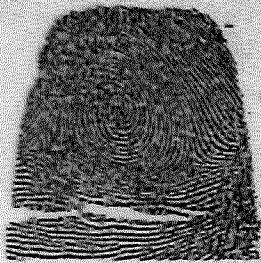
MIRANDA PACHECO

APELLIDOS

ANLLY LUCIA

NOMBRES

Miranda Anlly



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1990**

PUERTO ESCONDIDO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

AB+

G.S. RH

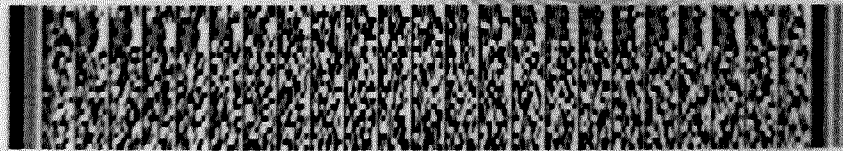
F

SEXO

11-MAY-2009 CAREPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

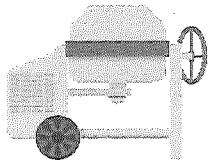
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0108000-00162956-F-1040364724-20090715

0013506261A 1

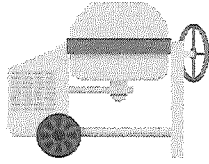
29426421



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Formato 9
Apoyo A La Industria Nacional

153



Consortio Conexión Vial Los Cedros

Formato 9

Puntaje De Industria Nacional

Formato 9A - Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional

Señores

Asociación Supradepartamental De Municipios

Para El Progreso "ASOSUPRO"

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio, Meta

Referencia: Proceso De Contratación No LP-001-2024.

Objeto: "Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva En El Municipio de Cotorra - Córdoba".

Estimados señores:

Yo **Anlly Lucia Miranda Pacheco**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.040.364.724 De Carepa, en mi calidad de representante legal del **Consortio Conexión Vial Los Cedros**, En adelante el "**Proponente**", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **Cuarenta Por Ciento (40%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **Cuarenta Por Ciento (40%)** Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: **Consortio Conexión Vial Los Cedros**

Nombre del representante legal: **Anlly Lucia Miranda Pacheco**

C.C. No 1.040.364.724 De Carepa

Dirección de correo: CL 52 A 14 69 - Barrio Monteverde

Dirección electrónica: tecnivialcon@gmail.com

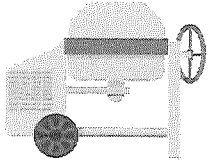
Teléfono: 3242577374

Telefax: NA

Ciudad: Montería - Córdoba

Anlly Lucia Miranda Pacheco
C.C. No 1.040.364.724 De Carepa
Representante Legal

154



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Tecnivial Construcciones s.a.s

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:19
Folio No. 5000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitiointercomercio.com/verificar/verificar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Objeto Social: El objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación, unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización, iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muebles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; el dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concreto; la adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarios, urbanizarios, construcciones, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarlos; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte, instalar, tener, operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundación y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseso, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo, podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles. Para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagarés, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa y demás títulos valores y documentos de créditos; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés social en otras compañías que tengan fines similares, bien sean como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporarse en ellas, o absorbiéndolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. Queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad y garantizar con sus bienes al cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la Ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor \$ 100.000.000,00
No. Acciones 100.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:19
Folio No. 5000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitiointercomercio.com/verificar/verificar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901638507-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 201419
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2023
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 52 A 14 69 - Barrio monterverde
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : tecnivialcon@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3242577374
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 52 A 14 69 - Barrio monterverde
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : tecnivialcon@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3242577374
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

CONSTITUCIÓN

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por documento privado del 22 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Constitución de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2022, con el No. 57876 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:19
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conficamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera firmada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matricula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matricula a más tardar el 01 de abril de 2024.

adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; M) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o garantizar obligaciones de terceros. N) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y Ñ) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO PRIMERO: Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. PARÁGRAFO SEGUNDO: cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: 1) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2015: licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía. Deberán ser autenticados en cualquier notaría pública de Colombia con nota de Presentación personal o autenticación con firma registrada en la notaría tercera de la ciudad de Cartagena. FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazará al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

NOBREMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002/2023 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 61827 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|-----------------------------|-------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | ANILY LUCIA MIRANDA PACHECO | C. C. No. 1.040.364.724 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 03 de octubre de 2022 de la Asamblea 57947 del 01 de octubre de 2022 del libro IX General de Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:19
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conficamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera firmada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matricula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matricula a más tardar el 01 de abril de 2024.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |
| Valor | * CAPITAL SUSCRITO * |
| No. Acciones | \$ 100.000.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |
| Valor | * CAPITAL PAGADO * |
| No. Acciones | \$ 100.000.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo de un gerente designado por la Asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El gerente será de libre nombramiento y renoción por parte de la Asamblea General de accionistas. El gerente será designado para periodos que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha renoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatos especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma

157

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:20
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU



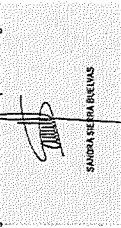
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA CECILIA REYES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:20
Recibo No. S000913854, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVWTKVMICU



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

firmes, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU

Actividad principal Código CIUU: F4390

Actividad secundaria Código CIUU: F4112

Otras actividades Código CIUU: F4290 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.232.672.879,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

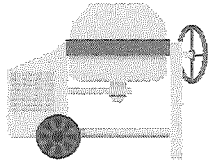
INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una autoridad de confianza avalada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para valides jurídicas y probatorias de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de

158



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Ritcos Construccion & Consultoria
S.a.S**

159

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrrjpiRljbak

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrrjpiRljbak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado de fecha 30 de Enero de 2006, suscrito por Constituyente de la empresa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Febrero de 2006 bajo el número 47,565 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una empresa Comercial de responsabilidad Unipersonal denominada:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900067846-7

DISTRIBUCIONES INTEGRALES PICO ORTEGA E.U.

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta del 13 de Noviembre de 2014, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Marzo de 2015 bajo el número 107,111 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-213730-12
Fecha de matrícula: 02 de Febrero de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de Abril de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

RITCOS- CONSTRUCCION & CONSULTORIAS S.A.S.

Que por Acta del 13 de Noviembre de 2014, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Marzo de 2015 bajo el número 107,111 del Libro IX del Registro Mercantil, la empresa unipersonal se convirtió a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: ritcosc@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3003078479
Teléfono comercial 2: 3003078479
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

RITCOS- CONSTRUCCION & CONSULTORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la empresa no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Dirección para notificación judicial: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ritcosc@gmail.com

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: el objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como

Teléfono para notificación 1: 3003078479
Teléfono para notificación 2: 3003078479
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

160



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrjrjpiRljbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otras compañías que tengan fines similares, bien sea como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporarse en ella, o absorbiéndolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjera y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. Queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad y garantizar con sus bienes al cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. Compra, venta y suministro de papelería equipos de oficina equipos de computación equipos hospitalarios de laboratorios, odontológicos y de cualquier otra clase de mercancías lícitas, en el desarrollo de su objeto social la Empresa podrá, adquirir gravar, enajenar y transformar inmuebles o muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza, en arrendamientos, depósitos, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis o en general a cualquier título no traslativo de dominio, celebrar contratos bancarios, celebrar contratos de sociedad o de cuentas de participación y toda clase de operaciones o contratos con títulos valores y en general todo acto que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto social.

CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| AUTORIZADO | 500.000 | \$1.000,00 |
| SUSCRITO | 10.000 | \$1.000,00 |
| PAGADO | 10.000 | \$1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará en cabeza de un gerente:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada por el gerente, le corresponde en forma especial, la representación y administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en la ley y en los estatutos. En particular las siguientes atribuciones a. convocar a



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrjrjpiRljbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación, unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización, iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; el dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarlos; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte, instalar, tener, operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundición y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo, podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles, para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa, y demás títulos valores y documentos de crédito; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés social en

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:05 PM



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrjrjpiRljbak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 12/13/2014 Origen Junta de Socios No. ins o Reg 107,111 mm/dd/aaaa 03/19/2015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 4112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: DISTRIBUCIONES INTEGRALES PICO ORTEGA E.U.
Matrícula No.: 09-213731-02
Fecha de Matricula: 02 de Febrero de 2006
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CENTRO CLL SAN AGUSTIN APTO 208
Municipio: CARTAGENA, BOLLIVAR, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:05 PM



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPVnTrjrjpiRljbak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La asamblea de accionistas, b. representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y constituir a los apoderados que se requieran, c. Presentar cuentas y balances a la junta de socios. d. abrir y manejar a cuentas corrientes y de ahorros de la compañía, e. Contratar y remover a los empleados de la compañía, f. celebrar los actos o contratos comprendido dentro del objeto social y los que se relacionen para el funcionamiento de la misma. g. cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 5 de septiembre de 2023, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 195512 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE ODALIS MARIA PEÑA INELA C.C. 1.067.926.558

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 10 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 194034 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO C.C. 1.052.067.727 T.P. 248524-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

162

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:05 PM




Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPvNTrjrpiRlJbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscámara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


CESAR ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2024 - 3:33:05 PM



Recibo No.: 0009212548 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iPvNTrjrpiRlJbaK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESHA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES;

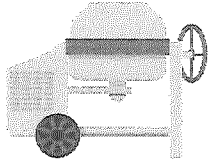
Ingresos por actividad ordinaria \$47,072,916,025.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU: 4112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa

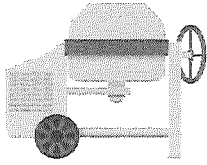
163



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Formato 12- Emprendimientos Y
Empresas De Mujeres**

169



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Formato 12A - Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres (Persona Jurídica)

(Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.)

Señores

Asociación Supradepartamental De Municipios

Para El Progreso "ASOSUPRO"

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio, Meta

Referencia: Proceso De Contratación No LP-001-2024.

Objeto: "Construcción De Pavimento Rígido En El Tramo Que Conecta Los Corregimientos De Lo Cedros y Villanueva En El Municipio de Cotorra - Córdoba".

Estimados señores:

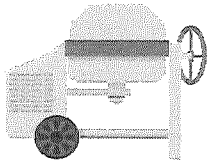
Yo **Anlly Lucia Miranda Pacheco**, Identificado con la cedula de ciudadanía número 1.040.364.274 De Carepa y **Amir Esteban Kamel Garcia** Identificado con la cedula de ciudadanía número 1.050.039.365 De San Jacinto – Bolívar Y Tarjeta Profesional No **261481-T** en nuestra condición de **Representante Legal** y **Contador** respectivamente de la empresa **Tecnivial Construcciones s.a.s** identificada con el Nit: **901.638.507-1**, en adelante el **Proponente**, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:

Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

165



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

| Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica | Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro |
|---|--|
| Yeni Karina Ruiz Sánchez C.C No. 1.067.877.425 De Montería | 55% |

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los 06 días del mes de Febrero del 2024.

Anlly Lucía Miranda Pacheco
C.C No 1.040.364.274 De Carepa
Representante Legal
Tecnivial Construcciones s.a.s
Nit: 901.638.507-1

Amir Esteban Kamel Garcia
C.C No 1.050.039.365 De San Jacinto - Bolívar
T.P No 261481-T
Contador
Tecnivial Construcciones s.a.s
Nit: 901.638.507-1



CERTIFICADO DE ACCIONES

El suscrito representante legal y el Contador Certifican **BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO**


Que la empresa **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el **NIT. 901.638.507-1**, certifica a todos los interesados que, los socios de esta compañía, representados por el **(100%)** de sus acciones son los siguientes:

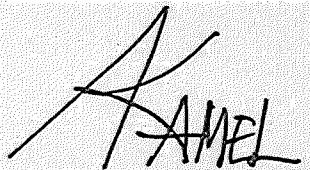
| | |
|--|-------------|
| YENI KARINA RUIZ SANCHEZ C.C No. 1.067.877.425 | 55% |
| I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S (ANTES, OLT CONSTRUCTORES S.A.S) NIT. 900.115.716 - 4 | 45% |
| TOTALES | 100% |

Se deja **CLARIDAD** que las partes de interés o cuotas de participación accionaria de la Sra. **YENI KARINA RUIZ SANCHEZ** con **C.C N° 1.067.877.425** se ha mantenido desde el **22 de Septiembre de 2022**.

La presente certificación se expide en la ciudad de **Montería** a los **(06)** días del mes de

Febrero del año 2024.


ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO
C.C. No. 1.040.364.724
REPRESENTANTE LEGAL TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S


AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA
C.C. No. 1050039365 de SAN JACINTO (BOLIVAR)
CONTADOR
T.P. 261481-T SI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.877.425**

RUIZ SANCHEZ

APELLIDOS

YENI KARINA

NOMBRES


FIRMA



REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-MAY-1989

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

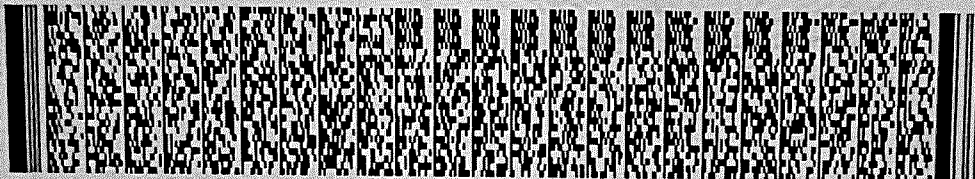
F

SEXO

22-AGO-2007 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00563106-F-1067877425-20140411

0037914856A 1

7462835179

168

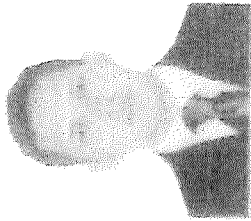


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261481-T

AMIR ESTEBAN
KAMEL GARCIA
C.C. 1090000000

RES. INSCRIPCION 714 DEL 18/08/2010
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

200716

273928



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

La Junta de la Junta Central de Contadores, que se integra por los señores: Carlos Valencia Pineda, Director General, y los señores: Luis Enrique Rodríguez, Presidente del Consejo de Vigilancia.

Se autoriza a la Junta Central de Contadores para expedir el presente documento en el nombre de la Junta Central de Contadores, a la Universidad del Atlántico, en el día 18 de agosto de 2010.

Amir Kamel

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SECRETARIA DE CIUDADANIA

1.050.039.365

KAMEL GARCIA

AMIR ESTEBAN



Amir Kamel



FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1996

SAN JACINTO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-FEB-2014 SAN JACINTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BIOMETRICO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL JIMENEZ TORRES

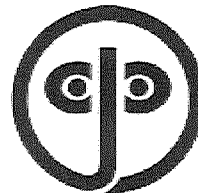


P-0501600-00572916-M-1050039365-20140514 0038586785A 1 41520420

169

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0804982914650885

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1050039365 de SAN JACINTO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 261481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

170

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.364.724**

MIRANDA PACHECO

APELLIDOS
ANLLY LUCIA

NOMBRES

Miranda Anlly

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1990**

PUERTO ESCONDIDO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

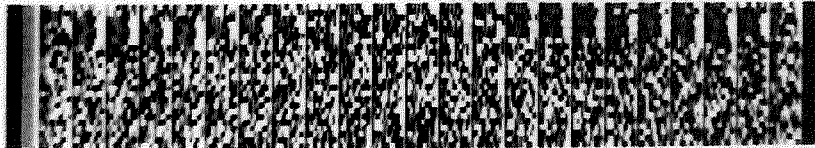
1.68
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

11-MAY-2009 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

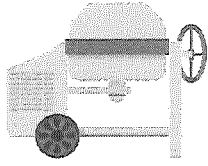


P-0108000-00162956-F-1040364724-20090715

0013506261A.1

29426421

171



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Acreditación Mipyme

172

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:26
Recibo No. S000913854, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamonteria.com/verificar/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera diligida, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES:

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transmitir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) El representante legal tiene la facultad de avalar, afianzar o garantizar obligaciones de terceros. n) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y ñ) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO PRIMERO: Se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. PARÁGRAFO SEGUNDO: cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: 1) carta de presentación individual de una propuesta, carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en todas las modalidades definidas en el decreto No. 1082 de 2015: licitaciones públicas, concursos de méritos, invitaciones públicas y privadas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada y contratación de menor y mínima cuantía. Deberán ser autenticados en cualquier notaría pública de Colombia con nota de presentación personal o autenticación con firma registrada en la notaría tercera de la ciudad de Cartagena. FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: la sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del gerente y podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá las mismas funciones del representante legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

173

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:26
Recibo No. S000913854, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEF



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamonteria.com/verificar/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera diligida, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:TECHIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S

MIT:901.638507-1

MATRÍCULA MERCANTIL:201419

FECHA DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/09/2022

NÚMERO DEL PROPONENTE:6307

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:12/10/2022

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/02/2023

ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:27/09/2022

CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO

NÚMERO DE DOCUMENTO:NA

FECHA DEL DOCUMENTO:22/09/2022

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE:MIRANDA PACHECO ANILY LUCIA

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1040364724

CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. 5000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
- 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
- 20 12 27 00 : MESCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
- 20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
- 20 13 10 00 : LODO DE PEROFORAR Y MATERIALES
- 20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
- 20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 14 10 00 : EQUIPO DE CUREZA DE POZO
- 20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 18 00 : CONTRADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
- 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

177

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:28
Folio No. 5000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 52 A 14 69

MUNICIPIO: 23001 - MONTERIA

DEPARTAMENTO: CORDOBA

TELÉFONO 1: 3242577374

CORREO ELECTRÓNICO: tecnivalcon@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL. 52 A 14 69

MUNICIPIO: 23001 - MONTERIA

DEPARTAMENTO: CORDOBA

TELÉFONO 1: 3242577374

CORREO ELECTRÓNICO: tecnivalcon@gmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1092 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 15 00 : FERRNSAS HIDRÁULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 20 00 : HOVA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 21 00 : LMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES

178

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTREATAMIENTO
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI... .
- 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
- 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
- 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 17 00 : MÁQUINAS REBARADORAS DE METALES
- 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
- 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
- 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA RUERLES
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CAJECAS
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 19 00 : VEHICULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRANZO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBARRILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSECCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNDA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFR...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

176

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 12 17 00 : FERRETERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Folio No. 5000913554, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visitaplantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

177

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Folio No. 5000913554, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visitaplantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERRAZO Y AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE CEMENTERÍA
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECORRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REFORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 27/09/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : INDETERMINADO
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 20,22
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,04
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 108,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 27/09/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,00
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 1,03
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,98

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

178

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TALLERES Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 27/09/2022

ACTIVO CORRIENTE : \$100.000.000,00
 ACTIVO TOTAL : \$100.000.000,00
 PASIVO CORRIENTE : \$0,00
 PASIVO TOTAL : \$0,00
 PATRIMONIO : \$100.000.000,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$0,00
 GASTOS DE INTERESES : \$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE : \$282.797.859,00
 ACTIVO TOTAL : \$314.998.359,00
 PASIVO CORRIENTE : \$13.985.217,00
 PASIVO TOTAL : \$13.985.217,00
 PATRIMONIO : \$301.013.142,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$310.636.627,00
 GASTOS DE INTERESES : \$2.860.700,00

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No. 3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OLT - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANATÍ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONT
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILONAJE
30 10 29 00 : FILANES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
72 14 15 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Handwritten signature or mark

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANERACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

*** EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANATÍ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :612,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE HURDOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONT
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 18 00 : AGREGADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.com/validarplanilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA ALCANTARILLADO II ETAPA CHIRIGUANA 2010 - I. T. C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 798,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Folio No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.com/validarplanilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... .
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... .
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

*** EXPERIENCIA No. 4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ACUACAR - I. T. C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3128,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conficamarias.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera firmada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

*** EXPERIENCIA No. 7 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO TECNICO PARQUES - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA
 S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA N/PAL LA JAGUA DE IBERICO
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1653,79
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES

1091

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conficamarias.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera firmada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 - 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- *** EXPERIENCIA No. 6 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUES CHIUU - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA
 S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 567,84
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 10 29 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 25 10 16 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 17 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. S000913854, Valor 68600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRIO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANPOSTERÍA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAREL DE COLGADURA
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 70 10 15 00 : EVALUACION DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 70 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL

102

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. S000913854, Valor 68600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCAO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMPAÑAR
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL RIOVIEJO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2174,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILLERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REFORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 95 11 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No. 11 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

183

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. 5000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- *** EXPERIENCIA No. 9 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO TECNICO DISEÑOS - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
- NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
 VALOR CONTRATADO EN SIMILV : 1268,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- *** EXPERIENCIA No. 10 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO CONSTRUIVAL - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
- NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA
 VALOR CONTRATADO EN SIMILV : 4319,58
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/validaplanilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FISOS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 30 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL

*** EXPERIENCIA No. 12 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO CICLOVIA TOLU 2012 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE
 COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 4303,93
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERIA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCAO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIEUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 72 15 15 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS

184

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/validaplanilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- NOMBRE DEL CONTRATISTA : TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE
- COLOMBIA S.A.S
- NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU
- VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1035,09
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 20 10 17 00 : TRITADORAS, QUERRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 17 00 : CONJUNTES DE EQUIPO PESADO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERIA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCAO
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIEUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 72 15 15 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 72 14 19 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 37 00 : EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MALLA VIAL SANTO TOMAS - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE

185

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL COVERAS 2012 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE

COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COVERAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16649,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL ESPACIO URBANO 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE
COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SIMVIV : 2357,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAFOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

186

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTO TOMAS - ATLANTICO
VALOR CONTRATADO EN SIMVIV : 5383,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAFOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO PASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BUDOSAS TERNAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM. ...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 18 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TEGCHO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HILENIO 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA M/PAL LA JAGUA DE IBRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1208,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 - 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 - 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 - 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 - 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- *** EXPERIENCIA No. 16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CHIRU I - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONDAE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :492,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LAORILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : BOLDADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 24 00 : BUELOS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 5000913654, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visia/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 18 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVITAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 19 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVITAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD - GOBERNACION DE CORDOBA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

188

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. 5000913654, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visia/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNIOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILLERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 15 20 00 : CERCOO
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conlecomar.com/visitaplantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SIMPLY : 968.41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARRILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

189

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conlecomar.com/visitaplantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SMIENIMIENTO MUNICIPAL DEL ATLANTICO - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
VALOR CONTRATADO EN SIMPLY :979,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DIQUES PARA LA PAZ - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confeccamaras.com/verificacion/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y HUMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BOLDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM. . .
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y COMERCIOS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

190

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confeccamaras.com/verificacion/planilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 - 76 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 - 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 - 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 - 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 - 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 - 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- *** EXPERIENCIA No. 22 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA ACUEDUCTO REGIONAL - I.T.C. INGENIERIA
 TÉCNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHRIGUANA
 VALOR CONTRATADO EN SIMVU : 7803,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

- *** EXPERIENCIA No. 23 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA SALAMINA 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECHUCA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
 VALOR CONTRATADO EN SIMVU : 972,60
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6HWKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conficamaras.co/verificacion/verificar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : AGREGADOS
- 30 12 16 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 19 00 : ASFALTOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAPOSTERÍA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.25 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48447,19

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

191

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6HWKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conficamaras.co/verificacion/verificar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No.24 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCTORES - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251,35
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACURDUO Y ALCANTARILLADO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conficameras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGUAS DE SUCRE S.A. E. S. P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 5978,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 83%

SG FH CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 77 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

192

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conficameras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GUARANDA 2014 - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. 5000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6HWKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conficameras.com/verificacion/verificar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LABRILLOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No. 28 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORIA URBANA - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLONBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL PASO CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMMLY : 110,91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

193

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Folio No. 5000913854, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJh6HWKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.conficameras.com/verificacion/verificar.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

*** EXPERIENCIA No. 27 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO SENDEROS RIO DE ORO - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLONBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL CESAR
 VALOR CONTRATADO EN SMMLY : 6566,69
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : CONFORMES DE EQUIPO PESADO
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH8WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conlecomar.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 43 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 81 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 80 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.

*** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA ***

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 46879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA ACTUALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REFORTÓ:

*** EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO FAVIMIENTOS DE CORROBA 2014 - CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE

194

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH8WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conlecomar.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TECNIVAL CONSTRUCCIONES S.A.S - I.T.C. INGENIERIA TECNICA DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SIMITI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,97

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 10 17 00 : TRIFURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANOLADORES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 20 00 : CERCADO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conficameras.com/validacion/validacion.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

195

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.conficameras.com/validacion/validacion.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- INGENIERIA SAS E.C CONSORCIO PAVIMENTOS DE CORDOBA 2014
- NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE CORDOBA
- VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 77645,25
- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20%
- SG FM CL ER - DESCRIPCIÓN
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
- 25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 12 15 00 : Prensas Hidráulicas
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 48 00 : AGREGADOS
- 30 11 49 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conlicameras.co/visita/planilla/cx.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM. ...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER. ...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON. ...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR. ...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA. ...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN. ...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORNADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

196

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.conlicameras.co/visita/planilla/cx.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERREÑO Y DEL SUELO
- 70 13 00 00 : PREPARACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERREÑO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : SESIÓN DEL TERREÑO Y DEL SUELO
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER. ...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST. ...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU. ...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI. ...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000919854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJi6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecamaras.co/visualizar/la/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81.10.24.00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81.10.25.00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81.10.26.00 : SERVICIOS DE MUESTRO
- 81.10.27.00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81.11.15.00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81.11.16.00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81.11.17.00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81.11.18.00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81.11.20.00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81.12.15.00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81.13.15.00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81.14.15.00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81.14.16.00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81.14.17.00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81.14.18.00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81.15.15.00 : METEOROLOGÍA
- 81.15.16.00 : CARTOGRAFÍA
- 81.15.17.00 : GEOLOGÍA
- 81.15.18.00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81.15.19.00 : GEOFÍSICA
- 81.16.15.00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81.16.17.00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82.12.15.00 : IMPRESIÓN
- 83.10.15.00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83.10.18.00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 84.10.15.00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84.11.15.00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84.11.16.00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84.11.17.00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84.11.18.00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 84.12.17.00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
- 84.14.17.00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
- 85.10.15.00 : CENTROS DE SALUD
- 85.10.16.00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
- 85.10.17.00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 86.10.18.00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86.13.20.00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
- 90.14.16.00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 91.15.00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
- 92.12.17.00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 93.13.17.00 : PROGRAMAS DE SALUD
- 93.14.15.00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93.14.16.00 : POBLACIÓN
- 93.14.17.00 : CULTURA
- 93.14.18.00 : EMPLEO
- 93.14.19.00 : DESARROLLO RURAL
- 93.14.20.00 : DESARROLLO URBANO

197

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/01/2024 - 15:40:27
 Recibo No. S000919854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJi6WKFEH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecamaras.co/visualizar/la/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76.10.15.00 : DESINFECCIÓN
- 76.11.15.00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76.11.16.00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76.12.15.00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76.12.16.00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76.12.17.00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 76.12.19.00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76.12.23.00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 77.10.15.00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77.10.17.00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77.10.18.00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77.10.19.00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77.10.20.00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77.11.15.00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77.11.16.00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77.12.15.00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77.12.16.00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77.12.17.00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77.13.15.00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77.13.16.00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77.13.17.00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 80.10.15.00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80.10.16.00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80.10.17.00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80.11.15.00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80.11.16.00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80.11.17.00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80.12.16.00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80.12.17.00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80.13.15.00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80.13.16.00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80.13.17.00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80.13.18.00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80.14.15.00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80.14.16.00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80.16.16.00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80.16.17.00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80.16.18.00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81.10.15.00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81.10.16.00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81.10.17.00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81.10.18.00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81.10.19.00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81.10.20.00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81.10.21.00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81.10.22.00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81.10.23.00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024 EL PROponentE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 46879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo Visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SANDRA SIEMBA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

198

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 29/01/2024 - 15:40:27

Recibo No. S000913854, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XJH6WKFFN



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TÁRIMAS Y GRADERÍAS
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

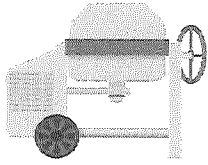
LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

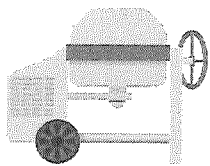
QUE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022 EL PROponentE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 45216 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 45418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Capacidad Residual De
Contratación**



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Tecnivial Construcciones s.a.s

200

ANEXO 5A

| |
|---|
| CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia) NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S |
|---|

| Contrato No. | Contratos Relacionados con In Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) | Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural | Valor del SMMLV Vigente 2024 (\$1.300.000) | Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) |
|--------------|--|--|--|---|
| (No) | (A) | (B) | (C) | (A*B*C) |
| 2 | 612,89 | 100,00% | \$ 1.300.000,00 | 796.757.000 |
| 3 | 378,99 | 90,00% | \$ 1.300.000,00 | 443.418.300 |
| 4 | 3.128,05 | 80,00% | \$ 1.300.000,00 | 3.253.172.000 |
| 6 | 567,84 | 90,00% | \$ 1.300.000,00 | 664.372.800 |
| 7 | 1.653,79 | 80,00% | \$ 1.300.000,00 | 1.719.941.600 |
| 8 | 2.174,16 | 100,00% | \$ 1.300.000,00 | 2.826.408.000 |
| 10 | 4.319,58 | 5,00% | \$ 1.300.000,00 | 280.772.700 |
| 11 | 1.035,09 | 100,00% | \$ 1.300.000,00 | 1.345.617.000 |
| 12 | 4.303,93 | 50,00% | \$ 1.300.000,00 | 2.797.554.500 |
| 13 | 16.649,67 | 5,00% | \$ 1.300.000,00 | 1.082.228.550 |
| 14 | 5.383,22 | 60,00% | \$ 1.300.000,00 | 4.198.911.600 |
| 15 | 2.357,43 | 50,00% | \$ 1.300.000,00 | 1.532.329.500 |
| 16 | 492,25 | 10,00% | \$ 1.300.000,00 | 63.992.500 |
| 17 | 1.208,86 | 30,00% | \$ 1.300.000,00 | 471.455.400 |
| 18 | 164,91 | 100,00% | \$ 1.300.000,00 | 214.383.000 |
| 21 | 968,41 | 20,00% | \$ 1.300.000,00 | 251.786.600 |
| 23 | 972,60 | 99,00% | \$ 1.300.000,00 | 1.251.736.200 |
| 24 | 251,35 | 70,00% | \$ 1.300.000,00 | 228.728.500 |
| 25 | 4.844,19 | 100,00% | \$ 1.300.000,00 | 6.297.447.000 |
| 26 | 5.978,32 | 89,00% | \$ 1.300.000,00 | 6.916.916.240 |
| 27 | 6.566,69 | 30,00% | \$ 1.300.000,00 | 2.561.009.100 |
| 29 | 169,97 | 100,00% | \$ 1.300.000,00 | 220.961.000 |
| | | | TOTAL | \$ 39.419.899.090,00 |

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los Integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento
 En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de Febrero de 2024

Antalya Firanda
 Firma Representante Legal del Oferente:
ANTLEY LUCIA MIRANDA PACHECO
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C.No 1.040.364.274 De Carepa

AMEL
 Firma Contador(a) y/o Revisor Fiscal:
AMARISTEBAN KAMEL GARCIA
 C.C.No 1.050.039.365 De San Jacinto - Bolívar
 CONTADOR(A)
 T.P.No 261481-T

201


ANEXO 5B

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

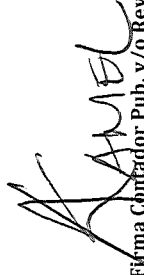
NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S

| <i>Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología</i> | <i>Profesion</i> | <i>No. de Matrícula Profesional</i> | <i>Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios</i> | <i>Vigencia del Contrato</i> |
|---|--------------------|---|---|-----------------------------------|
| ANDRES MAURICIO ESCORCIA GARCIA | INGENIERO CIVIL | 021037-0555785 | 001-2023 | PRESTACION DE SERVICIO VIGENTE |

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento
En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de Febrero de 2024


Firma Representante Legal del Oferente:

ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No 1.040.364.274 De Carepa


Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA
CONTADORA
C.C No 1.050.039.365 De San Jacinto - Bolivar
T.P No 261481-T

ANEXO 5C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

| Contrato de Orden No. | Plazo del Contrato en Meses (B) | Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A) | Si el Contrato está Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G) | Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H) | Porcentaje de participación (C) | Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) | Días Ejecutados del Contrato | Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (D) | Saldo Diario del Contrato en Ejecución A/(Bx30 días)= (E) | Saldo del Contrato en Ejecución (E)x(D)x(G)=(F) |
|-----------------------|---------------------------------|---|--|--|---------------------------------|---|------------------------------|---|---|---|
| 1 | 10 | \$ 5.575.579.344,00 | | 6/02/2024 | 30% | 6/02/2024 | 0,0 | 300 | \$ 18.585.264,48 | \$ 1.672.673.803 |
| 2 | 8 | \$ 1.648.031.582,11 | (22/12/2023) | 6/02/2024 | 40% | 6/02/2024 | 0,0 | 240 | \$ 6.866.798,26 | \$ 659.212.633 |
| 3 | 9 | \$ 2.553.879.703,00 | | 24/05/2023 | 90% | 6/02/2024 | 258,0 | 12 | \$ 9.458.813,71 | \$ 102.155.188 |
| 4 | 8 | \$ 5.411.100.302,00 | | 21/07/2023 | 45% | 6/02/2024 | 200,0 | 40 | \$ 22.546.251,26 | \$ 405.832.523 |
| 5 | 4 | \$ 575.883.698,82 | | 6/02/2024 | 50% | 6/02/2024 | 0,0 | 120 | \$ 4.799.030,82 | \$ 287.941.849 |
| 6 | 4 | \$ 3.699.953.429,64 | | 11/07/2023 | 40% | 6/02/2024 | 210,0 | -90 | \$ 30.832.945,25 | \$ -1.109.986.029 |
| 7 | 4 | \$ 4.829.689.988,00 | | 6/02/2024 | 40% | 6/02/2024 | 0,0 | 120 | \$ 40.247.416,57 | \$ 1.931.875.995 |
| 8 | 3 | \$ 458.207.054,00 | | 6/02/2024 | 30% | 6/02/2024 | 0,0 | 90 | \$ 5.091.189,49 | \$ 137.462.116 |
| 9 | 1 | \$ 32.000.000,00 | | 6/02/2024 | 10% | 6/02/2024 | 0,0 | 30 | \$ 1.066.666,67 | \$ 3.200.000 |
| 10 | 4 | \$ 1.910.725.717,00 | | 6/02/2024 | 90% | 6/02/2024 | 0,0 | 120 | \$ 15.922.714,31 | \$ 1.719.653.145 |
| SCE | | | | | | | | | | \$ 5.810.021.224 |

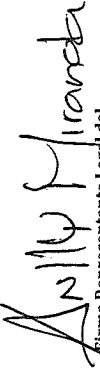
(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)


Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

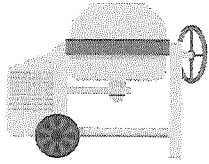
Nota 3: En la columna (D) si los días por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Fórmula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.


 Firma Representante Legal del
 ANILLY LUCÍA MIRANDA PACHECO
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C No 1.040.364.274 De Carepa


 Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
 AMIR ESTEBAN KAMEL GARCIA
 C.C No 1.050.039.365 De San Jacinto - Bolívar
 CONTADORA
 T.P No 261481-T

203



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

**Ritcos Construccion & Consultoria
S.a.S**

204

ANEXO 5A

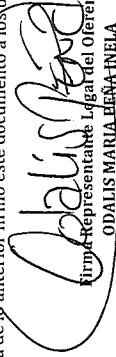
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S

| Contrato No. | Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) | Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural | Valor del SMMLV Vigente 2024 (\$ 1.300.000) | Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) |
|--------------|--|--|---|---|
| (No) | (A) | (B) | (C) | (A*B*C) |
| 1 | 183,76 | 100,00% | \$ 1.300.000,00 | \$ 238.888.000,00 |
| TOTAL | | | \$ | \$ 238.888.000 |

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de febrero de 2024


Firma Representante Legal del Oferente:
ODALIS MARÍA BEÑA PUELA

REPRESENTANTE LEGAL
CC. No 1.067.926.558 De Montería - Cordoba


ALVARO MURGAS R

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO
TP. No. 248524-T-SI
CC. No 1052067727 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR)
REVISOR FISCAL

ANEXO 5B

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.

| <i>Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología</i> | <i>Profesion</i> | <i>No. de Matricula Profesional</i> | <i>Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios</i> | <i>Vigencia del Contrato</i> |
|---|------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| ASDRUBAL MARULANDA VILORIA | INGENIERO CIVIL | 0820247176ATL | 001 - 2022 | PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTE |

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.
 En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de Febrero de 2024

Odalis Peña
 Firma Representante Legal del Oferente:
 ODALIS MARIA PEÑA INELA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. No 1.067.926.558 De Montería - Córdoba

Alvaro Murgas R.
 Firma Contador, Pub. y/o Revisor, Fiscal:
 ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO
 TP. No. 248524-T SJ
 REVISOR FISCAL
 CC. No 1052067727 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR)

ANEXO 5C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

NOMBRE PROPONENTE O INTEGRANTE: RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

| Contrato de Orden No. | Plazo del Contrato en Meses (B) | Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (A) | Si el Contrato está suspendido colocar Saldo Ejecutar (Nota 4) (G) | Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (H) | Porcentaje de participación (C) | Forma de Ejecución | Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) | Días Ejecutados del Contrato | Saldo Diario del Contrato en Ejecución A/(Bx30 días) = (E) | Saldo del Contrato en Ejecución (E)x(D)x(G)=(F) |
|-----------------------|---------------------------------|---|--|--|---------------------------------|--------------------|---|------------------------------|--|---|
| 1 | 14 | \$ 17.167.103.549,00 | | 24/08/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 283,0 | \$ 40.874.056,07 | \$ 559.974.568,15 |
| 2 | 9 | \$ 4.307.207.340,00 | | 6/10/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 240,0 | \$ 15.952.619,78 | \$ 47.857.859,33 |
| 3 | 9 | \$ 6.748.616.530,00 | | 25/09/2023 | 50% | C | 2/06/2024 | 251,0 | \$ 24.994.876,04 | \$ 237.451.322,35 |
| 4 | 8 | \$ 309.564.646,00 | | 1/11/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 214,0 | \$ 1.289.852,69 | \$ 3.353.617,00 |
| 5 | 8 | \$ 752.672.207,00 | | 19/10/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 227,0 | \$ 3.136.134,20 | \$ 4.076.974,45 |
| 6 | 34 | \$ 67.224.147.336,00 | | 1/12/2023 | 40% | C | 2/06/2024 | 184,0 | \$ 65.906.026,80 | \$ 9.490.467.859,20 |
| 7 | 3 | \$ 3.755.816.430,00 | | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 41.731.293,67 | \$ 375.581.643,00 |
| 8 | 9 | \$ 1.301.800.960,35 | | 26/09/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 250,0 | \$ 4.821.485,04 | \$ 9.642.970,08 |
| 9 | 9 | \$ 458.207.054,00 | | 2/10/2023 | 5% | C | 2/06/2024 | 244,0 | \$ 1.697.063,16 | \$ 2.206.182,11 |
| 10 | 4 | \$ 20.086.001.006,00 | | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 167.383.341,72 | \$ 2.008.600.100,60 |
| 11 | 9 | \$ 9.709.306.024,00 | | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 35.960.392,68 | \$ 970.930.602,40 |
| 12 | 16 | \$ 17.609.067.885,00 | | 16/11/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 199,0 | \$ 36.685.558,09 | \$ 1.030.864.182,43 |
| 13 | 5 | \$ 1.245.719.618,42 | | 2/06/2024 | 50% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 8.304.797,46 | \$ 622.859.809,21 |
| 14 | 8 | \$ 1.368.477.744,00 | | 27/10/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 219,0 | \$ 5.701.990,60 | \$ 11.974.180,26 |
| 15 | 7 | \$ 2.334.092.131,00 | | 17/11/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 198,0 | \$ 11.114.724,43 | \$ 13.337.669,32 |
| 16 | 12 | \$ 21.565.715.649,00 | | 2/06/2024 | 30% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 59.904.765,69 | \$ 6.469.714.694,70 |
| 17 | 12 | \$ 4.916.073.874,75 | | 14/11/2023 | 5% | C | 2/06/2024 | 201,0 | \$ 13.655.760,76 | \$ 108.563.299,07 |
| 18 | 2 | \$ 5.601.344.510,00 | | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 93.355.741,83 | \$ 560.134.451,00 |
| 19 | 6 | \$ 770.594.722,00 | | 15/12/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 170,0 | \$ 4.281.081,79 | \$ 4.281.081,79 |
| 20 | 1 | \$ 984.000.039,00 | | 2/06/2024 | 50% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 32.800.001,30 | \$ 492.000.019,50 |
| 21 | 6 | \$ 1.248.048.184,40 | | 20/12/2023 | 50% | C | 2/06/2024 | 165,0 | \$ 6.933.601,02 | \$ 52.002.007,68 |
| 22 | 6 | \$ 1.964.798.942,74 | | 13/12/2023 | 10% | C | 2/06/2024 | 172,0 | \$ 10.915.549,68 | \$ 8.732.439,75 |
| 23 | 3 | \$ 528.079.011,21 | | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 5.867.544,57 | \$ 52.807.901,12 |
| 24 | 3 | \$ 795.722.047,00 | | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ 8.841.356,08 | \$ 79.572.204,70 |

207

| | | | | | | | | | | | | |
|-----|----|----|-------------------|-----------|-----|---|-----------|-----|----|---------------|----|-------------------|
| 25 | 4 | \$ | 2.810.195.471,87 | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 23.418.295,60 | \$ | 281.019.547,19 |
| 26 | 2 | \$ | 951.439.177,00 | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 15.857.319,62 | \$ | 95.143.917,70 |
| 27 | 21 | \$ | 26.804.840.150,08 | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 42.547.365,32 | \$ | 1.531.705.151,43 |
| 28 | 18 | \$ | 28.545.089.675,18 | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 52.861.277,18 | \$ | 1.903.005.978,35 |
| 29 | 22 | \$ | 35.182.569.884,00 | 2/06/2024 | 20% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 53.306.924,07 | \$ | 3.838.098.532,80 |
| 30 | 2 | \$ | 551.910.368,00 | 2/06/2024 | 20% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 9.198.506,13 | \$ | 110.382.073,60 |
| 31 | 1 | \$ | 324.472.330,00 | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 10.815.744,33 | \$ | 32.447.233,00 |
| 32 | 3 | \$ | 578.986.209,00 | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 6.433.180,10 | \$ | 57.898.620,90 |
| 33 | 4 | \$ | 3.579.012.570,87 | 2/06/2024 | 10% | C | 2/06/2024 | 0,0 | \$ | 29.825.104,76 | \$ | 357.901.257,09 |
| SCE | | | | | | | | | | | \$ | 31.424.589.950,26 |

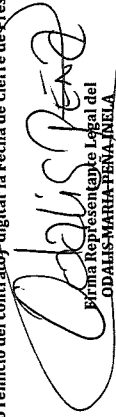
(Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

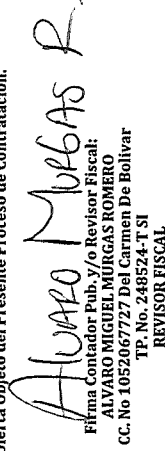
Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

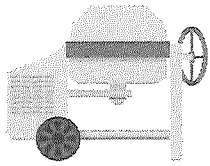
Nota 3: En la columna (D) si los días por ejecutar son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (columna F del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (G) del formato y en la Fórmula de la columna (E) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la fórmula cambiando la letra D (Columna valor del contrato) por la E (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna H del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato), digitar la Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación.


 Firma Representante Legal del
 ODALIS-MARIA PEÑA-NELA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. No 1.067.926.558 De Montería


 Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
 ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO
 CC. No 1052067727 Del Carmen De Bolívar
 TP. No. 248524-T SI
 REVISOR FISCAL

208



Consorcio Conexión Vial Los Cedros

Garantía De Seriedad De La Oferta

2009



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|----------------------|---|------------------------------|--|----------------------|-------------------------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA | | | SUCURSAL CARTAGENA | | | COD.SUC 75 | | NO.PÓLIZA 75-44-101135145 | | ANEXO 0 | |
| FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 02 2024 | | | VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 02 2024 | | | A LAS HORAS 00:00 | VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 05 2024 | | | A LAS HORAS 23:59 | TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---------------------------|--|----------------------------------|----------------------|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CONEXION VIAL LOS CEDROS | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NAD: 384.093-0 | | | |
| DIRECCIÓN: CL 52 A NRO. 14 - 69 BRR MONTEVERDE | | | | | | CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA | | | TELÉFONO: 3242577374 | | |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|-----------------------------|--|--------------------------------------|---------------------|--|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO | | | | | | | | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3 | | | |
| DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO | | | | | | CIUDAD: VILLAVICENCIO, META | | | TELÉFONO 3108708920 | | |
| ADICIONAL: | | | | | | | | | | | |

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS A LA LICITACION PUBLICA No. LP-001-2024, QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL TRAMO QUE CONECTA LOS CORREGIMIENTOS DE LOS CEDROS Y VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE COTORRA.

NOTA: DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA PRESENTE GARANTIA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|-----------------------|----------------|----------------|------------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 06/02/2024 | 06/05/2024 | \$89,947,482.20 |

FECHA ADJUDICACIÓN : 19/02/2024

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S
RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S.

| IDENTIFICACION | PARTICIPACION |
|----------------|---------------|
| 901638507-1 | 90.00 |
| 900067846-7 | 10.00 |

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
| \$ *****134,921.00 | \$ *****8,000.00 | \$ *****27,155.00 | \$ *****170,076.00 | \$ *****89,947,482.20 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|-----------------|--------|------------|------------------------|---------|-----------------|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| SIASEGUROS LTDA | 205042 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-44-101135145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

210